

Néstor Casanova Berna

Hacia  
una teoría  
arquitectónica  
del habitar



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



CSIC

bibliotecaplural





Néstor Casanova Berna

# Hacia una teoría arquitectónica del habitar



La publicación de este libro fue realizada con el apoyo  
de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República.

El trabajo que se presenta fue seleccionado por el Comité de Referato de Publicaciones  
de la Facultad de Arquitectura  
integrado por Juan Carlos Apolo, Rosa Martorelli y Pablo Sierra.

Tiene el aval de la Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la CSIC,  
integrada por Luis Bértola, Carlos Demasi y Liliana Carmona.

© Néstor Casanova Berna, 2012

© Universidad de la República, 2013

Departamento de Publicaciones,  
Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)

Montevideo, CP 11200, Uruguay

Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906

Telefax: (+598) 2409 7720

Correo electrónico: <infoed@edic.edu.uy>

<[www.universidad.edu.uy/bibliotecas/dpto\\_publicaciones.htm](http://www.universidad.edu.uy/bibliotecas/dpto_publicaciones.htm)>

ISBN: 978-9974-0-0991-2

# CONTENIDO

---

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL, <i>Rodrigo Arocena</i> ..... | 7  |
| TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y TEORÍA DEL HABITAR .....                         | 9  |
| HABITAR .....  | 13 |
| Perspectiva existencial.....   | 13 |
| Perspectiva antropológica .....  | 16 |
| Epistemología del habitar.....   | 18 |
| Fenomenología del habitar .....  | 22 |
| Construir .....  | 26 |
| Pensar.....  | 29 |
| Síntesis sobre el habitar.....   | 32 |
| EL LUGAR .....   | 35 |
| El lugar como hecho desde una múltiple perspectiva teórica.....              | 35 |
| Lugar y espacio.....   | 40 |
| Lugar y tiempo .....   | 45 |
| Lugar, situación y acontecimiento .....                                      | 47 |
| Lugares: formas y contextos.....   | 52 |
| Síntesis sobre el lugar: tópica y crónica.....                               | 56 |
| LA ARQUITECTURA DEL LUGAR.....   | 57 |
| ¿Qué es la arquitectura del lugar? .....                                     | 57 |
| Arquitectura y escritura.....  | 59 |
| Ambiente del lugar.....  | 62 |
| Territorios habitados .....  | 66 |
| Formas: patrones, paradigmas y tipos.....                                    | 69 |
| Funciones: operaciones, usos y finalidades .....                             | 73 |
| Construcciones: ensamblados, constructos y tectónicas.....                   | 76 |
| Síntesis sobre la arquitectura del lugar.....                                | 79 |
| UN PROGRAMA PARA UNA TEORÍA ARQUITECTÓNICA DEL HABITAR.....                  | 83 |
| Habitar, pensar, construir.....  | 83 |
| Teoría arquitectónica del habitar y teoría de la arquitectura.....           | 85 |
| Historia del habitar e historia de la arquitectura.....                      | 89 |
| Morfología del habitar .....   | 91 |
| Teleología del habitar.....  | 93 |
| Las prácticas del habitar.....   | 97 |

|   |     |
|---|-----|
| Las políticas del habitar.....                                | 99  |
| Una teoría de la producción del lugar.....                    | 101 |
| Una estética propia y específica.....                         | 104 |
| Ética y el derecho a habitar.....                             | 107 |
| El arte de habitar y el arte de la arquitectura.....          | 111 |
| <br>  |     |
| PROPOSICIONES SOBRE LA TEORÍA ARQUITECTÓNICA DEL HABITAR..... | 113 |
| <br>  |     |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 115 |

# Presentación de la Colección Biblioteca Plural

La universidad promueve la investigación en todas las áreas del conocimiento. Esa investigación constituye una dimensión relevante de la creación cultural, un componente insoslayable de la enseñanza superior, un aporte potencialmente fundamental para la mejora de la calidad de vida individual y colectiva.

La enseñanza universitaria se define como educación en un ambiente de creación. Estudien con espíritu de investigación: ese es uno de los mejores consejos que los profesores podemos darles a los estudiantes, sobre todo si se refleja en nuestra labor docente cotidiana. Aprender es ante todo desarrollar las capacidades para resolver problemas, usando el conocimiento existente, adaptándolo y aun transformándolo. Para eso hay que estudiar en profundidad, cuestionando sin temor pero con rigor, sin olvidar que la transformación del saber solo tiene lugar cuando la crítica va acompañada de nuevas propuestas. Eso es lo propio de la investigación. Por eso, la mayor revolución en la larga historia de la universidad fue la que se definió por el propósito de vincular enseñanza e investigación.

Dicha revolución no solo abrió caminos nuevos para la enseñanza activa sino que convirtió a las universidades en sedes mayores de la investigación, pues en ellas se multiplican los encuentros de investigadores eruditos y fogueados con jóvenes estudiosos e iconoclastas. Esa conjunción, tan conflictiva como creativa, signa la expansión de todas las áreas del conocimiento. Las capacidades para comprender y transformar el mundo suelen conocer avances mayores en los terrenos de encuentro entre disciplinas diferentes. Ello realza el papel en la investigación de la universidad, cuando es capaz de promover tanto la generación de conocimientos en todas las áreas como la colaboración creativa por encima de fronteras disciplinarias.

Así entendida, la investigación universitaria puede colaborar grandemente con otra revolución, por la que mucho se ha hecho pero que aún está lejos de triunfar: la que vincule estrechamente enseñanza, investigación y uso socialmente valioso del conocimiento, con atención prioritaria a los problemas de los sectores más postergados.

La Universidad de la República promueve la investigación en el conjunto de las tecnologías, las ciencias, las humanidades y las artes. Contribuye, así, a la creación de cultura; esta se manifiesta en la vocación por conocer, hacer y expresarse de maneras nuevas y variadas, cultivando a la vez la originalidad, la tenacidad y el respeto a la diversidad; ello caracteriza a la investigación —a la mejor investigación— que es, pues, una de las grandes manifestaciones de la creatividad humana.

Investigación de creciente calidad en todos los campos, ligada a la expansión de la cultura, la mejora de la enseñanza y el uso socialmente útil del conocimiento: todo ello exige pluralismo. Bien escogido está el título de la colección a la que este libro hace su aporte.

La universidad pública debe practicar una sistemática Rendición Social de Cuentas acerca de cómo usa sus recursos, para qué y con qué resultados. ¿Qué investiga y qué publica la Universidad de la República? Una de las varias respuestas la constituye la Colección Biblioteca Plural de la CSIC.

*Rodrigo Arocena*

# Teoría de la arquitectura y teoría del habitar

Las teorías de la arquitectura se desarrollan, cada una a su modo, rotando en torno a un núcleo o eje fundamental, allí en donde parece encontrarse el quid esencial de la propia arquitectura.

Cuando se alinean la arquitectura con la construcción material, esto es, con la tectónica, la teoría se puede concebir, por fundadas razones, como la teoría del arte de construir, concebida como una teoría propia de una *tekne* clásica. El núcleo fundamental, entonces radica, en palabras de Leon Battista Alberti, en *el desplazamiento de las masas, así como la unión y ensamblaje duradero de los cuerpos*. Como actividad, la arquitectura asume el desafío entablado por la búsqueda eficaz del logro en una destreza reglada o, en otros términos, en un oficio.

Si la atención se dirige no ya a la construcción material, sino al diseño intelectual inmediatamente precedente, se constituye un nuevo eje de interés teórico: la actividad proyectual específica. En esta asunción, la reflexión teórica rota en torno al «método y procedimiento determinados y dignos de admiración [que estudie] el método de proyectar en teoría y también de llevar a cabo en la práctica cualquier obra», según Alberti. Aquí la actividad arquitectónica se ve especificada en una misión, fruto de la división social del trabajo; la clave radica en la exploración propositiva de lo posible, vuelta una señalada y legítima profesión.

Tanto la construcción como el proyecto han constituido categorías fundamentales en la historia de la actividad arquitectónica y de su teoría. Pero es preciso considerar también con atención la condición finalista de la arquitectura: el *fin* tanto del proyecto como de la construcción es conformar sitios habitados, esto es, lugares. En definitiva, es necesario poner atención a la evidencia de que el habitar, como condición existencial, promueve la actividad arquitectónica, manifestada en planes y proyectos que informan a la labor constructiva de obras que *se adecuen, de una forma hermosísima, a las necesidades más propias de los seres humanos*, siempre según la formulación de Alberti.

Con mucho, la propuesta de hacer del habitar un núcleo de atención teórica es una novedad en términos históricos. Las primeras sugerencias explícitas al respecto, formuladas por escrito, datan del último cuarto del siglo XX: apenas ayer, en el devenir milenar de la arquitectura. Por supuesto, la idea del destino en la arquitectura no ha sido ignorada nunca, pero lo que ha sucedido es que se la ha considerado una consecuencia evidente tanto del arte de construir como de la actividad proyectual. Tan evidente aparece en principio que ha podido ser alojada muy cómodamente en el territorio de lo tácito.

Las razones que sugieren hacer del habitar un eje de reflexión explícito tanto como fundamental son, en principio, tres.

1. Una primera razón es encontrar un sustento científico de la actividad arquitectónica en el contexto cultural e histórico contemporáneo. El conocimiento riguroso del habitar humano es una necesidad hoy acuciante y solo el desarrollo epistemológico adecuado y específico de una ciencia humana y social puede dar respuesta a una demanda de esta naturaleza.
2. También es necesario reconsiderar el carácter social de la actividad arquitectónica. Esta reconsideración lleva a incluir, de modo articulado, las solicitaciones de la demanda social y las implementaciones en el uso a la comprensión integral de la actividad arquitectónica. Dicho de otro modo, la actividad arquitectónica no se puede reducir a la misión profesional de los arquitectos, sino que debe incluir a la totalidad de los actores sociales implicados.
3. Por último, es imperioso reconocer una situación de crisis en la producción del ambiente habitado. Esta crisis se denota tanto en los aspectos sociales, en donde se observa la proliferación de contradicciones antagónicas en el uso y la distribución del espacio habitado, como en los aspectos económicos, allí donde el dispendio de recursos escasos se yuxtapone a los más crudos estados de carencia de acceso a bienes, servicios y calidad de vida. También se evidencia en la insostenibilidad ambiental, en donde el habitar y aun la mera supervivencia futura están claramente amenazadas.

Con estas razones es posible, de modo legítimo, proponer un programa específico de investigación centrado ahora en el habitar. La intención fundamental es de inspiración teleológica: nos preguntamos, en todo momento, por el destino final de todo emprendimiento arquitectónico. Esta orientación teleológica parte de la constatación evidente que ve en la habitación del ambiente el factor humano promotor de todo un orden complejo de transformaciones, cuya manifestación sintética superior es la arquitectura de los lugares. Una vez que se reconoce tanto la causa eficiente como el fin último, es pertinente considerar al habitar un centro y eje fundamental para la reflexión teórica arquitectónica.

Amos Rapoport, en su *Aspectos humanos de la forma urbana*, señala con ejemplar concisión tres aspectos cruciales para orientar un programa específico de investigación al respecto:

- 1.º En cómo los seres humanos dan forma a su medio ambiente; es decir, qué características de los seres humanos, como individuos o como grupos, son relevantes en cuanto a la construcción de medio ambientes particulares.
- 2.º Hasta qué punto y de qué manera el medio ambiente físico afecta al hombre. Es decir, qué importancia tiene el diseño del medio ambiente y en qué situaciones la tiene.
- 3.º Qué tipo de mecanismos enlazan al hombre y su medio ambiente a través de una interacción biunívoca (Rapoport, 1978: 15).

El primer punto es un desafío a la elaboración de una rigurosa morfología. Hay que notar, en principio, que los agentes implicados son, en este caso, los seres humanos, más allá de —o antes que— cualquier división social del trabajo. Esto dirige la atención tanto al complejo y total entramado social así como a los comunes denominadores más esenciales de la propia condición humana. También supone una generalización del ámbito en donde suceden estas operaciones de síntesis de la forma: es el ambiente, con todo lo que esta extensión real y conceptual conlleva.

La morfología que debe examinarse, describirse y comprenderse no es, exclusivamente, una morfología de las construcciones materiales ni una morfología de diseños proyectuales, sino que a la vez de comprender estas manifestaciones, debe dar cuenta de la totalidad de las formas elaboradas del propio habitar. Dicho con otras palabras, debe caracterizar, en principio, las contraformas del habitar humano que refieren a las formas proyectadas y construidas.

El segundo apartado promueve, según nuestra particular asunción, una proyección social de la teoría del habitar. Constituye un desafío a la construcción de una sistemática interpretación socioantropológica de la transformación del ambiente. Se trata de una confrontación sistemática de las formas del habitar con las formas proyectadas y construidas. Solo cuando estas formas del habitar puedan ser adecuadamente reconocidas, descritas y comprendidas será posible dilucidar la índole real de la afectación de la vida humana por parte del ambiente físico transformado.

Por último, se puede considerar que este programa de investigación no solo desafía a la construcción del conocimiento, lo que de por sí sería ya muy importante, sino que aun desafía al pensamiento propositivo. Por ello, el estudio no puede concluir con una suerte de catálogo morfológico descriptivo, sino con una estructura de formas que dé cuenta de la cultura del habitar, adecuadamente comprendida, en donde tanto las formas proyectadas como las efectivamente construidas cobren un nuevo sentido. En este punto el programa de investigación no solo se aplica a promover nuevas visiones sobre la realidad arquitectónica sino que también opera, a través de una deconstrucción, sobre una resignificación de la propia teoría de la arquitectura.

En función de estas consideraciones, es posible, en esta fase introductoria, formular de modo explícito tres tesis fundamentales acerca de una teoría arquitectónica del habitar.

La primera tesis enuncia: *El habitar, como manifestación fundamental de la condición humana es, con plena legitimidad un eje reflexivo para la teoría de la arquitectura. Una teoría de la arquitectura que se desarrolle a partir de este eje reflexivo dirige su desenvolvimiento consecuente en torno a la finalidad específica de la actividad arquitectónica.*

La segunda tesis manifiesta: *Tanto la habitación como la actividad arquitectónica concurren, en lo que les es más propio, en la construcción integral de*

*lugares. En virtud de ello, el lugar es una categoría nuclear y nodo articulador tanto de la teoría del habitar como de la propia teoría de la arquitectura.*

La tercera tesis declara: *La teoría de la arquitectura es posible de ser radicalmente reformulada, desarrollada en torno a la caracterización científica, práctica y productiva de la arquitectura del lugar.*

# Habitar

## Perspectiva existencial

La perspectiva existencial sobre el habitar se origina en un célebre texto fundamental elaborado por Martin Heidegger, que adopta un título especialmente revelador: *Construir, habitar, pensar*. Con ironía, la perspectiva sobre el construir y el habitar se presenta como si no alcanzara los fueros propios de la actividad arquitectónica ni constructiva, sino que se aplica, explícitamente, a desarrollar una perspectiva ontológica: «buscar el construir en aquella región a la que pertenece todo aquello que es» (Heidegger, 1994).

El origen de las reflexiones radica en el planteo explícito de dos cuestiones fundamentales:

- ¿Qué es habitar?
- ¿En qué medida el construir pertenece al habitar?

Con respecto a la primera interrogante, Heidegger comienza por distinguir la noción de habitar de la idea del alojamiento en moradas, que es, con mucho, una idea dominante aún hoy. Observa que se habitan muchos otros ámbitos que no son moradas, y, de paso, cuestiona si las viviendas producidas en la reconstrucción posbélica «albergan ya en sí la garantía de que acontezca un habitar». Para ello, introduce un discurrir teleológico que anticipa una conclusión sobre el ser del construir y el habitar.

[...] el habitar sería en cada caso el fin que preside todo construir. Habitar y construir están el uno con respecto al otro en la relación de fin a medio. Ahora bien, mientras únicamente pensemos esto estamos tomando el habitar y el construir como dos actividades separadas, y en esto estamos representando algo que es correcto. Sin embargo, al mismo tiempo, con el esquema medio-fin estamos desfigurando las relaciones esenciales. Porque construir no es solo medio y camino para el habitar, el construir es en sí mismo ya el habitar (Heidegger, 1994: 108).

El discurrir de nuestro autor presenta tres tesis principales que apuntan a responder a las cuestiones previamente planteadas:

1. Construir es propiamente habitar.
2. El habitar es la manera como los mortales son en la tierra.
3. El construir como habitar se despliega en el construir que cuida, es decir, que cuida el crecimiento [...] y en el construir que levanta edificios (Heidegger, 1994: 109).

Esto es, construimos *en tanto* que habitamos: «en el habitar descansa el ser del hombre, y descansa en el sentido del residir de los mortales en la tierra» (Heidegger, 1994: 110). La ironía inicial de la conferencia adquiere aquí un matiz que debe ser considerado: hay arquitecturas y construcciones cuya finalidad

no es, necesaria e ineludiblemente, habitar, pero, de un modo necesario, habitar y construir se copertenecen; esta copertenencia, aun siendo facultativa para el arte y la técnica de la arquitectura y de la construcción, supone un compromiso del pensar con la condición existencial propia del hombre.

La segunda tesis condensa de modo prístino la caracterización existencial del habitar. El ser propio de los hombres, definido por su situación en el espacio (la tierra) y en el tiempo (entre el nacimiento y la muerte) tiene lugar de un modo específico allí donde se encuentre: el habitar. El núcleo ontológico del habitar radica en la superposición del *cuidado* —entendido como acción positiva de constitución ontológica— de la Cuaternidad: el cielo, la tierra, los mortales y los divinos.

Para aproximarnos a la propuesta heideggeriana de la Cuaternidad podemos observar la constitución del hombre como existente *entre* la tierra y el cielo. Pero repararemos en que no se trata de una simple localización de una cosa en un horizonte, sino que ocurre precisamente una presencia ontológica que existe efectivamente en la constitución de su ser *en* la tierra *y en* el cielo, allí donde estos se copertenecen. Análogamente, también podríamos observar esta constitución entre los mortales y los divinos: más que una localización liminar, se trata de la constitución de una presencia que deja que las cosas de los mortales y los divinos sean, franqueándoles el ser, cuidando el advenimiento de su ser. Esta doble constitución se sintetiza en una condición ontológica: el habitar.

Los mortales están en la Cuaternidad al habitar. Pero el rasgo fundamental del habitar es el cuidar (mirar por). Los mortales habitan en el modo como cuidan la Cuaternidad en su esencia (Heidegger, 1994: 111).

El tercer y último enunciado supone una divisoria de caminos reflexivos que involucra hondamente el pensamiento arquitectónico. Si el construir se concibe como efusión propia del habitar, entonces hay un construir que es una manifestación objetiva de la totalidad de la existencia del hombre en el espacio y en el tiempo. Por otra parte, hay un construir que construye edificios. Podría pensarse que este es un problema de índole teleológica: hay unas construcciones concebidas, desarrolladas e implementadas *para* habitarlas, en todo el sentido amplio y hondo del término; y hay unas construcciones concebidas, desarrolladas e implementadas *como cosas*, siendo este carácter su determinación final. Aun así, Heidegger nos propone, en una segunda sección de su discurrir:

¿En qué medida pertenece el habitar al construir?

La contestación a esta pregunta dilucida lo que es propiamente el construir pensado desde la esencia del habitar. Nos limitamos al construir en el sentido de edificar cosas y preguntamos: ¿qué es una cosa construida? (Heidegger, 1994: 112).

En el pensamiento heideggeriano, el habitar como condición existencial es un eje fundamental para reflexionar. Y es en la consecuencia radicalmente comprometida con esa asunción axiomática que, si nos preguntamos sobre las cosas construidas, habremos de ver que, en definitiva, habitamos *con* ellas. Aun en la

consideración de la determinación teleológica de la construcción como cosa construida, el ser de esa cosa solo se revela —en un aspecto tenido por esencial— en la coligación entrañable de la habitación. El examen heideggeriano de la constitución de un puente, como cosa, alcanza cotas superiores de sensibilidad tanto filosófica como literaria, para rematarse con la casi ineludible conclusión: «El puente coliga según su manera cabe sí tierra y cielo, los divinos y los mortales».

La construcción de cosas como un puente entraña emplazar una manera de habitar, que, en esencia y según nuestro autor, es la constitución efectiva de lugares:

El puente es, ciertamente, una cosa de un tipo propio, porque coliga la Cuaternidad de tal modo que otorga (hace sitio a) una plaza. Pero solo aquello que en sí mismo es un lugar puede abrir un espacio a una plaza. El lugar no está presente ya antes del puente. Es cierto que antes de que esté puesto el puente, a lo largo de la corriente hay muchos sitios que pueden ser ocupados por algo. De entre ellos uno se da como un lugar, y esto ocurre por el puente (Heidegger, 1994: 114).

El curso de las reflexiones de Heidegger sigue rotando consecuentemente en torno a su eje. Existen construcciones, tales como el puente, las que esencialmente constituyen lugares, otorgando espacio, haciendo sitio a plazas. Pero el espacio (*Raum*, en alemán) significa «lugar franqueado para población y campamento» (Heidegger, 1994: 114). Allí precisamente es en donde se constituye un lugar, según nuestro autor, «los espacios reciben su esencia desde lugares y no desde “el” espacio» (Heidegger, 1994: 114). Esta última afirmación contradice frontalmente la idea dominante en el pensamiento arquitectónico que asume construir lugares a *expensas* del espacio.

Si se asume que la esencia del espacio se origina en la constitución concreta de lugares, emplazamientos o sitios, entonces estas constituciones que avían espacios, a su vez y en consecuencia, entablan cercanías y lejanías, constituyendo espacios en uno de los sentidos originales del término, esto es, extensiones. Literalmente, «en los espacios que han sido aviados por los lugares está siempre el espacio como espacio intermedio, y en este, a su vez, el espacio como pura extensión» (Heidegger, 1994: 115).

Llegado a este punto cabe preguntarse por la implicación mutua entre el hombre que habita y el espacio: «el modo de habérselas de hombre y espacio no es otra cosa que el habitar pensado de un modo esencial» (Heidegger, 1994: 116). Así, no puede concebirse, en esta perspectiva, al hombre *en* el espacio (confrontado con él), sino *en el lugar que avía espacios*. El espacio como extensión, entonces, se hace presente —se manifiesta— mediante la constitución efectiva de lugares y estos se originan, desde esta perspectiva, propiamente por el habitar del hombre.

Las reflexiones de Heidegger se acercan a su conclusión: hay una construcción que erige lugares, hay una arquitectura cuya determinación esencial es

habitarla. «La esencia del construir es el dejar habitar [...] Solo si somos capaces de habitar podemos construir» (Heidegger, 1994: 118). El sentido que adoptan estos enunciados, aparte de su constitución ontológica, es múltiple: en una perspectiva teleológica, responde a una finalidad tenida por posible en arquitectura; en una visión antropológica, señala un designio humano propio a la empresa de construir los lugares que efectivamente poblamos; mientras que adopta un sentido también ético al señalar el compromiso que el arte de la construcción tiene con el habitar. Aquí, también nos involucra desde el punto de vista epistemológico: ¿en qué orden es imperioso ordenar los conceptos para erigir una teoría de la arquitectura fundada en el habitar?

La perspectiva existencial, esbozada en sus rasgos fundamentales por el texto de Heidegger, nos propone en definitiva una tematización estructurada: *construir, habitar, pensar*. Si hacemos centro en el habitar, entonces, de un modo consecuente, «Construir y pensar son siempre, cada uno a su manera, ineludibles para el habitar» (Heidegger, 1994: 119). Constituye una estructura conceptual que puede ser un fundamento para un recentramiento de la reflexión teórico-arquitectónica y también es, a su manera, un esbozo de método reflexivo.

## Perspectiva antropológica

A la perspectiva existencial es posible complementarla o confrontarla con otra de diverso origen. Si la perspectiva existencial se suscita en una mirada ontológica, una perspectiva antropológica se constituye en la atención a lo humano manifestado en una conducta y en sus resultantes específicas. Es una mirada que escudriña en el comportamiento humano para comprender y explicar su peculiar condición. Roberto Doberti ha señalado tres observaciones fundamentales respecto a la cuestión del habitar, asumiendo una perspectiva antropológica:

La palabra «habitar» señala hacia algo que es ineludible para los seres humanos. No existe ninguna persona que no habite y no hay momento alguno en que no lo haga: habitamos todos y habitamos siempre.

También la palabra «habitar» indica algo que siendo inevitable se realiza, por otra parte, de muy variadas maneras. Es necesario habitar pero, en cambio, no son necesarios sino variables los modos en que se ejerce la habitación.

La presencia obligada y constante del habitar explica la dificultad en reconocer al habitar como un campo u objeto que demande una explicación, una teoría (Doberti, s/f).

De esta manera, observando lo humano como condición, resulta en primer lugar que aquello a que se refiere el término habitar es una manifestación *universal y específica* (*todos los humanos habitamos e, implícitamente, solo la especie humana habita*). En segundo y no menos importante término, es una condición *crónica* (*los humanos habitamos siempre, aunque ciertamente de diversos y contingentes modos*). El habitar entonces es observado y asumido como constituyente

inescindible de lo humano como condición, en cualquier circunstancia concebible de su ser en la tierra.

El segundo punto observado desvela, tanto en la condición humana como en la conducta del habitar una característica común: estar en el territorio limítrofe de lo necesario y de lo contingente. Habitar es necesario, porque es ineludible y forzoso, mientras que son siempre contingentes los modos de realizarlo. También la condición humana es genéricamente necesaria, aunque contingente es el comportamiento efectivo de los sujetos en el cumplimiento de ese designio necesario.

El último aspecto destacado sintetiza la observación acerca de la consustancialidad del habitar con la condición humana. Y es allí en donde parece radicar una dificultad epistemológica: siéndonos tan próxima la conducta habitable ¿cómo alejarla en nuestra mirada para comprenderla mejor? Teorizar implica contemplar un objeto desde una distancia conforme para que se entable un vínculo operativo entre el sujeto inquisidor y su objeto indagado sin que estos se confundan. Parece que nos situamos ante una disyuntiva heurística: o bien nos aplicamos a la introspección más recóndita o bien nos alejamos de nuestros congéneres hasta constituirnos, como reivindicaba Lévi-Strauss, en astrónomos de las ciencias sociales. Quizá debamos, forzosamente, enlazar dialécticamente ambas actitudes.

Una característica fundamental de la condición humana es la de constituirse *gentes*, esto es, organismos asociados, interligados por una común constelación de rituales y usos recurrentes, que nos hacen fragmentos funcionales de un todo que es la prefiguración necesaria de lo social. Y es la gente la que habita: puebla con su presencia los lugares. La habitación tiene un carácter social ineludible: el vivir biológico se especifica en la presencia de la gente en el territorio, allí donde se señalan un aquí y ahora compartidos por una entidad supraindividual que domina una figura proyectada sobre la tierra. Pero el primigenio territorio que habita el sujeto es en el entramado de su gente, la gente que puebla originariamente su lugar, que cuida y cultiva a los sujetos particulares que, de esta forma, deben forzosamente y pueden contingentemente, habitar.

Otro aspecto crucial de la condición humana que informa al habitar es la disposición inherente del recurso de la cultura. Vista la cultura desde una perspectiva antropológica amplia pero rigurosa, es el «estilo de vida total, socialmente adquirido, de un grupo de personas, que incluye los modos pautados y recurrentes de pensar, sentir y actuar» (Harris, 1999: 165 y s.). El habitar es también un hecho cultural y quizá el primigenio: una modalidad específica de existencia, por cierto socialmente adquirida y transmitida, propio de un grupo de personas, vuelta objetiva en los modos pautados de pensar, sentir, actuar y producir, en cada situación y ocasión un aquí y ahora identificante.

En la perspectiva antropológica sobre el habitar, hay un centro de atención principal: el que atiende a la constitución efectiva de *lugares*. La conducta

humana de habitar confiere, antes que nada, peculiar significación a los territorios que se habitan, haciendo del espacio del ambiente, una trama de lugares.

El lugar común al etnólogo y a aquellos de los que habla es un lugar, precisamente: el que ocupan los nativos que en él viven, trabajan, lo defienden, marcan sus puntos fuertes, cuidan las fronteras pero señalan también la huella de las potencias infernales o celestes, la de los antepasados o de los espíritus que pueblan y animan la geografía íntima, como si el pequeño trozo de humanidad que les dirige en este lugar ofrendas y sacrificios fuera también la quintaesencia de la humanidad, como si no hubiera humanidad digna de ese nombre más que en el lugar mismo del culto que se les consagra (Augé, 1998: 49).

Un lugar, entonces, visto específicamente en una perspectiva antropológica, es un emplazamiento habitado, señalado por una especial significación. «Es un espacio que se vuelve significativo por la ocupación o la apropiación humana; es un concepto cultural fundamental para describir las relaciones de los seres humanos con su ambiente» (Lawrence, 2000: 322).

La perspectiva antropológica parte entonces de la observación de un comportamiento humano primordial, allí donde se encuentra, esto es, en el lugar que habitan las gentes. Pero es en el vínculo entre las gentes y su lugar en donde esta perspectiva se compromete con una labor hermenéutica necesaria: se trata de comprender profundamente cómo el espacio y el tiempo vividos se vuelven especialmente significativos en lo que hace tanto a la identidad como a la apropiación. Esta especial significación es una manifestación concreta de un aspecto fundamental de la condición humana precisamente allí en donde tiene lugar.

## Epistemología del habitar

En principio, es necesario un deslinde semántico preciso del significado del término habitar. Muy en general, puede entenderse como sinónimos o ideas afines a la de vivir o estar en un lugar. Sin embargo, la extensión semántica de vivir y de estar es mayor y más inespecífica que la de habitar. No todos quienes viven habitan: habitan los seres vivos que se encuentran constituyendo una situación y una ocurrencia: los mortales que saben que van a morir, esto es, los integrantes del género humano, propia y específicamente considerados. Los que habitan tienen algo fundamental en su haber: un aquí y ahora propios. Por otra parte, estar es una condición a la vez necesaria y facultativa de los animales semovientes, pero el habitar también aquí es propiedad privativa del género humano, ya que constituye, en sí misma, la propiedad fundamental de originar este aquí y ahora.

Hay una proximidad de significados casi coincidente entre habitar y existir. Si existir es *ser de un modo delimitado y definido, real o de hecho y un modo de ser propio del hombre* (Abbagnano, 1987: 485), entonces es difícil caracterizar diferencialmente el habitar. Sin embargo, existe una especificidad espaciotemporal en el habitar que no tiene necesariamente el existir, del que se pueden concebir otras dimensiones ontológicas. Habitar es existir, por cierto,

pero constituyendo plenamente un lugar que contiene la presencia como situación y acontecimiento.

Otros términos muy próximos son *establecerse*, *hallarse* y *poblar*. Quien establece hace uso de un poder, mientras que el pronominal *establecerse* marca un primordial gesto de soberanía reservado a todo sujeto integrado en una trama social: *aquí estoy, en mi lugar social, siendo uno de mi gente*. Hallarse, por su parte, hace mención a una localización efectiva en una situación y ocasión: una posición relativa en una situación, esto es, señalar claramente una presencia. Poblar, es ocupar las gentes un lugar, con el fin de habitarlo. Todo parece indicar que estos términos tan próximos lo son precisamente por hacer mención específica a aspectos cruciales en la configuración significativa del hecho de habitar, aunque cada uno de ellos solo haga mención a un componente. El significado de habitar radica en la superposición lógica de los significados de establecerse, hallarse y poblar.

Si apelamos a los datos que nos provee la etimología, el término castellano habitar proviene del latín *habitare* que significa ‘ocupar un lugar o vivir en él’, ‘habitar, ocupar, poblar’. *Habitare* es un frecuentativo de *habeo*, ‘tener, tener como cosa propia, poseer’. Debe prestarse atención a ciertos términos derivados: hábil (‘apto’), hábito (‘vestidura’, ‘manera de ser’) y habitual. En el territorio semántico del término la idea de habitar hace mención implícita pero necesaria, a un sujeto, en relación o vínculo con algo que le pertenece: el lugar en donde es posible ocupar y poblar con una presencia efectiva.

Si hasta ahora hemos tratado de deslindar el sentido propio del término habitar a partir de un examen de ciertas voces que, en cierta forma tenían una extensión semántica más amplia, es momento de revisar las ideas afines con unos sentidos más específicos. Si parece que es el hombre quien, de un modo constitutivo, habita, entonces debe examinarse qué cosas hace en su habitar. *El habitante sienta sus reales, se emplaza, se avecina*. Ocupa dominando un lugar físico y un lugar social primordiales, tenidos por propios de un modo radical, fundamental. Transforma un espacio abstracto en la tierra abriendo su plaza en un lugar. También y concurrentemente, configura zonas de proximidad y alejamiento espacial y social.

Avanzando en la especificación, yendo de la constitución humana hacia el comportamiento más señalado, generalmente se toman como sinónimos del habitar el *morar* y el *ocupar*. Sin embargo, el *morar*, que evoca la idea de *mora*, ‘tardanza’ solo es una especificación parcial de habitar: se habitan las moradas, por cierto, pero también se habitan los ámbitos abiertos que no son ni moradas, ni aun refugios y también se habitan los caminos, si el transeúnte logra hacer efectivo de la senda su lugar. Por otra parte, es cierto que habitamos siempre, efectivamente y en acto, el lugar que ocupamos, pero no es menos cierto que habitamos nuestros ámbitos —precisamente caracterizados como habituales— aunque no los ocupemos físicamente en ciertas circunstancias.

Suele asimilarse el significado de habitar al de algunos de sus efectos, como el residir, el aposentarse, el domiciliarse o el alojarse. Todas estas voces hacen menciones específicas, pero parciales, a los actos de habitar, todas ellas asociando un lugar particular, apropiado individualmente y marcado por un relativo cierre sobre sí mismo. La idea de morar, en su relación estrecha con la figura de la morada, informa a las ideas de residir, domiciliar o alojarse, pero es necesario recordar que no solo se habitan las moradas. Las condiciones de la vida social y de su regulación jurídica hacen proliferar términos que designan la referencia a aquellos recintos que alojan en un orden relativamente estable a los sujetos. Pero también es necesario entender que el habitar es un comportamiento que acompaña al hombre en cada uno de sus pasos, allí donde se encuentre.

*Encontrarse* es quizá el término clave para dar con un sinónimo casi exacto de habitar. Situados en la compleja peripecia que comprende nuestro nacimiento contorneado por una prolongada crianza y el momento ineludible y siempre entrevisto de la muerte, todos y cada uno de nuestros tránsitos y estancias adquieren un vínculo con nuestro escenario espaciotemporal en donde precisamente nos hallamos y, a la vez, buscamos encontrarnos: esto es habitar.

Allí donde nos encontremos, entonces, podremos habitar como posibilidad siempre abierta y resuelta con una contingente modalidad. Entre la potencia y el acto efectivo median siempre ciertas *representaciones* del habitar. Estas representaciones cubren todo un amplio espectro de configuraciones que van, en un extremo, de la casi nimia levedad del lugar que se atraviesa distraído, como si el tránsito quedase reducido a la mera superación de una distancia entre nuestras estancias de partida y de llegada y, en el otro confín, aquellos lugares que alcanzan toda la densidad fenomenológica de nuestro ‘lugar en el mundo’.

Es así que, de un modo puntual y concreto nos las habemos siempre con un habitar efectivo y en acto, el que modulamos a través de los diversos vínculos psicológicos que entablamos en el hallarnos en un lugar. Pero también habitamos de modo *fantasmático*, esto es, proyectando en nuestro estar ahí, los componentes de la imaginación, la memoria y el ensimismamiento. Estos aspectos son oponibles solo desde un punto de vista analítico: desde una perspectiva fenoménica son modos íntimamente asociados como las caras de una moneda. Lo cierto es que la representación del habitar es una compleja y rica articulación del encontrarse efectivo con las más diversas configuraciones fantasmáticas que puedan tener allí un lugar.

Hay que reflexionar sobre fenómenos tales como el exilio: toda vez que un sujeto es desplazado, con diversos grados de violencia real y simbólica de aquel lugar que habita como propio, pero siempre por imperio de una coacción externa a su voluntad, entonces aparecen interesantes aspectos de estudio. El exilio social, económico, étnico o político se padece como un desarraigo conflictivo. Pero el nuevo lugar en donde puede refugiarse efectivamente el condenado a la distancia física y afectiva no se transforma instantáneamente en un nuevo territorio efectivo sino que suele poblarse de una persistente memoria de los lares originarios y

del entramado social y cultural que antaño se ha habitado. El sentido efectivo del encontrarse en un nuevo lugar se elabora morosamente con un duelo, con nuevas apropiaciones y con una precisa modulación de la nostalgia.

El tiempo presente tiene como una de sus novedades una aceleración aguda de la movilidad, la que adquiere diversas manifestaciones que condicionan las formas del habitar contemporáneo. Se ha incrementado notoriamente la distancia entre la residencia y el trabajo, este último se ha vuelto inseguro y mudable. Las tramas de la vida cotidiana se desarrollan en extensos espacios y las biografías de los sujetos son una sucesión de distintas localizaciones, sucesión que registra dramáticamente los avatares no solo del ocupar diversos lugares, sino la conquista o la pérdida de lugares sociales y económicos. Hay representaciones, forjadas en un estado arcaico, que vinculan el habitar al arraigo a un lugar concreto, pero es necesario interpretar y comprender la modulación que las actuales condiciones de vida imponen a las representaciones del habitar que se originan en el compromiso entre los ideales de la memoria y las realidades efectivas.

Hay en el habitar dos modalidades de representación que se señalan con ciertas especificaciones de la acción. Por una parte se *habita en* un lugar, que, por imperio del vínculo identificante entre el sujeto y una figura ambiental hace que el lugar se constituya como un continente relativamente cerrado sobre la figura del sujeto. De allí se extrapolan las figuras del amparo, el refugio y el recinto que pueden contener efectivamente la figura corporal del sujeto. Por otra parte, se *habita con* una trama de cosas, enseres y dispositivos de articulación espacial que proliferan en el lugar que es el mundo. Se habitan entonces horizontes que abren lugares entre el cielo y la tierra, paisajes y regiones, caminos y laberintos, hitos, nodos, sendas, centros y confines. Se habitan geografías e historias.

La representación más rica y entrañable del habitar es, por cierto, la casa. En la casa, como representación, existe una riqueza que proviene de los atavismos forjados en la morosa crianza que tiene el origen de nuestras biografías. Conexo con ello, pero con una diversa naturaleza, existe también una singular riqueza en la propia constitución efectiva del sujeto en tanto persona. Pero quien ha dado con todo el potencial de esta riqueza es Gaston Bachelard, quien propone una deriva que va desde la constatación más accesible de considerar a la casa «nuestro rincón del mundo», pasando por el tópico de «nuestro primer universo», hasta llegar a la idea final: «Es realmente un cosmos. Un cosmos en toda la acepción del término» (Bachelard, 1986: 34).

Es siendo un cosmos que la casa, la representación más entrañable y básica de todo el habitar, implica el punto o centro de dos facultades cruciales para conocerlo y constituirlo: contemplar y soñar. Habrá que ver si allí, en el habitar de la casa, son dos efectivas facultades claramente diferenciadas: Bachelard ha confiado claramente en un soñar clarividente que permita dar con la cosa misma del habitar. Por otra parte, la ciencia social empieza a descubrir un valor revelador en las utopías, los mitos y en las quimeras que se forjan, habitando en la casa, con respecto al habitar futuro y deseado (Lindón, 2005).

A la caracterización más o menos rigurosa del carácter y naturaleza del habitar le sigue entonces un examen meticuloso de las representaciones que este adopta en la conciencia de quienes efectivamente habitan. Una tercera instancia ineludible para la conformación epistemológica de la teoría del habitar es configurar los hechos del habitar. Podría pensarse que el habitar es una conducta y considerar que los hechos del habitar son hechos directamente observables, descriptibles y catalogables en algún sistema más o menos coherente. Sin embargo, algunos aspectos hacen sospechar que el habitar, como hecho, involucra algo más que una conducta humana observable.

Por una parte, la conducta en el habitar está íntimamente ligada a la configuración efectiva del lugar en donde se desarrolla, por lo que habría que observar a la vez dos sistemas: el de la conducta emergente y el de los lugares. Por otra, el significado propio de los actos de habitar solo se comprende en los vínculos concretos que el sujeto habitante entabla con el escenario que ocupa, no solo en lo que toca a la copresencia mutua, sino a la proyección de la memoria y la imaginación. Estos elementos hacen sospechar que el habitar solo puede ser comprendido a través de una inferencia interpretativa compleja.

Es que el habitar es un hecho vincular, social y cultural, entre sujetos complejamente configurados y lugares no menos complejamente articulados. La teoría del habitar, entonces no puede ser quizá otra cosa que una tentativa hermenéutica que indague no solo con la observación de las conductas situadas del hombre, sino que escudriñe en el sentido que estas adopten para los sujetos involucrados.

## Fenomenología del habitar

Si reducimos todas las circunstancias imaginables del habitar a solo aquellas cuya supresión significaría impedir de modo absoluto la indicación de un hecho de habitación, entonces encontraríamos que quien habita dispone de su cuerpo en un lugar, en un lapso dado, constituyendo con esta situación un aquí y ahora. La disposición pura y simple del cuerpo implica, de suyo, dos importantes recursos potenciales: la facultad de *identificar* la localización en el espacio y en el tiempo y la facultad de *orientar* la experiencia total de la habitación del lugar. El lugar, como tal, se constituye como un emplazamiento efectivo de la presencia del cuerpo en el espacio y en el tiempo. El vínculo concreto entablado entre el cuerpo y el lugar origina la manifestación efectiva de un aquí y ahora constituido por la presencia.

Porque, en efecto, cabe reparar que «aquí y ahora» indican mera, pero indudablemente, una situación espaciotemporal de alguien que la enuncia y que dispone de un cuerpo en un lugar.<sup>1</sup> *Aquí* es donde se constituyen un sujeto con

---

1 Nótese que el puro sentido déictico de «aquí», se pierde en el texto escrito, en donde solo puede aludir a «este punto del discurso». El «aquí» indica algo claro e inequívoco en el espacio y en el tiempo que efectivamente habitamos solo en la voz del hablante.

voz, una expresión lingüística que indica una situación propia y el lugar en donde estos se encuentran. *Aquí* no *designa* un lugar, solo *indica* un punto impropio que origina toda experiencia concebible de estar en un sitio.

El lugar del cuerpo configura al mismo tiempo un genuino lugar del discurso en el que algo se muestra y encuentra expresión. El «aquí» del discurso resulta tan poco absorbido en el espacio objeto del debate como el ahora del discurso lo es por el también debatido tiempo (Waldenfels, 2004: 24).

*Aquí*, entonces, indica puramente un punto *cerro*, una ausencia radical de extensión, *un origen topogenético, situado al abrigo del cuerpo*. Se constituye en torno a él un gradiente de cercanías y distancias que hace posible la manifestación concreta del espacio como extensión. Con el uso de la voz *aquí* podemos indicar, en un extremo, toda la extensión concebible del mundo tal como creemos conocerlo, alejando aquellas dimensiones del universo que desconocemos. Pero en el otro extremo, solo alcanzamos a indicar una esfera de nuestro cuerpo en donde el aquí se repliega en una *ajoría*<sup>2</sup> originaria de todos los lugares. El aquí es el punto cero de toda perspectiva como espacialización de la experiencia, y toda extensión es una dimensión en principio perspéctica.

Wolfgang Metzger ha dado cuenta experimental de una primaria percepción del distanciamiento en profundidad, a través de un dispositivo experimental denominado *Ganzfeld*. Se trata de una instalación psico experimental en donde se ofrece a un sujeto un campo visual totalmente homogéneo, variándose solamente la intensidad de la iluminación. El sujeto en estas condiciones manifiesta percibir, en lugar de la superficie que delimita el ámbito físico en que se encuentra, una especie de niebla que lo rodea por todos lados y esta comienza a manifestarse a partir de una cierta distancia. En la medida en que aumenta el nivel de iluminación esta distancia perceptual aumenta. Cuando el nivel de iluminación es suficientemente alto, entonces se revela perceptivamente la textura del paramento y la «niebla» aparente se disipa. De esto infiere Gaetano Kanizsa:

La impresión de profundidad es, entonces, un fenómeno primordial, no trasladable a otro que se produce cuando las condiciones de estimulación son las más simples posibles, mientras la percepción de una superficie bidimensional ya es el resultado de un proceso de diferenciación de una estructura perceptiva más elemental (Kanizsa, 1980: 71).

Esta dimensión perspéctica es la primera dimensión espacial que se mide, cruzándola en principio con el propio cuerpo. En cierta novela —quizá de Balzac— se describe a un personaje deambulando meditabundo en su habitación con la expresión «medía la estancia con sus pasos». El narrador consigue de esta manera dar con un aspecto esencial de la experiencia básica del espacio: cercanías y lejanías son medidas con el desplazamiento efectivo del cuerpo y son apreciadas en función al esfuerzo y la velocidad relativa de este.

2 Aquí se propone el término *ajoría*, para designar el lugar desprovisto de extensión, compuesto por el prefijo privativo a- y *χώρα* (*jora*, *chora*, en griego) que indica el espacio como extensión.

El gradiente espacio-extensional en torno al aquí no es, ciertamente, isótropo, esto es, no se desarrolla de modo homogéneo en todas las direcciones del espacio. Esta propiedad es fundamental para que la constitución efectiva del aquí estructure el espacio circundante y, al hacerlo, oriente al sujeto en el espacio abierto. *Aquí*, en efecto, es el centro en donde se cruzan tres ejes espaciales que discriminan arriba/abajo, delante/detrás y derecha/izquierda. El campo de la experiencia espacio corporal se estructura con un orden de diferencias, con un sistema de articulaciones especialmente significativo.

La articulación relativamente más nítida y quizá principal está implicada por la orientación arriba/abajo. Esta se origina en la experiencia básica de la actitud corporal erguida, sometida a la acción de la fuerza de gravedad. *Arriba* aloja al espíritu, el deseo, los avatares difícilmente previsibles del tiempo, aquello que está más allá de la voluntad humana y de su imperio, el vértigo fundamental y también el poder. *Abajo* reside lo material concreto, el esfuerzo, aquello que está a la mano, la angustia de las regiones profundas y el destino (*fatum*) de toda empresa humana. Pero lo más importante es que, observando esta fundamental articulación arriba/abajo, reparamos que el *aquí* constituye un *horizonte*.

La segunda articulación se origina en la asimetría de la disposición corporal y el sentido que impone la marcha normal: se distingue el lado del rostro (delante) y el lado de la espalda (atrás). *Delante* yace bajo el control atento de la mirada, al alcance de las manos, aloja lo inmediato disponible y porvenir y lo que es pasible de indagarse. *Atrás* queda lo que ya registramos en la memoria, lo abandonado en el desplazamiento, lo pasado y esa zona que protegemos de la intromisión aleva. El continuo tránsito corporal, en su compleja coreografía, mide con sus pasos efectivamente la extensión vivida de los ámbitos y cierra las figuras de un habitar concreto en un lugar señalado.

La última articulación es más sutil y se alinea con el eje de simetría bilateral del cuerpo; allí se oponen las distintas habilidades (no por casualidad denominadas destrezas) de las extremidades. Es frecuente que los dilemas morales o políticos se dispongan en correspondencia convencional con esta articulación. Lo que parece más importante para la reflexión es que, con su auxilio, apreciamos una magnitud espacial marcando los puntos extremos de una *amplitud* que nos aloja y contiene un espacio de libertad básico, toda vez que habitamos una extensión dada.

Si el aquí fuese nada más que un centro de orientación y un punto de partida de movimientos que se despliegan en diferentes direcciones a velocidad variable, entonces sí que, en última instancia, el aquí volvería a ser, una vez más, un «en cualquier parte» relativo, en un espacio infinitamente abierto y al que le correspondería una mirada desde ninguna parte. Una relatividad tal se quiebra tan solo cuando algo o alguien, él o ella, está en su lugar, es decir, cuando el lugar aquí se ahonda para ser un lugar propio, cuando lo que toma un sitio se encierra a sí mismo en ese lugar. De este modo el aquí se convierte concretamente en lugar de estancia (Waldenfels, 2004: 27 y ss.).

La disposición potencial de un aquí situado y orientado, capaz de desplazarse en un orden espacial articulado, manifiesta una primigenia producción sintética de una articulación fundamental que es la que opone aquí/allí. *Aquí* es lo propio y lo señalado, *allí*, el fondo de lo extraño. Se desarrolla entonces un preciso gradiente de sucesivas envolturas pericorporales que miden de forma vívida la experiencia tanto tópica como extensional del aquí entonces plenamente situado en un lugar propio. Desde el punto de vista fenoménico es aún pronto para hablar con nitidez de un «dentro y fuera», tal como proponen Norberg-Schulz y Wandelfels, pero sí de hacer mención a la condición perceptivo-corporal previa y necesaria para constituir ámbitos y recintos.

De lo que cabe hacer mención en este punto del examen fenomenológico del habitar es de la constitución de *territorios* en el lugar. La Tierra es la superficie en donde las figuras del aquí se proyectan y manifiestan. La Tierra, marcada por la presencia de un aquí concreto, cobra complejos significados: «la materia sólida en la que se pisa, el espacio marcado en un mapa, una base de poder, un recurso para explotarlo, un aspecto de la divinidad o un ancla de la identidad social» (Shipton, 2000). En la constitución efectiva de territorios es posible precisar en términos concretos el *dónde*, *cuándo* y *cómo* de la manifestación plena del aquí.

Prestemos atención a la voz del antropólogo: «El territorio está a la vez objetivamente organizado y culturalmente inventado» (Bourgeot, 2005). El aquí vivido en un territorio es a la vez una estructuración vincular objetiva entre los habitantes y su ambiente, así como también un orden complejo de representaciones urdidas por la vida social en el tiempo. Y los territorios, en principio, son o bien *nuestros*, esto es, confinados en un marco de relativa paz social de las gentes que habitan a su modo un lugar, alojados en un solar, pago o paisaje y portadores de una fisonomía sociocultural propia y diferencial, o bien son *extraños*.

Todo territorio habitado se articula fundamentalmente en torno a la constitución diferencial de *ámbitos* y *amparos*. Los ámbitos son lugares abiertos a la acción y el tránsito humano, mientras que los amparos se manifiestan como figuras gestálticas cerradas que alojan las estancias del hombre. Los estatutos de ámbito y amparo están dialécticamente engarzados: una calle constituye un ámbito por su carácter abierto al desplazamiento, pero, a la vez, constituye un amparo con el acondicionamiento de sus pavimentos y con las figuras de las fachadas que cierran su configuración vivida. Por otra parte, una sala se constituye obviamente como amparo en la configuración de sus cerramientos que articulan un dentro con un afuera tanto con respecto al cielo, a la tierra y al horizonte; a la vez, avían espacio para la acción y para la disposición de las cosas del vivir habitando también un ámbito.

Desde un punto de vista gestáltico, los ámbitos constituyen *fondos* en donde el espacio se presenta abierto a la acción, al desplazamiento y a la traslocación de perspectivas. Por su parte, los amparos se manifiestan como *figuras* que articulan los espacios, otorgando valores diferenciados a las regiones espaciales

circundantes: una simple tapia implica la diferenciación de dos zonas que pueden configurar los valores aquende/allende, sombra/insolación, barlovento/sotavento y otras. Estas figuras de los amparos se pueden manifestar de manera modal como amodal.

Tres rectas coplanares secantes dos a dos configuran un triángulo modal, en la región interior y recortándose del fondo, mientras que tres puntos marcados perceptivamente configuran un triángulo amodal, a través de las relaciones efectivamente pregnantes dos a dos entre los puntos. Una pared constituye una figura modal de amparo, mientras que una columnata conforma un amparo con una figura amodal: uno puede estar «de un lado o de otro» de la columnata toda vez que cada intercolumnio configura un plano amodal.

Ahora bien, queda claro que habitamos ámbitos y recintos así como también habitamos *umbrales y fronteras*, esto es, los lugares practicables que interconectan los diferentes ámbitos y recintos. Los habitamos trasponiéndolos y en un breve pero contundente gesto vital mudamos las investiduras: de la presencia pública pasamos a la privada, de la condición familiar a la íntima, del trasfondo al escenario, de la imagen implacable del espejo a la máscara (*personæ*) con la que salimos al mundo. Y también habitamos los umbrales cuando constituimos un lugar de estancia especialmente localizado allí: el lugar de la ventana, la terraza o el balcón, las entradas, los corredores.

Los llenos figurales, como los muros, las tapias, los pavimentos y las cubiertas conforman principalmente *situaciones*: se cierran gestálticamente sobre los ámbitos con mutismos o sorderas relativas. Mientras tanto, los huecos como las puertas y ventanas, anuncian con énfasis los *acontecimientos*, esto es, las cadencias de los flujos de energía e información. Habitar, en definitiva, es constituir un orden de articulaciones de situaciones y acontecimientos.

La observación fenomenológica del habitar conduce de un modo consecuente la reflexión que parte del punto recóndito de la existencia efectiva en el espacio y en el tiempo hasta llegar a todos y cada uno de los pormenores de las articulaciones arquitectónicas del lugar habitado. Se esboza entonces un camino de observación reflexiva sobre los valores en arquitectura que se originan en la apreciación de la carnadura específica de una sustancia propia y necesaria. Se diría que puede erigirse metódicamente el edificio arquitectónico no ya con piedra, ladrillo, madera, vidrios y metales, sino con la vida humana misma, sorprendida *in fraganti* en su acontecimiento.

## Construir

La teoría de la arquitectura se ha desarrollado históricamente en torno al compromiso con el arte de construir como nodo y eje principal que organiza toda reflexión. Para Vitruvio, la arquitectura es una ciencia práctica y teórica: «La práctica es una continua y expedita frecuentación del uso, ejecutada con las manos, sobre la materia correspondiente a lo que se desea formar. La teórica

es la que sabe explicar y demostrar con la sutileza y leyes de la proporción, las obras ejecutadas» (Vitruvio I, 1). Esto se puede leer como un compromiso finalista: el fin de la actividad arquitectónica es, ciertamente construir y todas las energías físicas y esfuerzos intelectuales se dirigen precisamente allí, a la obra a ejecutarse.

En Alberti podemos apreciar que, dieciséis siglos más tarde, la reflexión sobre la misión del arquitecto permanece sólidamente anclada en el obrar constructivo, aunque se abra una discreta brecha.

Yo, por mi parte, voy a convenir que el arquitecto será aquel que con un método y un procedimiento determinados y dignos de admiración haya estudiado el modo de proyectar en teoría y también de llevar a cabo en la práctica cualquier obra que, a partir del desplazamiento de los pesos y la unión y el ensamblaje de los cuerpos, se adecue, de una forma hermosísima, a las necesidades más propias de los seres humanos (*De re aedificatoria*).

Alberti condensa de este modo la mención sistematizada de tres importantes condiciones que configuran la actividad arquitectónica y su desarrollo reflexivo.

- El diseño: *un método y un procedimiento determinados y dignos de admiración [que estudie] el modo de proyectar en teoría y también de llevar a cabo en la práctica cualquier obra.*
- La construcción: *cualquier obra que, a partir del desplazamiento de los pesos y la unión y el ensamblaje de los cuerpos...*
- La implementación: *cualquier obra que [...] se adecue, de una forma hermosísima, a las necesidades más propias de los seres humanos.*

La formulación albertiana se origina en un alineamiento entre el concepto de arquitectura, la actividad del arquitecto y la formulación de una misión convergente entre ellas. Sin embargo, pormenoriza de modo ejemplar tres momentos críticos: el diseño, la construcción y la implementación. Un detalle revelador es que, mientras que el diseño y la construcción son concebidos, cada uno de ellos, con una figura única, la implementación se distribuye en la mención plural de *las necesidades más propias de los seres humanos*. Otro detalle también revelador es que el factor común que tienen entre sí estos tres momentos es una *obra construida*.

Pasados ya cinco siglos de reflexión arquitectónica consecuente sobre la matriz albertiana, quizá sea tiempo de revisar, en primer lugar, el alineamiento reflexivo que dispone ahora de un concepto de arquitectura, una configuración social efectiva de su producción y una buscada formulación convergente de una misión unitaria entre este concepto y la configuración social de la producción arquitectónica. La arquitectura puede ser concebida, con ventaja, como una empresa social. La configuración social de su producción incluye no solo a la crucial actividad profesional del arquitecto, sino también a la manifestación concreta y operativa de demandas sociales, por una parte, y, por otra, manifiestas y concretas operaciones de implementación también social. De este modo, todo parece

indicar que también es forzoso encontrar una adecuada reformulación de la misión propia de la arquitectura.

Esta misión unitaria y reconocible de la arquitectura como emprendimiento social es difícil de ser encontrada en el momento del diseño, tal como se desarrolla en la actualidad. Si bien aún es posible intuir que existe una suerte de meta-diseño, esto es, una noción general o idea común a toda operación coherente de concepción, configuración y producción de un producto o actividad, ciertamente es comprobable que no puede hablarse hoy de un método arquitectónico de diseño que dé la nota de una clara y unitaria especificidad, sino, por el contrario, de una pluralidad concurrente de tentativas, muchas de las cuales resultan, en sus circunstancias particulares de aplicación, equivalentemente lícitas.

Algo similar puede encontrarse en el panorama contemporáneo de la construcción. También aquí se aprecia una concurrencia heteróclita de múltiples tecnologías especializadas, en donde es difícil encontrar un denominador común o una fisonomía reconocible de lo tectónico como misión. Apenas si se encuentra un importante rasgo común en la característica fundamental de localizar concretamente el producto en una obra; sin embargo, la construcción arquitectónica ha perdido ciertamente su fisonomía diferencial y propia, para adoptar las formas, los procedimientos y las figuraciones plurales y propias de las ingenierías particulares.

Todo parece indicar que la misión unitaria, reconocible y dotada de fisonomía propia y diferencial de la empresa arquitectónica tiene que encontrarse en un común denominador que tendrían sus implementaciones sociales. Aquí se sostiene que es el habitar este común denominador. Es necesario, no obstante, entender que es forzoso configurar conceptualmente una figura del habitar tal que pueda informar eficazmente a esta misión. No basta con enunciar que el diseño y la construcción arquitectónicos tienen como fin al habitar, entendiendo así al diseño y la construcción como instrumentos o simples medios. Cabe concebir un pensar que proyecta y construye habitando.

Aquí se habla de una arquitectura *viva* y no ya como metáfora de su relativa legitimidad, sino en todo el sentido profundo y absolutamente literal que puede adoptar la expresión. Una obra arquitectónica, en tanto producto social efectivo, no es una simple masa inerte de materiales combinados y yuxtapuestos en equilibrio estable y durable; la informan también los sueños, los deseos, las demandas que interpretan a su modo necesidades, los usos, las operaciones, los rituales, los fantasmas de la imaginación y de la memoria. El obrar arquitectónico, como emprendimiento social, no se circunscribe a informar con la geometría a la materia y al espacio, sino que propone una forma a la vida humana.

El lugar que habitamos efectivamente es, en todo caso, un lugar transformable. Nadie puede negar la potencia del desafío humano superior de disponer materias y energías, siempre considerables, puesto al servicio de configurar estructuras sólidas y perdurables que alojen las actividades humanas más diversas. Pero no podremos hacer justicia con la epopeya tectónica fundamental que radica en el

arte de construir si no reparamos en ciertas sustancias inmateriales que operan en la síntesis de la forma construida. Anhelos y prejuicios, ideales y utopías, audaces concepciones alternativas e inercias atávicas de las prácticas también informan a la materia de la cosa construida y le confieren, a sus modos, vida.

Todo parece indicar que solo podemos revalorizar racionalmente al construir arquitectónico si negamos a este su carácter de fin último. Al hacerlo, podemos sustituir con ventaja una falaz causa final, para permitirnos concebir una cabal causa eficiente. Supone esto no solo asumir que construimos para habitar, sino que, más precisamente, construimos racionalmente porque habitamos y porque habitar implica un construir que adquiere su sentido superior solo en la habitación humana en y con la cosa construida. Quizá entonces podemos creer, con algún fundamento, que la arquitectura adopta entonces una fisonomía propia y diferencial.

Negarle a la construcción su caracterización de fin último no supone, entonces, ninguna relativización, sino, por el contrario, una revalorización racional. Despojar a la construcción de su carácter de destino final es prevenirnos de una fetichización de la mera cosa construida, viendo en la obra la culminación necesaria de una operación consecuente de análisis y síntesis autosuficiente y autosustentada. Pero si la obra construida es aquella que todavía es necesario comprobar su potencia efectiva en el momento de su implementación habitable, entonces esta adquiere un sentido racional como verdadera y cabal producción humana. Porque quizá solo entonces seremos capaces de comprender el profundo compromiso que el arte de construir tiene con un designio fundamental de la condición humana.

## Pensar

Por efecto del magisterio de los destacados arquitectos de los movimientos modernos del siglo XX, por su legitimación crítico-teórica y por el influjo de la historiografía militante, el *diseño* arquitectónico supone un importante centro de reflexión teórica. Aquel factor del que Alberti, en los albores de la profesionalización de la figura del arquitecto en el Renacimiento, había hecho mención explícita, esto es, *un método y un procedimiento determinados y dignos de admiración [que estudie] el modo de proyectar en teoría y también de llevar a cabo en la práctica cualquier obra*. Hacer centro reflexivo en el diseño y en el proyecto implica tanto dar cuenta de una histórica madurez en la profesionalización arquitectónica, así como explorar la región de la empresa arquitectónica más relativamente próxima a lo intelectual de esta.

Si para un reputado maestro moderno la arquitectura es *el juego sabio, correcto y magnífico de los volúmenes bajo el sol* (Le Corbusier, 1924), en todo caso es el diseño el protagonista central de este juego. Para el arquitecto moderno, diseñar, proyectar y pensar, en una región propia del actuar arquitectónico, son casi sinónimos. La suprema regla de este juego radica en la síntesis superior

entre el pensar y el proyectar, precisamente allí en donde la sabiduría, la corrección y la magnificencia encuentren su significativa conjunción. El imperio intelectual de la empresa arquitectónica, entonces, radica en la asunción plena de la obra resuelta, en lo fundamental, como *volúmenes bajo el sol*, esto es, en la plena y efectiva epifanía de lo pensado.

Ahora bien, es preciso volver a considerar también aquí el carácter social que tiene toda empresa arquitectónica. Si reparamos en esta característica podemos comprobar que existe una gran diferencia entre lo que las fuerzas sociales de producción realizan en torno a la arquitectura como referente y aquello que hacen los arquitectos profesionales. Tanto las demandas como las implementaciones sociales de la arquitectura suponen un pensar la arquitectura en modos específicos y operativos. Recordemos las palabras de William Morris:

La arquitectura abarca la consideración de todo el ambiente físico que rodea a la vida humana; no podemos sustraernos a ella, puesto que formamos parte de la civilización, porque la arquitectura es el conjunto de las modificaciones y alteraciones introducidas sobre la superficie de la tierra, para las necesidades humanas, exceptuando el puro desierto. Tampoco podemos confiar nuestros intereses arquitectónicos a un pequeño grupo de hombres instruidos, encargarles buscar, descubrir, moldear el ambiente donde habremos de vivir y luego maravillarnos de aprehenderlo como cosa bien hecha; esto concierne en cambio a nosotros mismos, a cada uno de nosotros, que debe vigilar y custodiar el justo ordenamiento del paisaje terrestre, cada uno con su espíritu y sus manos, en la medida que le concierne (Morris, 1881).

El pensamiento arquitectónico no debe confundirse entonces y necesariamente con el pensamiento de los arquitectos; la reflexión de estos últimos debería comprender e interpretar la reflexión social sobre la arquitectura si se aspira a cumplir cabalmente una misión social específica. En este sentido la apuesta superior de una teoría arquitectónica del habitar es urdir una trama que precisamente comprenda e interprete una reflexión social al respecto. Precisamente porque todos y cada uno de nosotros está concernido por el habitar, es posible que una teoría arquitectónica de este se constituya como la ciencia y el arte de la arquitectura entendida como emprendimiento social.

Si el pensamiento arquitectónico no es necesariamente privativo de los arquitectos, el proyecto como su manifestación inmediata tampoco lo es. Cabe distinguir entre el proyecto social de la arquitectura y la específica proyectación profesional. Pero si lo que nos proponemos es, efectivamente, que exista un razonable vínculo congruente y convergente entre la proyectación y el proyecto social arquitectónico, entonces la manifestación profesional debe aplicarse a una consecuente y comprometida labor hermenéutica. El proyecto social debe interpretarse adecuadamente, a la vez que se le responde en todo caso de un modo propositivo.

Habitar es un proyecto. No se trata de una simple conducta estereotipada que aguarde ser calzada como un guante por una forma construida. El término

*proyecto* deriva del latino *proiectio*, que significa ‘acción de echar adelante o a lo lejos’. El sentido original se rescata en su vinculación con el término *proyectil*, que alude a un elemento arrojado. Si se contextualiza el sentido del vocablo en el examen de la acción humana, puede entenderse como proyecto una suerte de perfeccionamiento de esta, en donde se lanza hacia delante, hacia el futuro, hacia lo desconocido o hacia una meta no alcanzada aún, un propósito, un sentido aún solo entrevisto de una acción posible. Mediante la figura conceptual del proyecto, articulamos efectivamente nuestro obrar con nuestro propósito, vinculamos funcionalmente una acción tentativa con un estado aún inexistente, mediante una conjetura.

La idea de proyecto está indisolublemente ligada a la idea de *transformación*. En efecto, todo proyecto y toda transformación parten del examen crítico de un estado de las cosas dado, proponen un cambio de estado consecuente de un proceso de acción social mancomunada dirigida a una nueva configuración y dirigen efectivamente las fuerzas y potenciales sociales en el obrar. El proyecto transformador, en definitiva, hace del espacio una arquitectura habitada y del tiempo, una historia.

De la asunción del habitar como proyecto podemos inferir tres caracterizaciones principales. La primera de ellas es que el habitar caracteriza un *saber* social, del que una teoría arquitectónica debe tomar debida cuenta, a la vez que constituya, para ella misma, un corpus estructurado de conocimientos sistematizados. El compromiso con el habitar como saber hace que el pensamiento arquitectónico rompa con la cápsula de encierro privativa profesional que hasta ahora ha tenido la arquitectura, tanto como actividad y como teoría, para abordar la vida misma que se aloja en las arquitecturas.

Una segunda caracterización importante es que habitar constituye una *práctica* social. Asumir el habitar de esta manera implica dos consideraciones preliminares: la primera, que la práctica profesional de la arquitectura es una instancia de un proceso más vasto, que implica a todos quienes efectivamente habitan, y la segunda, que como práctica social efectiva, solo en parte se sustenta en un saber efectivo y que existe también un obrar tentativo más allá del soporte de conocimientos específicos verificados. En virtud de ello, una teoría arquitectónica del habitar no puede, por la naturaleza de su objeto, quedar confinada en un marco epistemológico con fronteras bien definidas, sino contorneada por una zona de ineludible conflicto de entidad práxica.

El habitar constituye asimismo una *producción* social, y esta es una tercera caracterización principal. El reconocimiento de este hecho concurre para concebir también que la producción profesional de la arquitectura —tanto la material constructiva como la intelectual proyectual— es solo una instancia en un proceso más dilatado, que comprende al conjunto estructurado de fuerzas sociales de producción, en un marco económico político específico. El habitar, como producción social, implica también las instancias de demanda e implementación,

entendidas como un ciclo productivo social completo y recurrente que comprende toda su estructura.

Pensar el habitar, en definitiva, supone asumir un compromiso. Este compromiso tiene, como se ha visto, componentes de tipo epistemológico, prácticos y productivos. Estos compromisos se originan tanto en un abordaje perspectivo existencial así como antropológico. También se motivan en una revisión radical acerca de la misión social de la labor arquitectónica. Pero también el compromiso del pensar el habitar tiene, ineludiblemente, un importante componente ético. El ancestral *juego sabio, correcto y magnífico de los volúmenes bajo el sol* puede, efectivamente, ser legítimamente demandado y consecuentemente implementado de muy diversas formas. Pero, en todo caso, el habitar humano, por su propia condición determinante, implica una arquitectura que debe ser pensada para este: hay que urdir entonces un juego ético para este habitar necesario.

## Síntesis sobre el habitar

Es momento de recapitular sobre lo que se ha desarrollado hasta ahora. En principio, cabe reconocer, en todos sus extremos, la deuda histórico-filosófica que una teoría arquitectónica del habitar tiene con la perspectiva existencial esbozada por Martin Heidegger. Si hubiese que condensar en una breve fórmula el principal aporte de esta, quizá fuera la triple consigna reflexiva, que a la vez es hondamente unitaria: *construir, habitar, pensar*. Este triángulo conceptual es, al mismo tiempo, una estructura, un desafío y una aventura del pensamiento que implica el desarrollo de una teoría arquitectónica del habitar que responda del mejor modo.

A la perspectiva existencial es posible complementarla con otra de diferente origen, pero de objeto convergente; esta es una perspectiva antropológica. Se trata entonces del abordaje científico social de un comportamiento humano, tan primordial como complejo, marcado indeleblemente con su situación en el espacio y en el tiempo. Este asedio es, a la vez, una paciente observación de las conductas tanto como una compleja y comprometida hermenéutica del sentido que el habitar adopta en su constitución. En definitiva, se aspira a comprender mejor la condición humana allí donde esta se sitúa efectivamente.

El examen epistemológico del concepto de habitar muestra, en principio, una idea unitaria que comprende una entidad compleja. En todo caso, el elenco de componentes se comprende en la figura de unos sujetos, unos lugares que les pertenecen y un vínculo de ocupación y poblamiento efectivos. De ello se desprende que, como hecho, el habitar es un vínculo, de naturaleza social y cultural entre sujetos situados y lugares articulados. Esto implica que, por una parte, el hecho de habitar es observable en su manifestación, a la vez que es interpretable en su significación.

Por su parte, tras un asedio de naturaleza fenomenológica, la reflexión sobre el habitar parte de la constitución corporal de la existencia en el espacio y en el

tiempo y recorre todo el camino hacia la efectiva constitución de la arquitectura del lugar habitado. El método fenomenológico muestra, en su desarrollo, la existencia efectiva de una sustancia fundamental, que ordena, vincula y estructura la arquitectura habitada. Esta sustancia, en definitiva, no es otra cosa que la vida misma, especificada como situación y acontecimiento.

Habitar es entonces una manifestación fundamental de la condición humana, que puebla con presencias e identidades propias ciertos lugares determinados en la tierra y resulta de una acción de apropiación esencial y específica, a la vez que es fruto de una operación productiva del propio lugar.



# El lugar

## El lugar como hecho desde una múltiple perspectiva teórica

Si el habitar puebla y configura los lugares de la tierra, forzoso es que dirijamos una peculiar atención teórica a su efectiva constitución. Para ello, nada parece mejor que proveerse del herramental propio de diversas perspectivas que aspiran, cada una de ellas, a enfrentar operativamente esta categoría. Estos abordajes, que son consecuentes de puntos de partida diversos, tienen un objetivo común y parece oportuno apelar a su orientación convergente. De este modo, examinaremos preliminarmente lo que ofrecen tres importantes perspectivas disciplinarias: la geográfica, la antropológica y la arquitectónica.

Existe una orientación dentro de las ciencias geográficas que presta especial atención a los conceptos de lugar y región. Supone esta nueva perspectiva una relativización de los modos tradicionales de abordar el estudio de las regiones para examinar con una nueva mirada la constitución efectiva de lugares. Constitución efectiva de una entidad que no es solo un sitio físico, sino una elaboración sociocultural, expresión identitaria de quienes habitan el lugar.

[...] En la nueva geografía regional, el ámbito regional pierde su hegemonía como objeto de interés para la geografía, para interactuar con otros conceptos como el de lugar. Desde esta perspectiva el lugar es una construcción histórico-social, resultado de las prácticas (sociales, económicas, culturales) de agentes, actores e instituciones situados a diferentes escalas, que desarrollan actividades en tiempos y espacios diferenciados. La yuxtaposición de dichas prácticas, a veces conflictivas entre sí, es la que otorga singularidad a dicho ámbito geográfico. El lugar no es un dato sino una construcción social. No es mero reflejo de una comunidad sino que participa activamente en la constitución de la misma, particularmente en la conformación de su identidad (Sáenz, 2000).

Hay tres puntualizaciones importantes en la caracterización de esta nueva perspectiva geográfica. La primera es la necesaria visión histórica de los procesos constitutivos del lugar, en donde el espacio deja de ser considerado un simple continente para entenderse como un escenario que participa de la actividad social que en él se desarrolla. Una segunda caracterización resulta de un enfoque multiescalar, en donde los fenómenos deben ser considerados no solo en una única escala figural determinada por una observación y delimitación a priori, sino que deben comprenderse las interacciones entre la vida social y sus marcos contextuales en todas las escalas que la afectan (locales, regionales, nacionales y transnacionales). La tercera puntualización interesante es que no solo se consideran las expresiones materiales de la cultura como elementos manifiestos de identidad, sino que se incluyen también las representaciones culturales del propio proceso de constitución del lugar.

La antropología, por su parte, comienza a considerar con alguna atención científica la constitución efectiva de lugares, a través de la observación de estos como representaciones culturales. Cabe entonces distinguir los *sitios* (físicos) de los *lugares* (representaciones culturales). A través de la representación social del lugar, las gentes configuran vincularmente su identidad en referencia a determinados rasgos de los sitios físicos que efectivamente habitan. Estas representaciones confieren un sentido a la distribución social espacial de los habitantes (el sistema relativo de lugares que las personas organizan entre sí) y también confieren significado a la articulación entre la figura del orden cósmico y la organización de las cosas del vivir.

Como representación cultural el lugar incorpora y trasciende el verdadero sitio físico porque está investido de poder a través del discurso: los pueblos usan los sitios verdaderos para representarse a sí mismos, pero ciertas características de los sitios se convierten también en parte de su identidad [...]. El lugar adquiere poder cuando la forma figurativa del hablar de un lugar se vuelve parte de la experiencia del mismo, cuando es inseparable de la forma de vida o cuando se cuestiona su representación (Lawrence, 2000).

La segunda oración del texto antes citado resume tres importantes consideraciones sobre la comprensión antropológica de un lugar.

En primer lugar, el reconocimiento de una característica fundamental en la constitución efectiva de un lugar: el conferimiento proyectivo de poder, manifestación de un acto social de soberanía territorial sobre un sitio, que se denota en una configuración positiva. El sitio es objeto de una selección sistemática de rasgos, estructurado por singulares esquemas básicos que organizan según modos culturalmente específicos una figura del lugar efectivamente habitado. A partir de esta configuración, cognoscitiva tanto como perceptiva, es posible que el lugar encuentre un modo y una ocurrencia concretos y operativos en un discurso o relato que hable y piense el habitar del lugar. Hablar y pensar la figura del lugar se cierra efectivamente en su interacción entrañable con la experiencia del vivir en él.

En segundo término, toda vez que la figura del lugar se cierra positivamente con la experiencia de vivir allí, esta figura adquiere un pleno estatuto como forma congruente con el modo de la vida misma, como unidad integrada de experiencia y pensamiento. La presencia del habitante se funde con la representación del lugar y la existencia se hace una en el espacio del lugar. Puede pensarse que la forma de vida es una prerrogativa unilateral del sujeto que habita o, contrariamente, que es el emplazamiento el que se anima con un peculiar *genius loci*: aquí preferiremos considerar que el verdadero soberano es el *vínculo* entre ambos, el aspecto existencial que hace de un sitio concreto, un lugar.

Pero el tercer aspecto señalado es el más inquietante: «El lugar adquiere poder [...] cuando se cuestiona su representación» (Lawrence, 2000). ¿Cómo sería esto posible? En todo caso, parece que, ante una representación cuestionada nos situaríamos en un crítico *extrañamiento*. Cuando la representación no es

cuestionada se funden en un solo plano la realidad operativa del sitio, la razón humana y el buen sentido del vínculo entre el sitio y quienes habitan. Pero solo ante el extrañamiento es posible entender, en primer término, que la representación es un constructo, esto es, que la realidad operativa de un sitio es una selección, si bien no azarosa, sí arbitraria de rasgos. En segundo lugar, que la razón tiene límites también operativos: nuestra racionalización del habitar culmina allí donde la figura cognoscitiva que podamos urdir parece comprender operativamente el habitar. Por último, ante la emergencia del extrañamiento, es preciso reconsiderar la naturaleza del vínculo, que aparece siempre construido entre una determinación objetiva y una recíproca condición propositiva.

El lugar como entidad digna de especial atención y reflexión aparece, significativamente en el debate arquitectónico, en ciertos aportes como los de Josep Muntañola (1973), Christian Norberg Shulz (1975), y Kenneth Frampton (1980). Si bien los desarrollos obedecen a diversas preocupaciones iniciales, todo hace indicar que los esfuerzos reflexivos conducen en cierta medida a objetivos comunes.

La motivación inicial de Josep Muntañola (1973) es el abordaje inicial de una necesaria epistemología arquitectónica. Reconoce el crucial potencial transformador de la realidad que conlleva el tratamiento científico de la categoría del lugar. Al abordar su empresa, realiza una crítica frontal a ciertas representaciones de la arquitectura y de su misión.

Mi postura rechaza de entrada el estudio de la arquitectura como máquina de vivir o como puro símbolo natural e independiente [...] y acepta la posibilidad de concebir la arquitectura como un proceso permanente de reinterpretación creativa, sensible y racional de nuestro habitar. En esta reinterpretación creativa nada está mágicamente predestinado ni a degenerar ni a regenerarse, sino que todo depende del uso que el hombre haga de sus propias energías, evitando poner el destino de unos hombres en las manos, en la sensibilidad o en la cabeza de otros hombres (Muntañola, 1973: 14).

El punto clave de esta orientación es que, a partir de la intención de descubrir un necesario trasfondo científico para la actividad arquitectónica, se ve en una reinterpretación del habitar humano una tarea que puede comenzar a desarrollarse con no pocas esperanzas. Esta reinterpretación es el paso crucial de un humanismo sólidamente fundamentado para la consecución de la empresa arquitectónica. La arquitectura es concebida, en su misión fundamental, como constituyente de *lugares para vivir*. Muntañola concluye por definir el lugar como «una interpenetración sociofísica en la que: el hablar y el habitar, el medio físico y el medio social, y el conceptualizar y el figurar se entrecruzan, pero sin identificarse» (Muntañola, 1973: 53).

A Christian Norberg-Shulz, consecuente estudioso del pensamiento de Martin Heidegger, le ocupa una atención marcada la efectiva constitución del

espacio en arquitectura. Esta preocupación por el espacio arquitectónico, en definitiva, no es otra cosa que la atención a la condición existencial del hombre.

¿Qué es entonces, lo que tenemos que pedir al espacio arquitectónico para que el hombre pueda seguir llamándose «humano»? En primer lugar debemos pedir una estructura representable que ofrezca abundantes posibilidades para la identificación. El valor de las grandes obras de arte consiste en que permiten diferentes interpretaciones sin perder su identidad. En cambio, las diferentes interpretaciones ofrecidas por una «forma caótica» son únicamente proyecciones arbitrarias de una misma cosa y que se deshacen como pompas de jabón. En el ambiguo, complejo pero estructurado espacio arquitectónico vemos, por consiguiente, la alternativa de las inevitables de movilidad y desintegración. Esta «unidad en la pluralidad» no es ciertamente una idea nueva, pero recientemente ha encontrado nuevas interpretaciones. La tarea del arquitecto, por lo tanto, es ayudar al hombre a encontrar un sitio existencial donde sentar el pie concretizando sus imaginaciones y fantasías soñadas (Norberg-Schulz, 1975: 135).

La reflexión de nuestro autor gira consecuentemente en torno a la idea que la arquitectura es una expresión concreta y operativa del espacio existencial del hombre. Desde su punto de vista, la arquitectura se origina en una fundamental transacción creativa: «En cierto sentido, todo hombre que elige un lugar de su ambiente para establecerse y vivir es un creador de espacio expresivo. Da significado a su ambiente asimilándolo a sus propósitos al mismo tiempo que se acomoda a las condiciones que ofrece» (Norberg-Schulz, 1975: 12). Todo parece indicar que es necesario que la teoría de la arquitectura aborde decididamente la constitución de espacios y lugares, incluyendo desde el principio a la condición existencial del hombre, superando las visiones ya meramente geométricas, ya puramente psicológicas que tradicionalmente ha merecido.

Por su parte, el asedio particular que aborda Kenneth Frampton (1980) con respecto al lugar parte de un punto algo alejado, aunque su destino es en cierta medida convergente con la de los otros autores ya citados. Inspirado por la lectura de Paul Ricoeur —en su *Historia y verdad*—, se preocupa por el fenómeno de la universalización, en su peculiar aspecto destructor de las potencialidades propias de las culturas locales. En lo que toca específicamente a la arquitectura, se trata de una difusión civilizatoria de unos modos de concebir, desarrollar e implementar la arquitectura que ignoran las peculiaridades locales, sociales y culturales de los lugares concretos. En estos últimos no se desarrollan meras idiosincrasias y tradiciones atávicas, sino también se originan —y esto, con mucho, es lo más importante— aquello que Ricoeur denomina, con clarividente exactitud, *el núcleo creativo de las grandes culturas* de la humanidad.

Antes que teorizar, Kenneth Frampton observa en particular la configuración de una actitud arquitectónica resistente. Se trata de propuestas que rearticulan «la concepción total y la realización de la forma arquitectónica» (Frampton, 1980: 11). Son resistentes a la actitud dominante en arquitectura, forjada por el modo capitalista desarrollado de producción y difundida por

la cultura hegemónica. Nuestro autor, luego de una operación de observación crítica cree haber descubierto cinco puntos cruciales —que se formulan como oposiciones— en donde es posible reconocer lo que a su juicio constituye una estrategia de resistencia.

El primero de estos puntos está constituido por la oposición entre las categorías de *espacio* y de *lugar*. Mientras que la cultura hegemónica opera sobre espacios que se han reducido a su abstracta extensión, ciertas culturas resistentes y ciertas prácticas arquitectónicas conservan y desarrollan unas virtudes concretas que informan la presencia puntual significativa en los lugares. Esta oposición, deudora explícita de la reflexión de Heidegger, aparece como singularmente importante para un desarrollo teórico consecuente.

La segunda oposición es la entablada entre la *tipología* y la *topografía*. El recurso de la primera es la abstracción de la forma arquitectónica de una distribución tenida por paradigmática, en un espacio no menos abstracto; mientras tanto la topografía es específica y concreta en su adecuación interpretativa de las condiciones del lugar. No es demasiado esforzada la tentativa de ver en la proliferación tipológica un recurso fundamental para la difusión de paradigmas y formas construidas, opuestas al original gesto de identificación, cuidado y desarrollo de las condiciones topográficas propias del sitio.

Lo *escenográfico* y lo *arquitectónico* configuran la tercera oposición importante. En la primera de estas categorías hay una abstracción de los pormenores de la forma arquitectónica en términos de *imagen* representativa, mientras que lo arquitectónico desarrolla con propiedad y adecuación concretas la textura cabal de la transformación construida que supone un lugar habitado. Frampton reconoce que estos aspectos son, en ocasiones, tanto complementarios como antitéticos, pero es necesario oponer aquí, tal como en las otros puntos, una actitud abstractiva distinguida de una forma concretizante.

La cuarta oposición es la más dubitativa en la justeza de sus términos. Se opone aquí lo *artificial* con lo *natural*. Frampton aduce que «Más que ninguna forma de arte, la construcción y la arquitectura tienen una relación directa con la naturaleza» (Frampton, 1980: 13). Si se examina con cierta atención la argumentación de nuestro autor, lo que se opone es, por una parte, un desentendimiento de las condiciones ambientales propias del lugar, y por otra, un ajuste sostenible entre el habitáculo arquitectónico y el medio natural en donde está efectivamente inserto. También aquí se observa una actitud dominante que tiende a negar las peculiaridades ambientales del lugar, confiando más en el uso y abuso de las tecnologías del acondicionamiento mecánico, dispendiosas en recursos energéticos. Todo parece indicar que unos términos más ajustados de esta oposición pueden formularse como *acondicionamiento mecánico vs. sustentabilidad ambiental*.

Por fin, el último punto señalado distingue entre las características de la percepción de la forma arquitectónica: se oponen, en términos de nuestro autor, lo *visual* a lo *táctil*. A partir de la constatación de que «A diferencia de otras artes, la arquitectura posee una capacidad única para ser percibida por todos los

sentidos» (Frampton, 1980: 14), se argumenta que la percepción táctil informa de un modo íntimo la textura propia de la arquitectura. En realidad, una vez que se reflexiona sobre el punto, parecería que la oposición, en términos más ajustados, confronta lo *distal* (la percepción alejada de una escenografía) a lo *proximal* (la percepción íntima de un lugar habitado).

De la convergencia de estas tres perspectivas disciplinarias es posible inferir, por lo menos, una conclusión inicial. El habitar humano se constituye como hecho en los lugares. Esta constitución como hecho es el forzoso punto de partida de una reflexión específica que tiene, en principio, dos condiciones esenciales para constituirse en objeto de pensamiento: el lugar es observable y, a la vez, es interpretable. De esto se desprenden dos tesis que orientarán esta presente indagación. La primera afirma que el lugar es observable como una arquitectura. La segunda enuncia que el lugar es interpretable desde un específico punto de vista antropológico.

Que el lugar sea observable como una arquitectura implica que se le entiende como un constructo humano destinado por el habitar y configurado esencialmente por un modo concreto de vivir situado en el espacio y en el tiempo. El lugar, por ello, posee una estructura, una forma y una figura, y está poblado por una presencia humana consustancial que transforma significativamente los valores propios del sitio físico.

Por su parte, que el lugar sea antropológicamente interpretable supone que se reconoce un vínculo recíproco entre esa estructura, forma y figura con un entrañable contenido, significado y sentido humanos. En virtud de esto, el lugar debe ser entendido como una singular manifestación significativa de la vida del hombre en la tierra. Este es un valor, acaso fundamental, de toda arquitectura: que radique en la *sabia, correcta y magnífica* constitución de lugares para y por el vivir.

## Lugar y espacio

En principio, las nociones generales de lugar y espacio aparecen fuertemente vinculadas. Por cierto, no son sinónimas y parecen tener historias diferentes. En todo caso, registran, cada una de ellas a su modo peculiar, el avatar humano para comprender la naturaleza que lo circunda y lo aloja. Albert Einstein (1970) aporta interesantes reflexiones sobre el proceso histórico de la constante forja de adecuados y operativos conceptos físicos, a partir de nociones hipotéticas y construcciones conceptuales.

La noción griega clásica de lugar (*τόπος, topos*) comprende los significados de *lugar, sitio, puesto, país* y también *un pasaje en un discurso o texto*, así como *condición y categoría*. Designa, en todo caso, la especificación posicional de algo que es y que está concretamente emplazado. Según Einstein, la noción de lugar precede a la noción de espacio y es de naturaleza relativamente más simple que esta última.

Por lo que se refiere al concepto de espacio, parece que este fue precedido por el concepto psicológicamente más simple de lugar. Lugar es, en primer lugar, una porción (pequeña) de la superficie terrestre, identificada con un nombre. La cosa cuyo «lugar» se especifica, es un «objeto material» o un cuerpo. Un análisis simple muestra que «lugar» es también un grupo de objetos materiales. ¿Tiene la palabra «lugar» un significado independiente de este, o es posible asignarle tal significado? Si se tiene que responder negativamente a esta cuestión, se llega a la idea de que el espacio (o el lugar) es una especie de orden de los objetos materiales y nada más. Si el concepto de espacio se forma y se limita de esta manera, no tiene ningún sentido hablar de espacio vacío. Y, como la formación de los conceptos se ha regido siempre por un anhelo instintivo de economía, se llega bastante naturalmente a rechazar el concepto de espacio vacío (Einstein, 1970).

En este breve y sustancioso párrafo se resume, en realidad, un componente nocional del concepto de espacio: se sigue la estela histórica que va desde Aristóteles, quien en su *Física* caracteriza al lugar como «el límite inmóvil que abraza un cuerpo» hasta Leibniz, quien lo concibe como «un orden de coexistencias». La noción de lugar está íntimamente asociada a la idea de la plenitud ontológica de lo que es, y vincula íntimamente el espacio (como lugar) con *το πλέων* (*to pleon*), ‘lo pleno’ o ‘lo lleno’. En todo caso, parece que la noción de lugar es *concreta* y surge de una operación también concreta de la conciencia con lo que del espacio aparece cuando observamos un cuerpo, asumido como ‘cosa que es’ en el emplazamiento que reconocemos en un orden con otros cuerpos. Asimismo parece que a la observación concreta le acompaña, quizá necesaria o ineludiblemente, una actitud abstractiva, apta para operar, intelectual y prácticamente, con lo exterior a la conciencia.

Ahora bien, la idea de espacio también puede ser objeto de un asedio nocional diferente, contradictorio con el anterior. Se trata de la noción de intervalo, asociada a las ideas de continente y capacidad. El término griego clásico para este caso es *χώρα* (*chora o jora*), que designa un espacio intermedio de tierra, un intervalo, situación, país, región y también ejido que circunda la ciudad. El verbo *χωρέω*, por su parte, significa hacer sitio, ceder, retirarse, separarse, poner distancia. Einstein describe esta noción partiendo de su contraste con la noción de lugar.

Podemos poner en una caja un número definido de granos de arroz, de cerezas o de algo parecido. Se trata, en este caso, de una propiedad del objeto material «caja», propiedad que debe considerarse «real» de la misma manera en que lo es la caja misma. A tal propiedad se le puede llamar el «espacio» de la caja. Puede haber otras cajas que, en este sentido, tengan un «espacio» igualmente amplio. Este concepto de «espacio», pues, adquiere un significado independiente de cualquier relación con un objeto material en particular. De esta manera, con la extensión natural del «espacio de la caja», se puede llegar al concepto de un espacio (absoluto) independiente, ilimitado, en el que están contenidos todos los objetos materiales. Entonces, un objeto material que no esté situado en el espacio es

simplemente inconcebible. Por otra parte, en el marco de esta formación del concepto, resulta enteramente concebible que pueda existir un espacio vacío (Einstein, 1970: 14).

Planteadas de esta forma las cosas, se oponen las nociones de espacio (lugar) como una cualidad posicional del mundo de los objetos materiales, por una parte, y el espacio (intervalo) como el recipiente de todos los objetos materiales, por otra. Einstein señala que el espacio-lugar es una esquematización de naturaleza geométrica, mientras que el espacio-intervalo proviene de un punto de vista cinemático. El término griego *στάδιον*, *stadion* designa, a la vez, estas dos nociones: un lugar para realizar carreras y el intervalo que tiene una extensión longitudinal de 600 pies. Por su parte, el término latino *spatium*, que deriva etimológicamente del término griego anterior, también designa la pista de carreras, la propia carrera, y el intervalo recorrido; también designa (*spatium temporis*) la duración de un evento o estado.

El término espacio, entonces, contiene en su seno una aporía, un conflicto de nociones. Se podría seguir en la estela de Heidegger, operando filosóficamente en la oposición fenomenológica entre lugar y espacio, o tentar en la propia de Einstein, quien intenta sintetizar el espacio de los fenómenos físicos con su concepto de *campo*. Examinemos primero la tentativa de Heidegger, recuperando sus propios términos:

El puente es, ciertamente, una cosa de un tipo propio, porque coliga la Cuaternidad de tal modo que otorga (hace sitio a) una plaza. Pero solo aquello que en sí mismo es un lugar puede abrir un espacio a una plaza. El lugar no está presente ya antes del puente. Es cierto que antes de que esté puesto el puente, a lo largo de la corriente hay muchos sitios que pueden ser ocupados por algo. De entre ellos uno se da como un lugar, y esto ocurre por el puente. De este modo, pues, no es el puente el que primero viene a estar en un lugar, sino que por el puente mismo, y solo por él, surge un lugar. El puente es una cosa, coliga la Cuaternidad, pero coliga en el modo de otorgar (hacer sitio a) a la Cuaternidad una plaza. Desde esta plaza se determinan plazas de pueblos y caminos por los que a un espacio se le hace espacio.

Las cosas que son lugares de este modo, y solo ellas, otorgan cada vez espacios. Lo que esta palabra «Raum» (espacio) nombra lo dice su viejo significado: *raum*, *rum* quiere decir lugar franqueado para población y campamento (Heidegger, 1994: 135).

El espacio, para Heidegger, es algo aviado, despejado, rozado (en el sentido de desembarazar un emplazamiento territorial de árboles y drenar ciénagas), algo que se descubre a partir de una rarificación del lugar. El lugar solo puede constituirse por la plenitud del ser de la cosa, mientras que el espacio solo es concebible como una negación del ser: un vacío, una nada relativa, una pura y abstracta extensión. Vistas así las cosas, la verdadera esencia de la arquitectura es la constitución efectiva de lugares mediante las construcciones y no la contemplación abstractiva del espacio como juego de extensiones.

El derrotero que ha seguido la física moderna con respecto a la conceptualización del espacio es diferente. En la reflexión de Newton, el espacio se concibe como un vacío, homogéneo, isotrópico y absoluto, recipiente universal que actúa como causa independiente del comportamiento inercial de los cuerpos. Esta concepción, si bien es problemática, es necesaria de modo operatorio para desarrollar la teoría física del movimiento.

Newton llegó a este resultado a pesar de que compartía activamente la incomodidad que causó la oposición de los otros dos científicos:<sup>3</sup> el espacio no solo es introducido como algo independiente de los objetos materiales, sino que también se le atribuye un papel absoluto en toda la estructura causal de la teoría. Este papel es absoluto en el sentido de que el espacio (como sistema inercial) actúa sobre todos los objetos materiales mientras que estos, por su parte, no ejercen ninguna reacción sobre el espacio (Einstein, 1970: 15).

La física moderna, aplicada a la observación rigurosa de los fenómenos, ha debido poner en cuestión la noción del espacio absoluto. En primer lugar, al considerarla, propiamente, una intrusión, esto es, una abstracción operativa sin verificación empírica. De este modo, la concepción física contemporánea implica reconsiderar el fenómeno físico en sus dimensiones propias: tres dimensiones posicionales y una dimensión temporal. De allí, se infiere que «el mundo de los hechos constituye un *continuo cuatridimensional*» (Einstein e Infeld, 1943, citado en Abbagnano, 1987: 437). En el mundo de los hechos que considera la física, entonces, no existe el espacio vacío y absoluto.

La victoria sobre el concepto de espacio absoluto o sobre el concepto del sistema inercial, solo fue posible gracias a que el concepto de los objetos materiales fue reemplazado gradualmente por el de campo, como concepto fundamental de la física. Bajo la influencia de Faraday y de Maxwell se desarrolló la noción de que quizás toda la realidad física podría ser representada como un campo, cuyos componentes dependen de cuatro parámetros espacio-temporales. Si las leyes de este campo son, en general, covariantes, es decir, si no son dependientes de una elección particular del sistema de coordenadas, entonces la introducción de un espacio independiente (absoluto) deja de ser necesaria. Lo que constituye el carácter espacial de la realidad es, entonces, la tetradimensionalidad del campo. Así, no existe ningún espacio «vacío», es decir, ningún espacio sin campo (Einstein, 1970: 16).

La noción de campo recupera el antiguo vínculo entre la plenitud del ser — plenitud que se le reconoce al fenómeno físico y no ya a «la cosa» — y el espacio. También unifica en una teoría coherente la materia con un continuo tetradimensional: espacio y tiempo. Quizá el aspecto más importante para nuestra reflexión provenga de la actitud reflexiva que le da origen: una atención primordial y fundamental al fenómeno referente, a su rigurosa descripción física y matemática y

---

3 Leibniz y Huygens.

la disposición mental proclive a urdir conceptos operatorios consecuentes con la explicación de los hechos.

En la actualidad el espacio es una preocupación principal en la actividad arquitectónica; para el sentido común arquitectónico contemporáneo, hay aquí una categoría central para la reflexión, la práctica y el ejercicio del talento creativo. En un interesante estudio que examina la idea de espacio en el arte plástico y en la arquitectura contemporánea, Javier Maderuelo realiza el siguiente planteo:

Es una obviedad tan evidente que la arquitectura se desarrolla en el espacio, que hasta época muy reciente parece que, como he comentado, nadie había tenido consciencia de ello. Los arquitectos trabajaban con los órdenes, los modelos del pasado, las tipologías y, lo mismo que los escultores, dotaban de forma y volumen a la materia, sin que por ello necesitaran de una reflexión específica sobre el espacio, que era considerado el mero vacío resultante de los volúmenes contruidos o tallados (Maderuelo, 2008: 28).

La primera observación que puede hacerse es que nada es más huidizo a la consciencia que lo que aparece miméticamente alojado en lo obvio. Si los escultores y los arquitectos se relacionan *directa y prácticamente* con la conformación plástica de las materias sólidas, es comprensible y quizá inevitable que encuentren en la morfología suficientes desafíos como para tomar consciencia a su respecto, derivando otros problemas de índole también espacial, a la especulación filosófica. Si los arquitectos están implicados por la *construcción* como arte y técnica, tienen más que suficiente material problemático reflexivo, con la evaluación crítica de lo específico tectónico. Una evaluación crítica y reflexiva que, en lo sustancial, se realiza *luego* de la práctica productiva.

Una segunda observación es que precisamente la práctica productiva es la que origina concretas experiencias perceptivas del espacio real, que dan la oportunidad de reaccionar conscientemente al desafío de explicar de modo racional nuevas y apasionantes vivencias psicológicas. De un modo histórico concreto la solución productiva se anticipa al descubrimiento, aún intuitivo, del principio explicativo y mucho antes de la conformación intelectual de un concepto operatorio eficaz.

Lo que cabe preguntarse es ¿por qué ahora, precisamente, el espacio es una categoría central en la práctica y la reflexión arquitectónica? Se puede sospechar que las prácticas arquitectónicas han descubierto aspectos del espacio real que han supuesto un extrañamiento en las representaciones conceptuales del espacio. También se puede sospechar que el compromiso básico de la labor arquitectónica es un constructo histórico mudable, social y culturalmente condicionado. Si se sintetizan estas dos sospechas, entonces puede pensarse que el compromiso fundamental de la actividad arquitectónica ha cambiado, dirigido ahora de forma directa y no solo práctica a la configuración de los *lugares*. Por ello, la configuración contradictoria y aporética del espacio se vuelve una categoría central y una intriga en la que hay que indagar.

## Lugar y tiempo

La observación de un hecho arquitectónico puede partir de la obvia constatación de que este se desarrolla en el espacio. Como ya hemos visto, el puro y duro hecho no promueve por sí mismo a la reflexión y la categorización reflexiva, pero, promovidos por una peculiar inquietud, ahora podemos reconocer que estamos ante un problema que hay que investigar y tentar de alguna manera su dilucidación. Pero también debemos reparar en otra obviedad: el hecho arquitectónico se desarrolla en el tiempo. En definitiva, una arquitectura como fenómeno constituye tanto una situación espacial así como un suceso en el tiempo.

El habitar humano constituye lugares, de modo efectivo, en la verificación positiva de la institución de un *aquí y ahora*. Existimos tanto en la extensión del espacio como en la duración del tiempo. En la descripción que se pretende rigurosa de un hecho arquitectónico concreto solemos prestar una sistemática atención a la extensión espacial de los elementos, a sus proporciones métricas, a su escala y a la morfología de sus componentes. Pero esta descripción no es completa sin la consideración de los espesores temporales del hecho. La pura descripción espacial de la arquitectura, entonces, supone una abstracción que soslaya una dimensión física y existencial fundamental.

En nuestras experiencias concretas de lo real, podemos apreciar que ciertas cosas permanecen relativamente en sus lugares, mientras otras se mueven o cambian con respecto a las primeras. Nuestra experiencia concreta del tiempo se forja en la apreciación de la duración de los desplazamientos relativos en confrontación con un orden, también relativo, de permanencias. Esta apreciación de la duración la medimos con dos tipos principales de instrumentos: desde un punto de vista físico, con dispositivos que poseen un movimiento regular, como los relojes, mientras que desde un punto de vista existencial, la efectuamos con la conciencia misma.

Con el auxilio de los relojes cotejamos dos movimientos: el propio del dispositivo, que asumimos como regular y modular y el de los desplazamientos o cambios propios de los fenómenos que intentamos medir. Pero sin el auxilio de un instrumento externo, apelamos a la propia conciencia que constituye un *tiempo vivido*, esto es, un contacto inmediato y una aprehensión efectiva del tiempo real. Nuestra conciencia constituye una *presencia en un ahora*, que articula en sí misma la orientación fundamental instituida por la oposición entre el pasado, la causa, lo que ya ha sido un hecho o un estado, por una parte, y el futuro, la consecuencia, aquello que no ha sido aún (Cfr. Toboso Martín, 2007).

El lugar efectivamente poblado, esto es, un sitio habitado, está condicionado, esencialmente, por una presencia que implica un aquí y ahora: los sitios se interpelan, en su habitación, en términos de dónde y cuándo. Pero parece haber una crítica diferencia: mientras que, como ya hemos visto antes, aquí es puramente indexical, y, de suyo, no-espacial, aunque topogenético, ahora, por su parte, también es indexical, pero intrínsecamente temporal y cronogenético.

A diferencia de la experiencia nuclear espacial, la experiencia nuclear temporal impone una orientación dimensional: de lo que ha sido a lo que será, de lo constituido como hecho a lo estimado como estado posible. La experiencia del lugar —ahora— es la experiencia inmediata de un acontecimiento.

En la constitución efectiva de un lugar con un ahora, entonces, articulamos inmediatamente un estado anterior y causal con un hipotético estado futuro y consecuente. Si la conciencia comprende inmediatamente el tiempo, entonces es forzoso reconocer el espesor temporal propio de la efectiva construcción del lugar. Antes que ahora, el lugar era solo un sitio y la transformación de esta localización específica de la habitación proviene de un desplazamiento efectivo de otro lugar que hemos habitado hacia una otra región del espacio, mediante el movimiento y el cambio. El lugar, por ello, tiene un espesor temporal propio y causal como constructo de un acontecimiento.

Pero si desandamos el fluir del tiempo comprendemos dos cosas: la primera, que la construcción del acontecimiento comprende el ahora del habitar, con lo que habitando efectivamente estamos comprendidos por el tiempo de construir el lugar; la segunda, que el propio construir que tiene como consecuente el habitar, también constituye un ahora causado por una intención. A esta intención solemos llamarla *proyecto*. El lugar, entonces también tiene, en su constitución efectiva, un espesor temporal como proyecto: la habitación que alcanza a tener lugar está antecedida por una intención que ha logrado hacer efectivo un estado futuro en la orden de los lugares, mediada por una necesaria construcción.

Podemos volver al lugar efectivamente habitado ahora, una vez que hemos examinado los estados históricos de este acontecer. Es un momento oportuno para considerar los estados consecuentes del futuro. Antes o después, el lugar será *abandonado*. El habitar, como intención y constructo, tiende, inevitablemente, a declinar. La contextura material y relacional del lugar es sometida a un proceso, que tiene siempre un espesor temporal específico y que podemos entender como el acontecer de una específica obsolescencia: física, funcional o simbólica. Así como es necesario concebir una aplicación necesaria de energías constituyentes del lugar, aplicadas al trabajo intencional y constructivo, hay, como reacción de la realidad exterior, una aplicación recíproca de una energía que erosiona el trabajo constitutivo. El sitio habitado es entonces, una sucesión de estados de relativo equilibrio interaccional e inestable entre estos dos procesos.

La dirección del tiempo proyecta nuestra habitación desde el lugar abandonado a otro lugar efectivamente habitado sobreponiendo a la actualidad dos elementos constitutivos de la propia temporalidad consciente del habitar: la *memoria* y el *olvido*. Nuestra conciencia, encabalgada en un proceso continuo de movimiento y cambio, lleva consigo un aquí corporal así como una reserva de memoria de los lugares que nos han sido propios, forjada por un trabajo depurador. Habitamos y habitaremos, por consiguiente, una historia vivida en una concatenación sucesiva y causal de lugares. El ahora efectivamente habitado es

contemplado a través del espejo oscuro de la evocación de las experiencias espacio corporales de los lugares que ya hemos abandonado.

Estas constataciones reflexivas nos conducen a considerar con suma atención un aspecto importante de la configuración efectiva de los lugares. A la tópica de los lugares, esto es, a su consideración espacial, es necesario complementarla con una crónica. El sitio habitado resulta de una presencia efectiva a la que se sobreponen representaciones de las experiencias efectivas de otros lugares habitados, así como representaciones intencionales de estados futuros. El habitar de los lugares supone entonces y a la vez, una historia vivida específica, así como una conciencia concreta de la experiencia del espacio en el tiempo.

Comprender y caracterizar un lugar, desde el punto de vista que pretendemos aquí, resulta de asediar con una intención cognoscitiva específica el vínculo que se entabla entre los sitios y quienes lo habitan. La naturaleza de este vínculo es, a la vez, espacial y temporal; en consecuencia, la caracterización integral de los lugares debe realizarse en un continuo espaciotemporal. Esto conduce a considerar al lugar un fenómeno complejo que implica un campo que se manifiesta tanto como situación espacial, como acontecimiento temporal.

## Lugar, situación y acontecimiento

La constitución efectiva de un lugar aparece, en principio, engañosamente simple: basta que uno constituya una presencia en un sitio. ¿Dónde y cuándo? Allí donde uno se encuentre como portador de un cuerpo consciente. La miseria de la persona sin hogar es la caída de todas las circunstancias de la vida a una pura y esencial necesidad: aún vive y apenas si es soberana sobre el sitio que ocupa su propio cuerpo y la trama de sus desplazamientos se traza sobre un espacio que siempre le es ajeno. Mientras tanto, las personas con hogar, integradas a título pleno en el seno de la vida social, dominan de forma variable diversos territorios y habitan un entramado de lugares que recorren, legítimamente, como espacios propios.

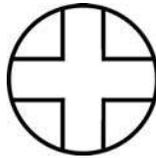
Consideremos la descripción de un hecho social cualquiera: solemos decir que tal hecho ha tenido lugar de un modo efectivo. En la locución *tener lugar* se condensa y sintetiza la caracterización tanto espacial —el hecho ha tenido lugar allí—, como temporal —el hecho ha tenido lugar en cierta ocasión—. El señalamiento del lugar, entonces, es una especificación espacial y temporal que define la existencia del hecho como situación y como acontecimiento.

Si consideramos la representación más sencilla posible de nuestras propias situaciones y acontecimientos podemos urdir dos tipos de figuras: por un lado *las esferas* y por otro, *los laberintos*. Sobre la noción de estancia y el dominio espaciotemporal que implica, uno puede concebir que habita una esfera que tiene por centro su emplazamiento corporal consciente y por radio una cierta extensión: la envolvente vaga solo puede representarse, de un modo simple y en principio como una esfera. A su vez, partiendo de la noción de trayecto y del

desplazamiento, considerando la complejidad intrínseca de su traza, podemos también concluir que habitamos efectivamente un laberinto.

Al exteriorizar nuestra vivencia íntima de un lugar, lo hacemos a través de estas dos representaciones fundamentales. A su modo, la consciencia urde diversas figuraciones concretas que otorgan significación locativa a los espacios en donde nos hallamos. La habitación donde estamos, el sistema arquitectónico del edificio que nos alberga, la ciudad en donde se emplaza el edificio, la región geográfica en donde se halla la ciudad... son modos específicos de señalar la extensión relativa de las esferas que habitamos en un momento dado. Por otra parte, sabemos que en cada desplazamiento recorreremos una intrincada red de caminos, que, ciertamente, *se hacen camino al andar*, y que componen, en su sucesión, el laberinto que recorreremos siempre que conservemos la condición de existentes. El núcleo figurativo de toda experiencia arquitectónica en el habitar procede de esta doble figura.

La figuración de la esfera y el laberinto procede del fondo de la historia. Consideremos el jeroglífico egipcio que significa «ciudad» o, más propiamente, «lugar habitado» (Sennett, 1990):



El círculo puede hacer pensar en «un recinto, en un muro o en el espacio de una plaza pública en la que transcurre la vida» (Sennett, 1990). También puede concebirse como la figuración más simple posible de un límite que confiere identidad a un lugar: una esfera. Mientras tanto, la cruz interior es la figuración más simple de un cruce de direcciones y caminos: el origen de un laberinto, en pocos y expeditivos trazos. En su configuración gestáltica, la cruz y el círculo coinciden en sus centros: un aquí localizado, la sombra de quienes existen, la impronta de lo habitado.

Es significativo observar que este jeroglífico, en su contundente y clara sencillez, cumple tres cometidos que quizá fuesen uno en su origen. El primer cometido es escribir, esto es, guardar de modo durable aquello que sabemos del mundo y con lo que constituimos memoria social. La segunda función es icónica-arquitectónica: sintetizar en un esbozo originador un plan para la población de un sitio y consignar expeditivamente el núcleo fundamental de un lugar. El tercer y no menos importante cometido es exteriorizar una idea y una vivencia en un signo, esto es, referir el pensar con un significante. Estos tres cometidos pueden ser entendidos como derivaciones de un solo gesto: la traza en el espacio extracorporal de una figura.

Hay que meditar sobre este gesto originario. Invirtiendo el orden en que se han expuesto los tres cometidos como derivas, comenzaremos por atender a la exteriorización del pensamiento y de la vivencia corporal consciente del aquí. Mediante la emisión del habla, la vivencia se proyecta sobre el espacio vivido y sobre el espacio social. El aquí corporal se proyecta en unos centros de esferas que se comparten intersubjetivamente. A la vez, el aquí transitado se relaciona con una red social de caminos y con un orden comunitario y público de territorios. Mediante la proyección exteriorizadora del aquí corporal el aquí se vuelve, a la vez, enunciable por las voces y compartible por una comunidad de sujetos que hacen de un sitio su lugar.

Una vez que la experiencia corporal del aquí se exterioriza, es posible, a través de la representación como instrumento, operar sobre el lugar, transformándolo. Al hacerlo, se inicia el camino de la actividad arquitectónica: se activa el ciclo que se origina en el habitar, prosigue en el pensar, se manifiesta en el construir y recurre en un nuevo habitar. La misma cultura que consiguió sintetizar la idea de lugar habitado en pocos y significativos trazos, también logró condensar una idea sencilla y eficaz para el esbozo de una casa:



En su fundamental sencillez, la imagen condensa también de modo admirable la idea de esfera y recinto, así como del término —inicial o final— de un laberinto. La arquitectura tiene lugar dónde y cuando es posible proyectar una figura de un aquí sobre un sitio que, mediante la habitación y la construcción, puede constituir un lugar.

Pero este exteriorizar el pensamiento y ese diseño constitutivo y transformativo del lugar originan también otra deriva en el mismo gesto: administrar de un modo específicamente humano la memoria y el olvido a través del gesto de la escritura. El aquí corporal se proyecta operativamente sobre una superficie que representa el lugar: sea el papel actual, una tableta de arcilla fresca, una piedra, un papiro o cualquier superficie en que puedan inscribirse los signos de un mapa. Desde perspectivas diferentes, aunque concurrentes, tanto David Olson (1998) como Georges Perec (2004), han meditado profundamente sobre el estatuto del soporte de la escritura como representación operativa del espacio y el tiempo.

Hay que pensar en este gesto fundamental de volcarse la consciencia hacia el exterior, hacia una región del espacio que oficie de lugar a la mano, al alcance de la operación y pantalla de proyección. Hay que pensar en toda la gravedad ritual que significa en su origen. Hay que pensar en la constitución recíproca de un pensamiento participable de un modo social, confrontable con la vivencia subjetiva: un mismo gesto que aúna pensamiento, operación práctica y producción. Una combinación compleja e indiferenciada de pensamiento, acción

transformadora y registro mnemónico puesto al servicio de la constitución plena de una situación y de un acontecimiento.

Por su parte, Vitruvio (I, VI) menciona explícitamente la costumbre romana de fijar las líneas maestras de un campamento militar (*castra*) o una ciudad. Sobre una superficie de suelo nivelada y horizontal se erige un gnomon vertical. Por la mañana, se marca el punto en que el extremo de este proyecta su sombra en el suelo y se traza la circunferencia con centro en el gnomon que pasa por este punto extremo de sombra. Hacia la tarde, la sombra se irá desplazando hacia un punto simétrico de la circunferencia: con los trazados correspondientes (decusación) se obtendrá, en la superficie del suelo, la bisectriz del ángulo, que señala la línea de *cardo* (meridiano o dirección norte-sur). Esta dirección será la de la vía *Prætoria*; perpendicular a esta se extenderá la vía *Decumana*. El cruce de estas direcciones señala un aquí inscrito en la superficie de la tierra, donde es posible cavar un hoyo (*mundus*) en donde realizar ritos propiciatorios con las divinidades ctónicas.

El acontecimiento de determinar los ejes principales de un establecimiento humano poblador es una verdadera operación práctica y cosmológica, una escritura y una arquitectura, un ritual religioso a la vez que mundano. Resulta de proyectar en el espacio el tiempo, porque el gnomon no solo es un evento vertical en el espacio, sino que es a la vez un instrumento para medir el tiempo, separando con su sombra las mañanas de las tardes. El procedimiento funda el centro de la vida civil y constituye ceremonialmente un aquí propio de las gentes del lugar. Constituye un foco a partir del cual se distribuyen las personas y las cosas, los lugares públicos, comunitarios y los lugares privados: un foco orientado cósmicamente hacia su composición en el espacio y en la historia.

Todo esto hace pensar que puede accederse en cierta forma a un origen existencial común que tendrían la exteriorización del pensamiento, la escritura y la arquitectura. El aspecto originario radica en la sospecha de causalidad primera que puede inferirse de cada gesto humano para señalar una situación y un acontecimiento. Por su parte, el aspecto común se denota porque, una vez analizados en su constitución originaria, no pueden ser concebidos de otra forma que como mutuamente implicados. Ahora bien, entendidos entonces como origen existencial común, entonces parecen justificar una hermenéutica consecuente de las figura de las esferas y de los laberintos.

La figura de la esfera sintetiza las ideas de *todo*, de *uno* y de *infinito*. De modo ejemplar, Jorge Luis Borges enuncia: «Quizá la historia universal es la historia de unas cuantas metáforas» (Borges, 1979). La frase enmarca tanto por el comienzo como por el final de un breve ensayo dedicado a la historia de la figura de la esfera, en particular en el pensamiento de Blaise Pascal, quien concibe al todo de la naturaleza (el Universo y también a Dios) en estos términos: *La naturaleza es una esfera infinita*,<sup>4</sup> cuyo centro está en todas partes y la circunferencia

4 Borges afirma que este término infinita sustituye a una primera opción, corregida luego por el autor, que en principio era *effroyable*, 'espantosa'.

*en ninguna*. En la figuración simple y esencial —simple en tanto que esencial y recíprocamente— *todo*, que participa de *una sustancia* es intuible solo bajo la figura o metáfora de una esfera en la que, a la vez nos hallamos y nos perdemos, precisamente porque solo se la puede concebir como *infinita*.

Con esta figura o metáfora uno puede entender mediante la intuición, que efectivamente habita una esfera allí donde se encuentre, extendida en todas las direcciones posibles hacia los confines de su propia consciencia y hasta los límites indefinibles de su propia intuición del universo. La habitación donde puede encontrarse, el edificio donde se encuentra esta habitación, la ciudad en donde se emplaza este edificio, constituyen esferas cercanas cuyas superficies registran las proyecciones posibles de una vivencia determinada de estar en el mundo. Las arquitecturas son manifestaciones figurales de la condición existencial de nuestra situación y acontecimiento emplazados siempre entre el caos y el cosmos.

La vivencia honda de la estancia origina la representación de los lugares —y en cierto modo el lugar de los lugares— como esferas. En la estancia, el tiempo es concebido como eternidad: una duración indefinida y un presente hondo. La hondura del presente de la estancia se despliega en dos direcciones fundamentales: hacia el abismo del caos, hacia el que caemos por la inintegibilidad y la confusión de nuestras percepciones de lo real y hacia el cielo cósmico, dirección hacia la cual proyectamos todo aquello que creemos saber sobre todas las cosas, sobre la sustancia común que tienen estas y sobre la historia universal de este *todo uno*.

Por su parte, el laberinto constituye otra figura fundamental para la representación de la situación-acontecimiento en el lugar. Juan-Eduardo Cirlot (1995) lo define como «Construcción arquitectónica sin aparente finalidad, de complicada estructura y de la cual, una vez en su interior, es imposible o muy difícil encontrar la salida». En principio cabe considerarla como elaboración arquitectónica, sí, pero además, como un hecho de escritura y también como una exteriorización del pensamiento. Si se asume consecuentemente este triple carácter, puede abandonarse la idea de ausencia de aparente finalidad: la arquitectura del laberinto es el registro y representación *vívida* de la perplejidad de la constitución fronteriza y humana entre el caos y el cosmos, o, en otras palabras, entre la complejidad sensible de lo real y el orden racional necesario para su conocimiento y dominio.

Construido sobre las nociones de camino y tránsito, el laberinto tiene como constituyente esencial la sucesión de unos lugares «en los que los senderos se bifurcan». En cada encrucijada son por lo menos dos los valores que adopta la elección de una deriva: tomar una dirección hacia la meta —entrada o salida— o errar hacia el extravío. Hallarse y perderse son estados igualmente posibles en un laberinto: de allí que se piense en guardar o extraviar algo o alguien en su interior, que puede ser tanto un tesoro como un monstruo culposo, tanto uno mismo a título de héroe así como a un otro trascendente. Existe una complejidad espacial relativa que da cuenta de la entidad intrínsecamente temporal del

habitar un laberinto: habitarlo es la representación palmaria de la concepción de la vida como un tránsito.

Los avatares del habitar vividos como tránsitos originan la figura del laberinto. La sustancia esencial de su constitución es el tiempo vivido en el propio curso del transitar. La perplejidad acerca de la situación y el acontecimiento en el lugar no es tanto *¿En dónde estamos?*, sino *¿A dónde hemos llegado?* En el laberinto de los lugares articulamos nuestra atávica conducta exploratoria con la demiúrgica actitud de urdidores de mapas y escrituras que registran en el seno del caos de sensaciones la intuición del orden del cosmos.

El lugar es un constructo de la situación y el acontecimiento del habitar en el espacio y en el tiempo. Tiene la contextura física de un campo y figuras diversas que son combinaciones particulares de las figuras de la esfera y del laberinto. La trama de vínculos entre la contextura del campo del habitar y las figuras específicas son la materia y la forma de la arquitectura del lugar.

## Lugares: formas y contextos

Los lugares se constituyen como campos habitados dotados de figuras particulares; como ya hemos visto, la interacción entre el fenómeno del habitar y las figuras proyectadas en el espacio y en el tiempo, constituyen la materia y la forma de una arquitectura propia del lugar. Fruto de la constitución de situaciones y acontecimientos se inscriben en el espacio y en el tiempo las formas arquitectónicas. Estas formas arquitectónicas se definen a sí mismas tanto por sus materias, energías y figuras propias del hecho de habitación que las origina, así como en su relación con una contraforma que la aloja en la continuidad articulada del espacio y del tiempo. A esta contraforma, definida por ahora en términos muy sumarios, la denominamos *contexto*.

El término *contexto* proviene de las ciencias del lenguaje y designa con mucha precisión el conjunto de «aquellos elementos que determinan sistemáticamente la aceptación (o no), el logro (o fracaso) o la idoneidad (o no) de los enunciados» (Cfr. van Dijk, 1992: 81). En otras palabras: el enunciado hablado o escrito constituye un texto toda vez que ocurre en un marco de circunstancias que verifican, en la comunicación, el ajuste de su significado y sentido plenos; este marco se denomina *contexto*. En efecto, se constata que todo enunciado tiene pleno significado y sentido específico en una situación de discurso concreta.

Existen serias razones para considerar a la figura arquitectónica de un lugar como un enunciado, esto es, una realización en una situación de discurso. Si apelamos al gesto originario de toda constitución de la exteriorización del pensamiento, la inscripción de una escritura y el más fundamental acto intencional arquitectónico, veremos que, en definitiva, estamos considerando aspectos de una única cosa un *λογος* (*logos*), un enunciado. Al tratar de formas y contextos nos centramos, muy precisamente en lo que los gestos arquitectónicos tienen como enunciados con intenciones, manifestaciones y contenidos específicos.

En una situación de discurso, la ocurrencia efectiva de un enunciado constituye de modo funcional su sentido, a través de su interacción con el contexto. La aceptabilidad, el logro y la idoneidad de un enunciado dado se verifican en su referencia con el contexto en donde tiene lugar. Por su parte, en la arquitectura de un lugar, toda figura particular cobra un sentido específicamente existencial y arquitectónico precisamente en su situación y acontecimiento contextuales. Al abordar las formas y los contextos en arquitectura también nos centramos en el sentido fundamental —racional, ético y estético— que tiene el propio discurso arquitectónico, considerado como *λογος*.

La materia de los enunciados arquitectónicos es, por supuesto, muy compleja y variada. No obstante, pueden concebirse al menos tres contenidos fundamentales, toda vez que consideramos la arquitectura profunda de los lugares: *identidad, memoria y adecuación*. En efecto, todo enunciado arquitectónico concebible tiene estos tres núcleos de contenido, desarrollados en las más variadas maneras hasta conseguir una forma y sentido específicos y particulares.

La identidad es la manifestación de la unidad sustancial de una entidad genérica, específica y particular señalada en su singularidad. La identidad es la manifestación eficaz de una naturaleza y a la vez, de la constitución existencial de un caso único e irrepetible. Todo hecho de arquitectura de un lugar enuncia su condición genérica de ser una instancia de transformación habitable de un sitio, a la vez que, en su interacción con el contexto cobra un preciso sentido singular en la especificación de las circunstancias de su construcción, su implementación funcional y su carácter de artefacto.

La forma arquitectónica enuncia, como texto, su identidad. Pero esta identidad tiene la peculiar característica, intrínseca de la arquitectura, de radicarse en un lugar, de confrontarse con un ámbito contextual que le confiere activamente un significado absolutamente unívoco e idiosincrásico. Es la propia interacción significativa entre la forma de la realización arquitectónica y la arquitectura de su contexto la que configura un discurso del que se puede verificar su ajuste aceptable, su logro comunicativo y la síntesis de una oportuna idoneidad. El lugar aloja la arquitectura que merece y, recíprocamente, la arquitectura se apropia, legítimamente, de su lugar. La realización arquitectónica, entonces, cobra sentido: lingüístico y también moral.

La identidad de un lugar —cualquier lugar— no está arraigada simplemente dentro del lugar, sino que está compuesta también por relaciones externas. La identidad nacional de Inglaterra está constituida por una larga historia de relaciones imperialistas y no se puede imaginar sin tener en cuenta esta herencia de contactos internacionales. Igualmente, la identidad de Londres, una ciudad llena de efectos, influencias tanto del presente como del pasado, de una red compleja de contactos e interdependencias internacionales, no se puede entender sin tener en cuenta el resto del mundo. Es una ciudad «global» y poscolonial. Es decir, no hay lugares que existan con identidades predeterminadas que luego tienen interacciones, sino que los lugares adquieren sus identidades en muy buena parte en el

proceso de las relaciones con otros. La identidad de un lugar siempre está en proceso de cambio, de formación, de modificación. En definitiva, lo local y lo global se constituyen mutuamente (Massey, 2004).

La cita precedente es oportuna para destacar que la identidad no radica meramente en la particularidad singular de la forma, sino en la interacción significativa entre esta y su contexto. Este contexto no solo se constituye en la proximidad física de los lugares habitados, sino en la compleja trama que se desarrolla aun entre los más distantes. Por ello, el contexto no puede reducirse a la noción mucho más específica de entorno, la que da cuenta de las condiciones físicas y culturales próximas, allí donde la observación hace de un lugar una región o un paisaje. El contexto tiene dimensiones físicas, sociales, económicas, históricas y culturales que se extienden mucho más allá de la contigüidad espacial del entorno.

Cuando se considera la actividad arquitectónica como expresión genuina del habitar de un lugar, la interacción de la forma con el contexto hace inevitable la manifestación de identidad por medio de la proposición siempre contingente de una forma que cobra sentido en un marco de acciones posible que se vuelve casi necesario en su adecuación: el lugar es *apropiado* en un doble sentido. Por una parte, la forma revela una identidad adecuada a las circunstancias contextuales y entonces la forma es propia de un lugar. Por otra, las energías y fuerzas que operan en el contexto alojan como efusión y cosa propia la irrupción de la forma del artefacto.

La arquitectura, tanto como la exteriorización del pensamiento y como la escritura, se constituyen como dispositivos de localización de la *memoria*, en el instante crucial en donde esta se convierte en historia. Alojamos afuera del cuerpo la sustancia huidiza de nuestros pensamientos; escribimos aquello que deseamos no olvidar en documentos y también erigimos marcas en el territorio para celebrar rituales de memoria en y con los monumentos. Hacemos proliferar lugares de la memoria, para administrar el recuerdo y el olvido, para urdir el relato de nuestra constitución en el tiempo. El fluir del tiempo y del cambio, la irrupción de la novedad y sus desafíos erosionan y resignifican aquello que buscamos recordar, pero las improntas que van quedando en los lugares de la memoria nos permiten reconfigurar críticamente otras significaciones, con la remisión a los signos en los documentos y con la perduración de las configuraciones en los territorios habitados.

En la constitución de los lugares de la memoria, la interacción entre la forma arquitectónica del lugar habitado y el contexto espacial y temporal en donde se desarrolla juega un papel crucial. La forma cobra su pleno sentido como registro de los modos siempre contingentes de responder a las condiciones físico-ambientales; se proponen y sufren sus avatares históricos los patrones culturales de la habitación; proliferan las improntas de la peripecia histórica de todos aquellos que allí conciben, construyen y habitan. Una peripecia histórica muy particular se verifica en esta interacción: una historia íntima del habitar los lugares.

Cada gesto transformador es una instancia posible de un enunciado de la memoria en los lugares: la peripecia histórica hace coincidir, punto por punto, el mapa con el territorio. Se entablan entonces complejas tramas de sentido histórico en la interacción de la proposición de formas en contextos que continua y articuladamente están en construcción. Como ha visto de modo clarividente André Corboz, en el territorio se escribe como en un palimpsesto, en una región que conserva marcas significativas de la memoria. En el territorio habitado, nunca se escribe ni en una página en blanco, ni, por otra parte, se escribe nunca el texto definitivo.

La habitación de un lugar supone la irrupción de un hecho contingente en un orden necesario: implica la conformación de un artefacto en la naturaleza y también una conquista. Tal conquista debe verificar una cierta legitimidad: ¿con qué derechos *naturales* hacemos *propio* un territorio? En realidad, puede pensarse que con ninguno, pero es preciso, no obstante, construir una *humana* legitimidad. Esta humana legitimidad puede reivindicarse en el valor de *adecuación* de la forma de la habitación del lugar a las sollicitaciones del contexto en donde se aloja.

Quizá no haya otro valor para esgrimir en la legitimación de la apropiación de un lugar que la adecuación de la forma arquitectónica de la habitación de este. Una porción de la superficie terrestre es apropiada de modo legítimo por un acto de habitación toda vez que implique una arquitectura que el lugar merece, esto es, cuando resulte pertinente y oportuna. La adecuación de la forma a su contexto es, entonces, un tercer enunciado ineludible, equiparable a los enunciados de identificación y memoria.

Existe un valor de adecuación ampliamente reconocido en aquellos emplazamientos en que se ha logrado desarrollar de un modo singularmente armónico la propia arquitectura del lugar. En estos lugares, es frecuente observar una virtuosa adecuación entre las condiciones topográficas y ambientales del lugar, la cultura de los modos de habitación y una arquitectura vernácula. Quizá lo primero que pueda impresionarnos es el logro estético: la coherencia general del conjunto y la continuidad articulada en los vínculos entre cada uno de los componentes entre sí y con respecto al conjunto. Refinando la aproximación al fenómeno, es posible entrever un logro de carácter ético en los modos de actuar que son causa eficiente del logro estético más aparente. Pero si nos aproximamos más hacia la médula fundamental, podemos reconocer un núcleo de sabiduría, de profundo conocimiento de la forma, del contexto y de sus relaciones mutuas, la que puede ser la causa original de la lograda adecuación.

La interacción significativa entre la forma del lugar y su contexto origina un núcleo fundamental de valor arquitectónico: el valor que adquieren positivamente los lugares en términos de identidad, memoria y adecuación. Es necesario ver, en un entrevisto origen axiológico de toda empresa arquitectónica, una síntesis lograda de estos tres aspectos, tanto como un desarrollo pleno de cada uno de ellos.

## Síntesis sobre el lugar: tópica y crónica

El lugar puede definirse operativamente como un constructo humano destinado finalistamente por el habitar. Está configurado por un modo concreto de vivir situado en el espacio y en el tiempo, constituyendo por ello una síntesis de situación y acontecimiento. El lugar posee una estructura propia, una forma revelada significativamente en un contexto y una representación o figura. En atención a estas características, es un hecho observable desde un punto de vista teórico arquitectónico específico, el que hace caudal de un interés disciplinar específico, se somete a un rigor epistémico y metodológico, así como orienta la actividad transformadora como un arte.

A la observación específica arquitectónica del lugar es necesario complementarla de manera inmediata y necesaria con una hermenéutica antropológica. Mediante esta última, la estructura, forma y figura descriptibles pueden ser entendidas como portadoras de un contenido, significación y sentido humanos. El lugar, entonces, deja de ser una simple cosa para adquirir positivamente el valor entrañable de un fenómeno existencial que comprende el vivir del hombre, según su contextura específica y propia. Hablar de los lugares implica hablar de la humanidad que los habita.

Si aunamos la observación arquitectónica con la hermenéutica antropológica en un proceso disciplinado, y con ello constituimos una teoría arquitectónica del habitar, entonces, podemos entrever que por una parte deberemos desarrollar consecuentemente una *tópica*, esto es, un dispositivo riguroso para el tratamiento heurístico de los lugares. La constitución histórica de esta *tópica*, si bien reconoce su origen en la atención de la arquitectura moderna por el espacio como categoría, busca dar un paso más y ocuparse decididamente por el fenómeno efectivamente vivido en los lugares.

Pero la propia constitución física del lugar nos compromete necesariamente a complementar esta *tópica* con una *crónica*, esto es, con un tratamiento del lugar en la dimensión del tiempo. Solo con la atención sobre el espacio y el tiempo podremos caracterizar adecuadamente el núcleo central de nuestra indagación específica acerca del vínculo que se entabla entre los sitios y quienes los habitan. Al considerar los lugares constituidos en el espacio y en el tiempo podremos acceder a comprender y explicar la naturaleza del campo físico y existencial que se manifiesta como una situación tanto como un acontecimiento.

Si el lugar es un constructo de la situación y el acontecimiento del habitar en el espacio y en el tiempo, entonces es posible considerar su sustancia y también su forma. Pero si reparamos en que estamos caracterizando un constructo con sustancia y forma, entonces estamos adoptando una perspectiva específicamente arquitectónica sobre el lugar. Y es que el lugar, el sitio habitado es, en efecto, un punto originario para pensar sobre la arquitectura.

# La arquitectura del lugar

## ¿Qué es la arquitectura del lugar?

Para la Real Academia Española tanto como para el sentido común aún dominante en la actualidad, la arquitectura es, concisamente, *el arte de proyectar y construir edificios*. En realidad, la arquitectura, en principio, puede ser definida con mayor precisión fáctica y lógica como el arte de concebir, proyectar, construir y habitar *lugares*. Es relativamente fácil darse cuenta que la labor consciente de transformación que conlleva «el conjunto de las modificaciones y alteraciones introducidas sobre la superficie de la tierra, para las necesidades humanas, exceptuando el puro desierto» (Morris, 1881) desborda, en sus resultados objetivos, mucho más que edificios.

La caracterización positiva de la arquitectura como un arte no puede omitir hacer mención tanto al origen intelectual —la *concepción*— como a la *habitación*, que es la condición finalista que promueve la actividad arquitectónica. Lo que sucede es que, al ceñirse a la mención del proyecto y la construcción, se señalan dos aspectos que distinguen, en nuestra actual división social del trabajo, la labor de los arquitectos profesionales. Pero debe repararse que no es teóricamente sustentable que el término «arquitectura» y la locución «aquello que realizan los arquitectos» sean necesariamente expresiones sinónimas. Solo si incorporamos la concepción y la habitación logramos una racional definición de la arquitectura: el arte de la arquitectura concierne a todo el género humano y está dirigido, de modo finalista, a satisfacer un aspecto específico de la propia condición humana, que es la habitación del ambiente.

Puede decirse que, en principio, hemos ensanchado conceptualmente el territorio semántico de aquello que se designa con el término arquitectura. Pero solo hemos comenzado. También hay que considerar que el vocablo designa el resultado objetivo de una actividad. Aquello que resulta de modo efectivo del arte de concebir, proyectar, construir y habitar lugares, es, a título expreso, un lugar y también una arquitectura. De este modo, no hay que dejar de consignar una positiva caracterización de un cierto tipo de cosas, originadas como resultados del ejercicio de un arte, de una actividad humana y también de una profesión. Así, arquitecturas son tanto el arte como las obras de este arte.

Toda realización arquitectónica concreta puede ser apreciada, tanto desde el punto de vista intelectual como desde el sensible, al menos desde tres perspectivas específicas. Por una parte, toda vez que supone una masa plástica desarrollada en el espacio, con un orden intencionado de masas, volúmenes, proporciones, escala, texturas y otras determinaciones, objeto de una contemplación estéticamente orientada, tenemos como resultado una forma escultórica. Por otra parte, entendiendo que esta realización es fruto de un ensamblado de

elementos, dotados de una cohesión estable y durable, podemos inferir que nos encontramos ante una forma construida. Pero cabe preguntarse por la constitución señalada de una arquitectura, como un orden de vínculos que se entablan entre una transformación de elementos materiales, energéticos y formales significativos en correlación con la efectiva habitación: de un modo específico, la arquitectura es una *propiedad* que tienen los lugares y sus cosas.

Así las cosas, la arquitectura también es una propiedad de los constructos con los que vivimos, y es una propiedad específica que estos tienen cuando los apreciamos, desde un punto de vista cognoscitivo, práctico o productivo, siempre desde una perspectiva que tiene a la habitación como finalidad. Llegados a este punto, debemos reparar en un aporte significativo que la propia actividad arquitectónica ha volcado a la reflexión filosófica. En la *Ética a Nicómaco*, de Aristóteles (I, I, 1094 a) se caracteriza a la ciencia arquitectónica como aquella que construye una jerarquía de fines, en donde unos fines secundarios se subordinan a uno o más fines principales. Esta figura metafórica es demasiado valiosa como para dejarla de lado en una caracterización conceptual.

Si en un primer momento la realidad efectiva de la actividad arquitectónica nos conduce a ensanchar la definición del término, es observable que también es necesario ahondar para dar con una definición más profunda de la arquitectura. En un sentido, el ensanchamiento hace referencia a una efectiva esfera de acción; en otro, indagando en profundidad, hace referencia a los fines, esto es, por qué y para qué existe efectivamente esta realidad humana.

De esta forma, una definición operativa de la arquitectura debería desarrollarse, en función de los argumentos antes señalados, de la siguiente forma:

1. El arte de concebir, proyectar, construir y habitar lugares, entendiendo por tales, sitios habitados de cualquier naturaleza. || 2. El resultado de esta actividad humana. || 3. La propiedad o característica específica que tienen los lugares habitados. || 4. Actividad orientada teleológicamente que, al elaborar constructos de diversa naturaleza, subordina ciertos fines secundarios o accesorios a otro u otros principales.

Hay que consignar que, a los efectos de caracterizar la arquitectura hemos debido restringir o especificar, bajo la caracterización de lugar, un sentido específico. Lugar, en efecto, es un término cargado de significados, al que es de suponer que no incomodará alojar el sentido de *sitio habitado*. Desde la perspectiva que decidimos abordar nuestras cuestiones, un lugar es la especificación más general que puede adoptar la arquitectura como hecho y, a la vez, el ambiente efectivamente habitado.

Un término concreto para definir el ambiente es lugar. Es común decir que actos o eventos tienen lugar; en efecto, es imposible imaginar cualquier acontecimiento sin referirlo al lugar. El lugar es evidentemente una parte integral de la existencia. Pero ¿qué cosa entendemos con la palabra lugar? Obviamente, cualquier cosa menos que una abstracta localización. Entendemos por esto un ensamblado [insieme], hecho de cosas concretas

con su sustancia material, forma, textura y color. La composición de estos elementos define un «carácter ambiental», que es la esencia del lugar. En general, el lugar es definido en su carácter o «atmósfera». Por ello, un lugar es un fenómeno «total» cualitativo, que no puede ser reducido a ninguna de sus particulares características, como por ejemplo, sus relaciones espaciales, sin perder de vista su naturaleza concreta (Norberg-Schulz, 1979: 6 y ss.).<sup>5</sup>

Al intentar traducir, no sin dificultades, la cita anterior, nos hemos tropezado muy felizmente con un obstáculo significativo. Está claro que Norberg-Schulz busca caracterizar el lugar tanto desde su esencia existencial como en su concreta constitución, sin perder en ello nada ni de su esencia ni de su concreción. En el núcleo de su conceptualización, aparece una palabra italiana, bellísima en su sonoridad y difícil de traducir al castellano: *insieme*. Nuestra opción traductora, como ‘ensamblado’ es un recurso de emergencia, no del todo satisfactorio. Pero la cuestión se ilumina cuando cotejamos los sentidos de ‘insieme’ con el de ‘constructo’: ciertamente, hay un territorio semántico común. Se trata de una cohesión significativa de elementos, los que, reunidos, configuran un todo diferente a la mera yuxtaposición o suma de las partes. La diferencia importante de matiz, creo, es que en un *insieme* esta cohesión es *reconocida*, racional y sensiblemente en las cosas, mientras que en un constructo, este carácter es entendido más inmediatamente como fruto de un obrar humano, sea concreto y material tanto como abstracto e intelectual.

Puede entonces definirse la arquitectura del lugar como una propiedad o característica específica que tiene este cuando se constituye como sitio habitado. Concebir, percibir y tratar a un lugar como arquitectura implica considerarlo desde una perspectiva intrínseca a su naturaleza habitada y resultado de un arte específico. Supone esta actitud, que es tanto cognoscitiva, como práctica y transformadora, una consideración especial de un carácter de constructo, a la vez que un *insieme* —a la italiana—: una configuración compleja aunque unitaria de elementos dotados de un carácter o atmósfera común identificante.

## Arquitectura y escritura

Al considerar la arquitectura de los lugares no tratamos ni con simples y puras ideas, por una parte, ni con simples y puras cosas, sino con complejos y muy contaminados vínculos entre el pensamiento y la realidad exterior. Tratamos, en definitiva, con formas, figuras, signos, referencias y contenidos del pensamiento exteriorizado y objetivado. Por ello, la arquitectura del lugar no es ni una vivencia interior, ni un estado objetivo de cosas, sino una estructura vincular.

El pensamiento objetivado supone la concurrencia, en una superficie de proyección, tanto de las ideas y las formas de la consciencia como de las cosas observadas desde un punto de vista. El pensamiento objetivado se sitúa en un ámbito intermedio entre la consciencia y las cosas. Existen ejemplos concretos

---

<sup>5</sup> Traducción propia.

que lo ilustran: el mapa del geógrafo, las notas del investigador, el dibujo del arquitecto. El mapa, las notas y el dibujo no son simples ideas —son improntas de ellas— pero tampoco son, obviamente, ni el territorio, ni lo indagado, ni la obra construida: son registros de un vínculo operativo entre las ideas de la conciencia y lo real.

Mapas, escrituras y diseños tienen en común ese carácter de pensamiento objetivado. Su confección es posible por la disponibilidad de una superficie de proyección que oficia de pantalla en donde lo real, referido en cierta forma a una idea, cognoscitiva, práctica o artística, puede denotar una impronta. También tienen en común un talante esquematizador que organiza en un modo específico un orden y jerarquía determinados en la percepción compleja de lo sensible, ganando, a costa de la exhaustividad impresionista, una inteligibilidad trascendente. Asimismo, suponen una abstracción positiva de elementos y de relaciones entre estos que, a costa de una pérdida de la riqueza de lo concreto, consiguen un relativo dominio cognoscitivo, práctico o transformador sobre lo real.

Este dominio, de diversas naturalezas, sobre lo real, constituye un sencillo pero contundente gesto de poder. Lo real, transfigurado en su representación, es objeto de asedio cognoscitivo, práctico o transformador. Así, la arquitectura del lugar se revela en ciertos órdenes y jerarquías fundamentales, se vuelve describable con algunas líneas y trazos maestros y, lo que es más importante, es objeto de una deliberada transformación y acondicionamiento. Hay que meditar sobre el hondo contenido político que conlleva tanto la confección de un mapa, el desarrollo de una escritura histórica y el delineado arquitectónico.

De un lado trascendente del mapa, la escritura o el diseño, en una región que denominaremos aquende la representación, se despliega el lugar de la *intención*. En efecto, es la región dominada por la perspectiva del sujeto que orienta la disposición de improntas de orden cognoscitivo, de estrategias y tácticas, de tentativas de reconfiguración transformadora. Del otro lado, allende la representación, se abre la región del designio con las sombras proyectadas del asedio sobre lo real. Intención y designio pueden alinearse, en principio como aspectos de una misma entidad si la superficie de representación es muy sutil. Ahora bien, el verdadero problema es que esta superficie deja muy pronto de ser leve para ser una muy presente y opaca superficie *en blanco*.

Al volverse la superficie de la representación una superficie en blanco, se constituye, en el ámbito del pensamiento objetivado, una especial categoría ontológica: la *nada*. No se trata aquí de discutir si la nada existe o no, sino de comprobar que en la superficie de la representación de lo real, que espera las trazas de un mapa, el enunciado de las palabras, o los gestos más elementales del diseño, se abre el dilema de afirmar o negar el ser a las cosas. Puede comprobarse que, en el ámbito de la representación, se alterna la afirmación del ser de algunas cosas que se entienden importantes con la negación del ser de otras: la pregnancia de los elementos marcados revela figuras y estructuras que consiguen inteligibilidad a costa de una nihilización de ciertos pormenores de lo real.

Quizá no pueda concebirse un gesto más radical del poder humano: nada menos que la facultad de administrar a su arbitrio el ser y la nada; también, es cierto, que en el uso del dispositivo se forja una ominosa esclavitud. Las potencias del pensar civilizado emergen en plenitud, a la vez que nos dejamos dominar por el imperio de nuestras propias representaciones. El mapa nos permite dominar el territorio, a costa de entender a este ya no en su carácter concreto, sino siempre mediado por ejercicios disciplinados de abstracción. La memoria cede sus fueros ante el relato histórico y cada vez más dejamos de reconocernos en la rememoración de lo que ha sido para necesitar que nuestro avatar se escriba. Por su parte, el diseño pasa de ser un expediente auxiliar de la construcción concreta para enseñorearse sobre la actividad arquitectónica.

Escribimos para recordar y también para olvidarnos. En el ambiente habitado, escribimos palimpsestos, como lo ha advertido ya André Corboz: «borramos a medias y reescribimos sobre antiguos vestigios de lo que ha sido». El territorio se nos desdibuja ante nuestros ojos, se puebla de presencias, de acciones y de producciones que nos fuerzan a reconfigurar incesantemente sus mapas. Cada tanto nos damos cuenta con consternación que hemos olvidado algo importante, que hemos borrado en el territorio ciertas presencias importantes —que suelen revelar su importancia solo cuando han desaparecido irreparablemente—; cada tanto nos percatamos que nuestros mapas han omitido consignar un evento trascendente, un detalle singularmente significativo. Entonces, dirigimos una atención particular a aquellas regiones en donde el habitar se ha desarrollado morosa y armoniosamente con su contexto y ambiente.

En la arquitectura vernácula del lugar reconocemos una unidad de intención y designio que ya quisiéramos para nuestra fragmentada y conflictiva realidad ciudadana. Puede pensarse que el modo de operar, tanto del arquitecto como del habitante vernáculos prescinde de toda representación para tratar concretamente e inmediatamente con lo real. Pero esto sería un grueso error: no hay inocencia en la actividad vernácula, sino unas superficies de representación lo suficientemente tenues y sabias como para no permitirse olvidar lo esencial y los significativos pormenores de lo concreto.

En la arquitectura civilizada, por su parte, el poder de la representación, a la vez que permite un dominio más eficaz de las ciertas configuraciones estratégicas, oculta y olvida todo aquel elemento que suponga una ambigüedad. Se sacrifican entonces amplios aspectos de lo esencial y lo concreto. Mediante el dibujo, el arquitecto puede tratar con puros volúmenes, cuando el constructor vernáculo se las ha con elementos materiales concretos que tienen volúmenes como una de sus muchas características. A través del estudio analítico en plantas y en alzados, el profesional opera sistematizadamente en el espacio abstracto, mientras que quien asume el oficio interviene en el lugar concreto de un modo sintético. Al tiempo moroso y continuo del construir la arquitectura del lugar, el arquitecto civilizado le opone un tiempo discreto, segmentado en etapas, articulado en instancias metódicas: el tiempo propio de una cadena de montaje.

No debe verse aquí una reivindicación de una imposible vuelta a lo vernáculo. La arquitectura civilizada, como escritura, ha supuesto un cruce irreversible de condición. Solo se trata de reconsiderar qué hemos ganado y también qué hemos perdido mediante el poder y la esclavitud de la representación. No podemos desentendernos de un proceso milenario de construcción de la civilización humana; solo nos es posible dar cuenta de las posibilidades, de los compromisos y también de las limitaciones de un poderoso instrumento. Es necesario reconsiderar el uso del dispositivo: recuperar la intuición de lo esencial, poner atención al detalle significativo.

La arquitectura del lugar, ahora, es un efecto de un acto de escritura. Recuperar la intuición de lo esencial, es entonces, en todo caso, función de un extrañamiento metódico de la superficie en blanco de la representación. Por su parte, poner atención al detalle significativo es prevenirse de la refracción de esta superficie: el mismo medio que nos permite olvidar o soslayar los elementos clave es el único del que disponemos para permitirnos revelarlos.

## Ambiente del lugar

Para considerar el ambiente, deberemos considerar, en principio, el fenómeno complejo e intrigante de la vida. Toda entidad viva desarrolla una compleja gama de vínculos con el medio en que se desenvuelve: el ambiente constituye el campo estructurado de estos vínculos. El centro de este campo está ocupado por el fenómeno vital, que manifiesta como característica fundamental la capacidad de organizarse y regularse por sí mismo, característica que se verifica en un organismo, una comunidad de estos o, en general, en una biocenosis (conjunto dado de organismos vivos de diferente constitución que coexisten en una localización dada).

Jacob von Uexküll (1864-1944) precisó, con el término *Umwelt*, el concepto operativo de ambiente en su relación más directa y concreta posible con una entidad viva dada:

[...] von Uexküll desarrolló una tesis que consideró opuesta al darwinismo —cuanto menos al darwinismo clásico—: la que cada animal o cada especie animal tiene su «contorno» o «mundo circundante» (*Umwelt*) constituido por su propia organización biológica, la cual selecciona y determina los estímulos procedentes del «exterior». Las cosas adquieren «significación» —o adquieren una nueva «significación»— para el ser orgánico, incluyendo al hombre, desde el momento en que tienen cierto «tono», esto es, entran en relación con un sujeto, el cual, por otro lado, se halla estructural y funcionalmente dispuesto para recoger tal «significación». «Tanto los animales como las plantas construyen con sus cuerpos hábitáculos vivientes, merced a los cuales administran su existencia» (*Meditaciones biológicas* [...] 1942 [...]) (Ferrater Mora, 1999: 3595 y ss.)

La comprensión del fenómeno de la existencia humana entendida, en un marco conceptual más amplio, como fenómeno vital nos compromete a configurar

positivamente una *perspectiva ambiental* sobre la arquitectura del lugar. Una perspectiva ambiental, entonces, hace su centro de atención sobre el fenómeno vital y aborda, de la manera más comprensiva y sistemática posible, el tratamiento disciplinado del campo estructurado de vínculos que hacen posible el desenvolvimiento efectivo de su fenómeno referente. En general, una perspectiva ambiental sobre la arquitectura del lugar tiene tres características principales.

La primera de estas características es constituir una necesaria visión *holística* sobre la temática ambiental. Esta visión holística configura una disposición intelectual, ética y productiva apropiada para entender el ambiente como un todo unitario, como una estructura en donde este todo no puede reducirse ni explicarse adecuadamente como un simple agregado de sus partes. La naturaleza del ambiente solo puede ser correctamente entendida como el producto interno funcional de la acción de sus componentes entre sí. En correspondencia con esto, toda acción transformadora efectiva debe ser adecuadamente contextualizada en este marco situacional.

La segunda característica que informa a una perspectiva ambiental es la de ser, necesariamente *sistémica*. En el ambiente se reconocen conjuntos estructurados de componentes, vinculados entre sí por vínculos funcionales específicos. En correspondencia, una perspectiva cognoscitiva, práctica o productiva debe considerar cómo una perturbación puntual afecta el comportamiento de la totalidad de la estructura, a través de las reacciones de estos vínculos funcionales.

La última característica general de una perspectiva ambiental en arquitectura es su específica constitución *antropológica*. Es preciso indagar en el territorio fronterizo entre el ambiente natural y el ambiente específicamente habitado, que supone una interacción compleja en el escenario de la vida. La profundidad y especificidad que la acción humana tiene sobre el ambiente debe ser examinada con sistemática atención.

En el ambiente concurren diversos y complejas condiciones; pueden clasificarse estas, de un modo general como biofísicas (bióticas y abióticas) y humanas (socioeconómicas y culturales).

Las condiciones biofísicas suponen un amplio abanico: por un lado las condiciones bióticas, esto es, todo lo que informa sobre las entidades vivas en su interrelación, y por otro, las condiciones abióticas o puramente fisicoquímicas. En el primer caso, se considera a la flora y la fauna, la biodiversidad y la estabilidad relativa de los ecosistemas. En el segundo, se atiende a la morfología y constitución geológica y edáfica, a la disposición de las aguas, el clima y las calidades del aire y el agua.

Por un lado, las condiciones humanas más relevantes sobre el ambiente son, por una parte las condiciones socioeconómicas fundamentales: la población, en términos de cantidad y distribución territorial, las modalidades de producción, distribución y consumo, así como los indicadores socioeconómicos del bienestar. Por otro lado, deben considerarse las condiciones culturales, particularmente el patrimonio histórico y el paisaje habitado.

Desde un punto de vista general, desde el último tercio del siglo XX, se ha constatado, de diversas formas, un agudo conflicto entre las condiciones socioeconómicas actualmente imperantes y las condiciones biofísicas del ambiente. El problema no solo se denota en la actualidad, sino que proyecta ominosas perspectivas de futuro. En la consideración conjunta de la concurrencia de factores económicos, sociales y ambientales, se constata un conflicto que pone en cuestión las perspectivas futuras del desenvolvimiento de la vida humana. El aumento de la población mundial, los sostenidos procesos de urbanización, la expansión de modalidades de producción expoliadoras, la desigual distribución de la riqueza, el sobreconsumo diferencial y la discriminación socioeconómica conducen, concatenadamente, a presiones insostenibles sobre el ambiente.

Haciendo centro en el conflicto ambiental, se ha abierto paso la idea general de sustentabilidad, que alcanzó su primera formulación explícita en el informe de Gro Brundtland en 1987: *Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades*. Desde un punto de vista histórico, la noción de sustentabilidad apareció íntimamente vinculada al concepto de desarrollo socioeconómico. En la actualidad y a los efectos del desarrollo de este trabajo, concebimos sintéticamente la *sustentabilidad ambiental* como un paradigma cognoscitivo, ético y productivo: una actitud de atención, compromiso y esfuerzo productivo consecuentes que atiende simultánea y concurrentemente a las solicitudes ambientales, económicas y sociales, tanto del presente como en las perspectivas de futuro.

Tanto la noción como el concepto de sustentabilidad se encuentran aún en construcción. En la actualidad la idea de sustentabilidad configura un horizonte teórico para la reflexión. En virtud de ello, la calificación de sustentable solo puede entenderse como una determinación tendencial. La idea de desarrollo sustentable lleva implícita la crítica del concepto socioeconómico tradicional de desarrollo, sobre todo en su relación con el crecimiento, en términos clásicos, y, principalmente en su asociación valorativa con la idea de prosperidad social. Quizá el término *desarrollo* deba sustituirse por *desenvolvimiento* y la idea de *crecimiento económico* deba sustituirse por la del *incremento progresivo de la calidad de vida*.

Por *arquitectura ambientalmente sustentable* se entiende aquí el modo particular de concebir de manera integral a la arquitectura como evento ambientalmente relevante, buscando la optimización del empleo de recursos naturales y minimizando las presiones e impactos tanto sobre el ambiente como sobre sus habitantes.

La concepción integral de la arquitectura que supone su caracterización de sustentable se origina, ante todo, en una *actitud ambientalmente consciente*. Es por cierto una actitud común tanto al arquitecto profesional, que se comparte necesariamente con la del comitente, el constructor y los usuarios. También informa al conjunto integrado de las condicionantes que le dan lugar: la demanda,

la concepción, el diseño, el proyecto, la realización, el uso, el mantenimiento y el abandono o sustitución.

La actitud ambientalmente consciente enmarca a cada hecho arquitectónico concebible como un evento relevante en el ambiente en que este se inserta. La consideración del ambiente no se reduce a las variables climáticas y biológicas que operan en el marco ecológico, sino que comprenden, además, las condicionantes socioeconómicas del contexto. Discurrir cada hecho arquitectónico como evento ambiental supone apreciar la totalidad integrada de factores que operan en el ambiente, incluyendo los efectos localizados precisamente por la presencia de la vida en el hecho de referencia. También implica reconocer la trama vincular compleja que suponen los procesos vitales entendidos como sistemas que interactúan. Por último, el hecho arquitectónico debe ser considerado como hecho antropológico complejo del habitar de un punto señalado en un lugar específico.

La arquitectura sustentable tiene a la sustentabilidad de la construcción como imperativo consecuente. La sustentabilidad constructiva aspira al empleo optimizado de los recursos materiales y energéticos naturales, así como a la potenciación del esfuerzo productivo humano. La construcción sustentable implica un proceso consecuente de decisiones, acciones, procedimientos y resultados coherente con el cuidado respetuoso de las presiones e impactos sobre el lugar, los recursos materiales y humanos, así como con respecto a la estructura productiva del hábitat.

La concepción original de la arquitectura ambientalmente sustentable se cumple teleológicamente en el albergar y promover activamente un consecuente uso sustentable en el habitar de las construcciones. La habitación sustentable apuesta a la eficacia en el consumo de recursos materiales y energéticos y tiende a satisfacer las solicitudes del confort con eficacia y moderación racionales. El uso habitable considera y aprovecha óptimamente las condiciones bioclimáticas del lugar, reduce su presión sobre el consumo energético de recursos no renovables, mientras que promueve el consumo racional de recursos renovables.

La concepción de la arquitectura ambientalmente sustentable considera los ciclos de vida tanto de los componentes como del mismo hecho arquitectónico en su integralidad. En virtud de ello, atiende tanto al mantenimiento ambientalmente sustentable, así como a la etapa de abandono o modificación de destino, considerando las alternativas de reuso de materiales, disposición de desechos y eventual sustitución.

A modo de síntesis, es necesario reconsiderar, desde una perspectiva ambiental los complejos y entrañables vínculos que se entablan entre la naturaleza, la morada propia del hombre y los asentamientos. Es necesario, en primer lugar, reconocer esta trama vincular en la arquitectura del lugar, para luego aplicarse a reconstruir reflexivamente ese todo unitario, proyectando en el presente y hacia el futuro un hábitat humano bien conocido, orientado éticamente y producto de un cultivo criterioso del ambiente.

## Territorios habitados

A efectos de iniciar un análisis de los modos concretos de habitar, es preciso recorrer un camino que vaya dando cuenta de una sucesión sistemática de articulaciones. Si el habitar es, según Heidegger, el modo en que los mortales son en la tierra, entonces es preciso prestar atención a la primera y fundamental articulación de todo lugar terrestre habitado: la articulación entre la Tierra y el cielo.

Erguidos sobre la superficie de la Tierra, libradas las manos del compromiso locomotor (y liberadas para asir y considerar, para manipular y transformar), dotados de una capacidad craneana singular, cultivados morosamente, los seres humanos pueblan la tierra. Sobre ella proyectan, desde su fragilidad biológica, una fortaleza social y cultural: desarrollan mañas de recolección, caza y cultivo, disponen de tácticas y estrategias de supervivencia, se alían y compiten, se confabulan y transforman, erran y se aquerencian, según las circunstancias. Construyen a su modo un mundo de cosas a la mano, al alcance de las tentativas, un orden contingente que conmueve el orden necesario de la naturaleza.

Más allá del alcance humano, se abre el cielo. Si en la Tierra se experimenta un caos de circunstancias, observando el cielo se perciben regularidades cíclicas. Algunas cosas de la Tierra se someten, de una u otra forma, a la intención y a la voluntad, mientras que en el cielo solo tiene lugar aquello que acontece, que está siempre más allá de todo alcance o manipulación. Es el cielo el lugar natural de la Intención, la Voluntad, el Deseo, el Destino. El cielo es un fondo perceptivo en donde suceden figuras regulares y recurrentes; signos de lo más allá, de lo divino.

Los humanos habitan, entonces, Tierra y cielo; más específicamente, habitan una frontera entre un aquí señalado en la superficie de la Tierra y el cenit proyectado en la bóveda celeste; habitan un horizonte. De esta articulación primigenia ocurre el paisaje: el lugar de la rasante orográfica que separa Tierra y cielo. La extensión propia del paisaje es la revelación primera de la magnitud fenoménica del lugar habitado: *χώρα* (*chora*) acontece.

Una segunda articulación fundamental se establece entre los lugares sagrados y los profanos. Un lugar sagrado, un Aquí por antonomasia, constituye mediante marca, un *ὀμφαλος* (*omphalos*, ‘ombbligo’) un centro y origen del mundo. El caos en la superficie de la Tierra puede participar, por religación, del orden del cosmos. El lugar sagrado es, en su origen, un centro original en donde se articulan — donde se escinden y a la vez se conectan— los mundos de los hombres, de los muertos y de lo divino.

Constituido el lugar sagrado, es posible orientarse en los lugares profanos, esto es, constituir situaciones. Pero hay que reparar en que, de todas las situaciones efectivas, hay una situación fundamental; la situación constatable y enigmática de transcurrir un moroso camino desde el nacimiento a la muerte. Por ello, a la operación de marcar un origen al mundo le debe corresponder, el señalamiento del territorio de los muertos. Se trata no solo de marcar un hecho

evidente, sino significar un capital cambio de estado: así, la muerte, a la vez que se afirma, se contradice y a la caída de la presencia le sucede el duelo y la conservación de la memoria.

Las tumbas más antiguas que conocemos corresponden al hombre de Neanderthal y nos dan razón de algo absolutamente distinto y bastante más complejo que una simple operación de cubrir con tierra los cadáveres para proteger a los vivos de la descomposición de aquellos, para lo que habría bastado con abandonarlos lejos de los lugares habitados o echarlos al agua. El muerto está colocado en posición fetal (lo que nos sugiere la creencia en un ulterior nacimiento) y algunas veces acostado sobre un lecho de flores, como lo indican los restos de polen hallados en una sepultura neanderthaliana descubierta en el Irak (lo que nos sugiere la existencia de ceremonias funerarias). En algunos casos los huesos se hallan recubiertos por una capa de ocre (funerales después de la consumación canibalesca o segundos funerales una vez descompuesto el cadáver); los restos mortales están protegidos mediante piedras y, posteriormente, aparecen junto al muerto armas y alimentos (lo que nos sugiere la supervivencia del muerto bajo forma de espectro corporal con idénticas necesidades que los vivos) Los testimonios que nos proporciona la sepultura neanderthaliana significan, no solo una irrupción de la muerte en la vida humana, sino la existencia de una serie de modificaciones antropológicas que han permitido y provocado tal irrupción (Morin, 1992: 113 y ss.).

En el territorio de los vivos, en los lugares en que concurre la figura del paisaje de la tierra con su cielo y, a la vez, coexisten un ensamblado de elementos con una peculiar atmósfera, se encuentran ya habitados de un cierto modo. La articulación concreta en un aquí particular con una región en donde concurren tierra, horizonte y cielo es ya habitada por un *daimon*, un espíritu particular, denominado por los antiguos romanos como *genius loci*. Situado siempre a una cierta distancia del centro del mundo, aunque constituyendo asimismo un aquí, el ser humano es un advenedizo, un recién llegado y la apropiación de un lugar debe verificarse con el acuerdo propicio del *genius* del lugar. La identidad, la memoria y la adecuación al lugar aparecen sintetizadas en una sola función.

La idea de *genius loci* corresponde a una antigua sabiduría: los lugares en la Tierra son heterogéneos, anisotrópicos, discontinuos y articulados. Tras el gesto de apropiarse de un lugar existe un hondo compromiso con una adecuada interpretación de los signos de los lugares, una práctica respetuosa y armónica con la naturaleza del ambiente y una producción que solo se verificará en su felicidad actual y, sobre todo futura, por un complejo entramado de intenciones, posibilidades y circunstancias.

Es momento de reparar en la propia idea de articulación. Sobre la operación concreta y abstracta, a la vez, de oponer valores y al hacerlo, construir un orden que los vincula, se desarrollan al menos tres dispositivos fundamentales para la constitución humana: el primero en ser descubierto en su condición estructural fundamental es el habla, al que sigue de cerca la caracterización antropológica de la cultura. El tercero es el modelo estructural del espacio habitado.

Desde el punto de vista genético, la cultura se construye sobre la base de dos lenguajes primarios. Uno de ellos es la lengua natural, utilizada por el hombre en el trato cotidiano. Su papel en todas las construcciones secundarias de la cultura es evidente y no requiere aclaraciones. [...]

Menos evidente es la naturaleza del segundo lenguaje primario. Se trata del modelo estructural del espacio. Toda actividad del hombre como *homo sapiens* está ligada a modelos clasificacionales del espacio, a la división de este en «propio» y «ajeno» y a la traducción de los variados vínculos sociales, religiosos, políticos, de parentesco, etc., al lenguaje de las relaciones espaciales. La división del espacio en «culto» e «inculto» (caótico), espacio de los vivos y espacio de los muertos, sagrado y profano, espacio sin peligro y espacio que esconde una amenaza, y la idea de que a cada espacio le corresponden sus habitantes —dioses, hombres, una fuerza maligna o sus sinónimos culturales— son una característica inalienable de la cultura (Lotman, 1996: 83 y ss.).

Señala Lotman este modelo estructural del espacio desarrolla su potencia semiótica fundamental solo a partir de una duplicación. Así como el habla puede desarrollarse a partir de una duplicación del mundo-objeto, el sistema de articulaciones del espacio habitado se duplica en la constitución de rituales.

El espacio ritual copia de manera homomorfa el universo, y, al entrar en él el participante del ritual ora se vuelve (al tiempo que sigue siendo él mismo) un espíritu del bosque, un tótem, una divinidad protectora, ora adquiere de nuevo una esencia humana (Lotman, 1996: 84).

El ritual constituye una articulación significativa de la conducta en los espacios y no se restringe solo a la función religiosa, sino que comprende también el juego: todo juego define un territorio en donde imperan localizadamente las reglas y en el que cada participante asume su papel doble de agonista y cómplice.

Existen dos conductas rituales que corresponden, en su articulación, con dos tipos fundamentales de ámbitos. Por una parte, se pueden oponer el estar y el tránsito, a los que corresponden respectivamente las estancias y los pasajes. El estar, el permanecer, el detener un tránsito se vincula a la estancia, que se señala con un aquí espacial y con unos confines más o menos definidos, a veces confinados en un recinto, en donde la conducta adopta un preciso conjunto de reglas. Por su parte, el tránsito, el desplazamiento, el advenimiento de un cambio de estado se vinculan con ámbitos de pasaje, allí donde se trazan caminos y se desarrollan rituales de paso.

Las estancias disponen, para su formalización, de amparos que articulan lados interiores y exteriores, mientras que los pasajes disponen de vanos practicables. Los amparos (cerramientos y cubiertas) suponen la oposición identificante y acondicionadora de interiores habitados, dispuestos con un orden de composición que hace centro y ejes en los rituales particulares de las estancias. A lo largo de la historia del habitar de las arquitecturas se constata un progresivo ajuste particularizador de las dimensiones, proporciones y escalas a las solicitaciones funcionales y existenciales de los rituales de habitación. De modo correspondiente, los pasajes

son objeto de tratamientos cada vez más específicos que van, progresivamente, diluyendo la función ritual principal —el cambio de estado— en una proliferación de formalizaciones, siempre especialmente significativas.

Con la articulación de estancias y pasajes hemos transpuesto una frontera entre el paisaje del lugar y la propia arquitectura del lugar. Así como la conducta se duplica en el ritual, el habitante se duplica en individuo y persona. Por su parte, el lugar, en correspondencia con estas articulaciones, se duplica en sitios y escenas. En los lugares complejos se desarrolla una arquitectura de correspondencias significativas entre personas y escenas: los ámbitos disponen con más justeza las cosas del vivir en concordancia con la asunción diferenciada de papeles de representación, propios de las personas.

Todo parece indicar que la historia de muy larga duración del habitar mostraría una evolución desde formalizaciones relativamente sencillas, profundamente significativas, en correspondencia con rituales también engañosamente simples, aunque sobrecargados de significación e hieratismo. El proceso evolutivo, de acuerdo con nuestras hipótesis, conduciría a la complejidad y proliferación de formalizaciones, las que irían conquistando significaciones cada vez más específicas, a costa de la síntesis rica y ambigua del orden primitivo, haciendo de los rituales de la habitación una trama cada vez más articulada de actitudes. En la escena contemporánea, fruto de esa redistribución del significado en órdenes más complejos, se advierte la constitución de complejas estructuras con significados fuertemente jerarquizados, yuxtapuestas a la presencia de los denominados no-lugares, esto es, sitios en donde impera el anonimato y la rarificación de la significación.

## Formas: patrones, paradigmas y tipos

Como ya ha explicado de un modo ejemplarmente exhaustivo Wladislaw Tatarkiewicz (2002), el término *forma* está sobrecargado de significados y aun de ambigüedad. Una razón de esto puede radicar en que forma sintetiza las nociones que en griego se manifestaban con los términos *μορφή* (*morphé*) y *εἶδος* (*eidos*). El primer vocablo da cuenta de la apariencia sensible, mientras el segundo hace mención a la contextura propia e inteligible de las cosas, de algún modo oculta tras la apariencia. Para un realismo no ingenuo, es necesario considerar o bien que lo real se manifiesta inmediatamente a la consciencia a través de los sentidos o bien que lo esencial de la conformación de las cosas se nos participa a través de una intelección. Mientras tanto, para la fenomenología de la percepción el asunto deja de presentarse tan claro: nuestros sentidos captan una apariencia efectiva de las cosas, bajo ciertos aspectos y, simultáneamente, nuestra percepción construye configuraciones o *Gestalten*. Cabe distinguir, entonces, de un modo no total y satisfactoriamente concluyente, que la apariencia sensible es un fenómeno de forma en lo que toca a lo físico-fisiológico, mientras que el

modo en que nos las habemos con las cosas del mundo es un fenómeno también de forma, pero en lo que refiere al campo psicológico perceptivo.

Del compromiso que se entabla entre la percepción de las cosas y su representación, en cualquier dispositivo imaginable, surge una oposición fundamental, señalada por Tatarkiewicz, entre la forma —como límite o contorno— y la materia. Esta noción de contorno tiene obvias vinculaciones con el dibujo y con una percepción abstractiva que pone atención a la representación de los límites propios de la cosa representada, vaciándose del sustento material. Es en este sentido que algunos suelen hablar de *forma*, cuando es posible una representación simple y eficaz, opuesto a lo *amorfo* o fragmentado, lo que, de ninguna manera puede referirse a una característica intrínseca de las cosas, sino a la ambigüedad o complejidad de su representación.

Desde un punto de vista no muy lejano al sentido anterior se desarrolla la noción aristotélica de forma, entendida como *esencia conceptual* o *entelequia* de las cosas. En este caso, no se trata de una pura oposición disyuntiva entre forma y materia, sino de una oposición articulada. La teoría de Aristóteles pregona que la esencia de una cosa radica en su forma; es por la forma es que diferenciamos una silla de un banco, ambos de madera. En la interpretación de Ferrater Mora:

La materia es aquello con lo cual se hace algo, la forma es aquello que determina la materia para ser algo, esto es, aquello por lo cual algo es lo que es. Así en una mesa de madera la madera es la materia con la cual está hecha la mesa, y el modelo que ha seguido el carpintero es su forma (Ferrater Mora, 1992: 1374).

Este concepto de forma tiene, en el aristotelismo medieval, una importante matización: aquí no se opone ya la forma a la materia, sino la esencia de las cosas a los rasgos accidentales de su apariencia. Se puede observar que una silla no deja de ser tal por cambiar localmente su color o su estado; siempre podremos considerar que la silla es lo que es en cuanto se conserve la constitución formal esencial, más allá de toda variación posible de los pormenores de su forma efectiva accidental.

Por su parte, Kant insiste en la oposición entre forma y materia, pero correlacionándolas respectivamente con la mente y la experiencia. En esta perspectiva, en el objeto percibido concurren, de modo articulado, una contribución activa de la mente, que ordena, jerarquiza y construye, y un efecto receptivo de las sensaciones de la experiencia. En esta asunción, el clásico *εἶδος* (*eidos*) no radica fundamentalmente en el ser de las cosas, sino en la consciencia que las considera.

En arquitectura es conveniente *rearticular* las ideas de forma y materia. A fin de considerar en principio las cosas concretas, no podemos oponer sino de un modo *dialéctico* aquello *con lo cual* una cosa es lo que es de aquello *por lo cual* se afirma el ser de la cosa. Debemos prevenirnos de una eventual *sustantificación* del la forma: la sustancia debe considerarse una conformación intrínseca de la materia. También debemos esquivar prudentemente la aporía de la determinación de

la esencia de la cosa, para considerar a la forma como la hegeliana *totalidad de las determinaciones en que una cosa se manifiesta como un fenómeno*. Esta asunción de la forma rearticula la manifestación de la esencia con la manifestación de toda circunstancia propia de la singularidad; en todo caso, se señala a la vez la manifestación de un género y una ocurrencia específica.

Si hacemos centro en la consideración de la arquitectura como disciplina cuya principal característica es dotar de forma (informar, literalmente) a la materia, debemos prestar atención a no confundir la forma arquitectónica, en sentido concreto, con el *designio*. El designio, el modelo o el proyecto es una prefiguración intelectual necesaria, pero la forma arquitectónica resulta de una transacción racional con las determinaciones de la materia, en su constitución particular como sustancia. No deben confundirse, por ello, ni la prefiguración consciente, ni la representación, ni la forma propia de la arquitectura, en tanto se considere el fenómeno arquitectónico la manifestación concreta de una cosa.

Por otra parte, si ahora hacemos centro en que la arquitectura es una disciplina que se aplica a la conformación de objetos de uso, debemos considerar su forma bajo una diferente perspectiva. Allí la forma no solo está comprometida con la materia, sino también con un cierto contexto de uso. Como ha destacado Christopher Alexander (1973) la forma de un útil se entiende como un ajuste (*fitness*) con su contexto; este contexto, en cierto modo, obra como contraforma u horma para la forma eficaz del útil. En esta visión, la forma es resultado de la interacción de solicitaciones determinantes que operan desde el exterior de la cosa, con el fin instrumental de dotar a esta de un valor específico de uso, por una parte, y por otra, las solicitaciones determinantes intrínsecas a la cosa, más allá de su condición de útil.

En *El modo intemporal de construir*, Alexander caracteriza la forma arquitectónica de un modo singularmente interesante.

Aquellos de nosotros que nos interesamos por los edificios solemos olvidar con demasiada facilidad que toda la vida y el alma de un lugar, que todas nuestras experiencias en él, no dependen sencillamente del medio ambiente físico, sino de los patrones de acontecimientos que allí experimentamos (Alexander, 1981: 64).

Se trata entonces, de recuperar o revelar un buen sentido perdido en la forma arquitectónica, aquella que en palabras de Alexander posee, en su logro, una *cualidad sin nombre*. Esta cualidad sin nombre es «una sutil especie de liberación de las contradicciones internas» (Alexander, 1981: 36), esto es, algo que más que una determinación intencional externa a las cosas, implica un desvelado de una epifanía de virtudes. Uno de los aspectos más estimulantes de esta asunción radica en que el método de diseño arquitectónico debería conducir a un *dejar ser* un orden virtuoso que contornee la interacción entre los acontecimientos del habitar y la forma construida.

Esta asunción de la forma arquitectónica sugiere observar, reconocer e implementar metódicamente los acontecimientos del habitar para encontrar de un

modo lógico consecuente las formas construidas adecuadas. Esta teoría de la síntesis de la forma parte de la idea que los acontecimientos se manifiestan como un conjunto discreto de *patrones* que informan al emprendimiento constructivo y que se articulan según unas reglas de composición entendidas como un lenguaje, específicamente, un *lenguaje de patrones*.

La atención a los patrones implica una estimulante alternativa para la teoría de la arquitectura, precisamente en el compromiso medular que la arquitectura como actividad tiene con la síntesis de la forma. Alienta una actitud de observación y descripción científica de los acontecimientos del habitar, seguida de un método consecuente con el acondicionamiento ajustado provisto por los actos constructivos. En este sentido, propone una radical reorientación teórica.

Pero hay que considerar, que en la práctica histórica de la profesión arquitectónica se ha desarrollado específicamente un método que considera la forma de una manera particular. A lo largo de la historia, los arquitectos han estudiado con atención y pasión las formas arquitectónicas entendidas como *paradigmas*. Este término deriva del griego *παράδειγμα*, que significa *modelo, ejemplo, lección, prueba* y también *plan de arquitecto*. Un paradigma es, entonces, un ejemplo en toda la extensión de sentido de la palabra: un modelo a adoptar, un ejemplar digno de estudio y consideración, una lección de cómo se hacen las cosas, una prueba constatable de un logro artístico. Los arquitectos, estudiando las formas como paradigmas intentan reconstruir esta suerte de ley interior, que anida en el plan o proyecto arquitectónico.

Por cierto, la *forma arquitectónica*, en sí misma, es única e irrepetible en su localización espaciotemporal, en el marco social, cultural e histórico que la origina, en la función precisa a que se destina, en la materialidad concreta que inviste la forma. Sin embargo, existe una textura particular, un diseño constitutivo, una imagen, volumetría o espacialidad que puede extraerse y volverse inspiradora para otras realizaciones en los contextos más disímiles: a esta variada determinación operativa de la forma arquitectónica la denominamos específicamente *paradigma*.

El tradicional estudio de los paradigmas puede constituir una senda de investigación, si bien diversa a la del análisis de patrones, no por ello necesariamente divergente. Para conseguir una fructífera convergencia, debería determinarse con rigor la índole de los rasgos que determinan operativamente tanto la abstracción en la forma arquitectónica antecedente, así como la información a la forma propuesta. Esta senda de investigación debe seguirse, en todo caso, con una actitud sistemática distante de las urgencias inmediatas de la labor de proyecto y diseño.

Existe una tercera caracterización operativa, propia de la teoría arquitectónica, brindada por el concepto de *tipo*. El término griego *τύπος* denota la marca de un golpe, una huella o una impronta, tal como el de un carácter grabado. Por extensión, se aplica a un aspecto de la forma, sobre todo cuando esta forma es conferida por una acción. En el lenguaje corriente, suele tenerse como relativos

sinónimos los términos *tipo* y *modelo*, pero en teoría de la arquitectura es crucial distinguirlos con mucha precisión.

Para Quatremère de Quincy, el *modelo* revela ante nosotros la manifestación exterior de la forma, mientras el *tipo se descubre* en la razón, en la huella germinal de la forma de la obra. El modelo surge de la contemplación atenta y reproductora o mimética; en cambio, el tipo se infiere mediante la indagación inteligente y reveladora de una ley interior de la forma, que permanece oculta en la pura contemplación. Quien indaga en la forma arquitectónica en busca del tipo apuesta a descubrir cognoscitivamente una regularidad oculta, una recurrencia peculiar en la impronta de la forma que solo puede conseguirse con auxilio de la razón operativa. El tipo, como determinación operativa, solo se obtiene mediante una prospección en el interior de la forma.

De esta manera, puede llegarse a comprender al tipo como:

[...] esa abstracción de propiedades espaciales, comunes a una clase de edificios, es una estructura de correspondencia entre un espacio proyectado o construido y los valores diferentes que le atribuye el grupo social hacia el cual está destinado [...] (Devillers, 1986).

El tipo se aloja en el lugar en donde la forma adopta repetidas y eficaces configuraciones en todo aquello que la producción del hábitat en un contexto tiene de corriente. El tipo solo se reconoce con claridad allí donde los casos particulares se reúnen en un vasto conjunto común. El recurso al tipo como opción de proyecto y construcción es una elección en pro de la adecuada correlación entre espacios construidos y demandas sociales comunes a un grupo en ciertos contextos específicos.

La actividad arquitectónica tiene como destino principal una específica síntesis de la forma. No se trata solo de la forma construida, sino de la totalidad de las determinaciones que se manifiestan en la interacción entre el acontecimiento del habitar y las configuraciones construidas. Para dar lugar, esto es, para producir efectivamente la arquitectura del lugar, el arquitecto debe desarrollar conceptos operatorios de la forma que permitan la concreción tanto de la concepción, la proyectación, la construcción y también la habitación de eventos en el espacio y en el tiempo. Ninguno de los conceptos operatorios es, en la actualidad, suficiente para orientar de modo riguroso un método regular y unitario; sin embargo, la función social del arquitecto le exige imprimir una dirección convergente en todas sus concepciones operatorias.

## Funciones: operaciones, usos y finalidades

El concepto de función constituye una categoría especialmente importante en la teoría de la arquitectura. Tiene origen en la *utilitas* vitruviana y a lo largo de la historia de la arquitectura ha adoptado muy diferentes configuraciones, rotando siempre en torno al compromiso que tiene la labor arquitectónica con la disposición de entidades útiles, entendida esta condición en sentido muy amplio.

En los términos más generales, cuando se considera un sistema organizado para cumplir una finalidad, por función se entiende una *acción o capacidad de acción* que se asigna a cada uno de los componentes del sistema, así como el propio sistema en su conjunto. En la estructura física de una construcción, se entiende por función de un elemento (por ejemplo, un pilar), como un conjunto de acciones y reacciones —tanto como la capacidad de actuar y reaccionar— que contribuyen al equilibrio estático durable del conjunto construido.

Hay un matiz de sentido importante cuando se considera el desempeño de una entidad viva: en este caso, el desenvolvimiento dinámico del proceso depende de una compleja trama de *roles o papeles* que desempeñan los órganos y subsistemas. El conocimiento fisiológico observa, descubre y explica la función de cada componente, órgano o subsistema en su contribución eficaz a la conservación y desarrollo de la vida.

Un tercer significado del término función se desarrolla en el campo matemático. Aquí, de modo muy estricto y formal, se entiende por función una regla que vincula un conjunto de variables (que suelen denominarse dependientes) con otro conjunto de valores, denominados independientes.

En teoría de la arquitectura, función es, por una parte, la operación de uso, por parte de los habitantes, de un lugar arquitectónicamente constituido, tanto considerado en conjunto así como en alguna de sus partes; por otra, es un papel identificado que desempeña un componente constructivo en una estructura dada. Función también es considerada la finalidad general que destina a una realización arquitectónica dada. De este modo, se puede considerar, al amparo del sentido de un mismo término, cuestiones tales como la aptitud de una configuración de un lugar adecuado para comer, la conformación de un arco o la concepción sintética superior de un templo religioso.

Un enfoque funcional consecuente, en la actualidad, debería configurarse de un modo teóricamente riguroso, desembarazándose, a estos efectos, del lastre ideológico que ha acumulado, en particular, a lo largo del siglo XX. La sentencia que reza que *la forma sigue a la función* es la manifestación más clara que ambienta la ideología funcionalista. Esta representación parte de subsumir la forma, que es una propiedad intrínseca total de las cosas en una configuración útil, la que constituye un conjunto muy específico de determinaciones, que condicionan externamente a la cosa. En segundo término, supone una sucesión categorial en donde la función sería un antecedente causal de la forma eficaz, lo que no se verifica en los hechos. En tercer lugar, opone de modo antidualético la forma y la función.

La forma, ya lo hemos visto líneas arriba, es la totalidad de determinaciones de una cosa en tanto esta se manifiesta como un fenómeno concreto. Por su parte, al vincularse una cosa concreta con una implementación operativa, de uso o de finalidad, con una conducta o diseño, ciertos rasgos propios de la forma se revelan aptos para una configuración de operación, uso o destino final. No debe confundirse la forma con una configuración funcional. Una configuración

funcional informa a una determinación que vuelve útil a una cosa de un modo vincular específico: esta configuración *ad hoc* solo es esencial en una operación, un uso o una finalidad, mientras que la forma de la cosa siempre es una totalidad que es una con la constitución material de la cosa.

Considerar que la forma *sigue* a la función se deriva falazmente de la confusión entre un método posible para determinar una configuración funcional y una concatenación causal de tipo ontológico en donde un conjunto finito de determinaciones causaría una esencia en la constitución efectiva del objeto. En realidad, tales determinaciones, en su discreción y en su especificidad, afectan a ciertos rasgos accidentales de la forma: precisamente a aquellos que son puntualmente significativos en un vínculo forma-contexto en una operación, uso o finalidad específicos.

La sentencia *la forma sigue a la función* parte de un equívoco conceptual básico que consiste en sustancializar diferencialmente los conceptos. En realidad, no hay formas sin función, ni funciones sin configuraciones funcionales, las que son formas específicas. Si no se sustancializan de modo diferente, no existe la posibilidad que una (la función) sea la razón o causa eficiente de la otra (la forma). La razón de una forma es, en todo caso, la interacción entre el total de sus determinaciones propias y el total de determinaciones de su contexto. La forma sigue a la razón eficaz del total de sus determinaciones forma-contexto; brevemente, *la forma sigue a la forma*. Por su parte, la función solo puede ser comprendida como la razón eficaz de una configuración funcional: función y configuración funcional son aspectos de una única y específica relación configuración-contexto (de operación, uso o finalidad).

Un enfoque funcional consecuente con los argumentos esgrimidos debe aplicarse entonces a la caracterización unitaria de la función y la configuración funcional. A estos efectos, deben correlacionarse adecuadamente las escalas y las modalidades cualitativamente diferentes que adopta la interacción particular función-configuración. Partiendo del hecho que una configuración es un conjunto discreto de rasgos, es necesario estratificar del modo más sistemático posible los modos que adoptan las funciones que se examinan.

Un estrato muy básico lo constituye el conjunto de operaciones mecánicas que realiza el cuerpo en su contacto inmediato con los objetos. Esta es la escala de las *implementaciones operativas*: las configuraciones funcionales de los utensilios alcanzados directamente por la acción del cuerpo: cosas que asimos, empujamos, que nos brindan apoyo y auxilio mecánico. Esta es la escala del análisis mecánico, de la ergonomía (el estudio del esfuerzo físico) y la somatometría. Es la escala de lo proximal, de lo que roza la acción del cuerpo, lo que interactúa inmediatamente con el esfuerzo.

En un estrato inmediato superior a la implementación operativa se sitúa la escala de la *implementación de uso*. Aquí se correlacionan los ámbitos equipados con los rituales de uso; se trasciende la implementación mecánica para desarrollar un nivel superior de complejidad en la acción habitable del espacio y el tiempo. La

función de uso de una oficina, un comedor o un vestíbulo ya no es proximal, sino distal; los cuerpos y las cosas desarrollan, a su modo, coreografías y disposiciones funcionales que ya no pueden ser consideradas simples operaciones mecánicas. Mientras que en la configuración operativa nos las habemos con una interacción hombre/mecanismo, en la configuración del uso del espacio y el tiempo habitados tratamos con una correlación conforme ritual/escenario.

También existe un estrato superior en complejidad, que supone una escala de compromisos propios de la *implementación finalista*. En esta escala interactúa el diseño de lo construido informado por una configuración funcional de destino. El *fin* de un edificio o un lugar habitado constituye una determinación sintética superior que enlaza ciertos rasgos que no pueden ser un agregado simple de implementaciones operativas ni de usos específicos, sino que deben ser reconocidos en la intención transformadora que se trasunta en la conformación efectiva del resultado del emprendimiento. Aun cuando la configuración finalista no puede confundirse con la forma, es necesario admitir que constituye una muy importante determinación de la forma arquitectónica: constituye una impronta ineludible del obrar arquitectónico que organiza una jerarquía de fines y que compone un orden que dispone unos fines principales en posición hegemónica sobre otros fines secundarios.

Estas consideraciones conducen a pensar que la ideología del funcionalismo debe ser sustituida, con ventajas evidentes, por un *enfoque funcional* científicamente fundado y consecuentemente desarrollado. Pero no debe confundirse el estudio de las configuraciones funcionales —sean estas operativas, de uso o finalistas— con el compromiso superior de la síntesis arquitectónica de la forma. El enfoque funcional deberá madurar hacia un consistente herramental sistemático aplicado en forma específica en cada uno de sus estratos: las operaciones mecánicas, las implementaciones de uso y las determinaciones de finalidad. Es de esperar que un maduro enfoque funcional no conduzca erróneamente a una determinación de la forma, sino precisamente todo lo contrario: que descubra en la forma arquitectónica un virtuoso conjunto de rasgos de verdadera libertad que constituirá en su seno, a la vez, una configuración útil y una manifestación sintética *más que útil*.

## Construcciones: ensamblados, constructos y tectónicas

Por construcción se entiende, en el lenguaje corriente, una actividad de producción que se aplica a la fabricación de obras, las que resultan del ensamblado de diversos componentes según un plan o proyecto y que persiguen un fin determinado. Una obra de construcción, en este contexto, es un ensamblado material, más o menos complejo, de componentes de heterogénea naturaleza, en la escala de cosas como puentes o edificios. También en general, se la entiende como una actividad profesional especializada, con una identidad reconocida como industria de la construcción.

En realidad, los confines del concepto de construcción se extienden más allá de todo lo anteriormente expuesto en múltiples aspectos. Por cierto que se trata de una actividad de producción —un arte o tecnología específicamente orientadas— pero no solo comprende los aspectos puramente materiales; también se construyen ideas, teorías, sinfonías, organizaciones políticas y otros constructos. Lo que parece esencial es que aquello que se construye es una cierta entidad compleja que es resultado de un plan antecedente, que compone un orden concertado de elementos diversos y que su resultado adopta una finalidad que solo puede asumir el conjunto estructurado de sus componentes.

Así las cosas, se construyen efectivamente tanto constructos inmateriales como construcciones materiales. Kenneth Frampton (1999) ha propuesto recuperar el término *tectónica* para referirse específicamente a la realización material de obras de arquitectura. Esto tiene la ventaja de señalar con un término preciso una *poética* —esto es, una actividad de producción— con alcances específicos y con una expresión propia como *cultura tectónica*. También se libera el término construcción para que abarque consecuentemente un espacio de significación tan amplio como merece.

El concepto de construcción, entonces, puede comprender toda actividad de transformación que involucre la composición de elementos de diversa naturaleza, de acuerdo a un plan o proyecto, que persigue una finalidad específica. La clave distintiva es el ensamblado, esto es, la virtud sintética que adopta el conjunto de elementos en su composición para cumplir adecuadamente con su finalidad. En un ensamblado tectónico concurren, de manera operativa concreta, la elaboración de constructos inmateriales tanto como la fabricación de construidos materiales. La naturaleza del hecho tectónico solo puede entenderse como materia informada, doblemente condicionada por su condición de constructo y construcción.

A una actividad de transformación, los antiguos griegos la caracterizaban como *τέχνη*, (*tekne*), esto es, un arte, oficio o técnica. A lo largo de la historia de la civilización occidental, este concepto se fragmentó en diversas especificaciones, y redujo su amplio ámbito de significación original, que podría entenderse como *destreza reglada*.

El arte, tal y como se entendía en la antigüedad y en la Edad Media, tenía por tanto un ámbito considerablemente más amplio que lo que tiene hoy día. No comprendía solo las bellas artes, sino también los oficios manuales, la pintura era un arte igual que lo era la sastrería. No solo se consideraba arte el producto de una destreza, sino que por encima de todo estaba la destreza de la producción en sí, el dominio de las reglas, el conocimiento experto. En consecuencia, no solo podían considerarse artes la pintura y la sastrería, sino también la gramática y la lógica en tanto en cuanto son conjuntos de reglas, tipos de habilidades. De este modo, el arte tuvo en un tiempo un campo mucho más amplio: era más amplio porque incluía no solo los oficios manuales, sino también parte de las ciencias (Tatarkiewicz, 2002: 40).

La recuperación del sentido original de la *tekne* es oportuna para caracterizar la construcción como destreza reglada. En efecto, la noción contemporánea de arte no es del todo adecuada para dar cuenta de la característica que tiene la construcción como producción que se despliega en ámbitos de actividad muy diversos. Por otra parte, esta operación permite clarificar una determinación también muy importante: la tectónica, en sí misma y a diferencia de la construcción, constituye con total legitimidad y en su especificidad una *tecnología*.

Por tecnología puede entenderse un conjunto estructurado, sistemático y con identidad propia de conocimientos y procesos, destinados a la producción de bienes y servicios, haciendo caudal del saber y del dominio tanto de instrumentos como de la organización social, económica y cultural del trabajo. La identidad propia de la tectónica se denota en una característica diferencial radical: la de situar su producción en una localización espaciotemporal determinada, configurando un lugar. Una segunda característica es la de constituir sus productos en una síntesis superior de los más variados oficios y técnicas en ensamblados dotados de una identidad totalmente independiente de estos oficios y técnicas.

La primera característica de la tectónica es singularmente importante. En efecto, el hecho que se sitúe la producción en un lugar dado supone, por lo menos dos condiciones particularmente interesantes. En primer término, supone la materialización concreta de un conjunto de circunstancias tópicas y crónicas que transforman un sitio en un lugar, esto es un emplazamiento habitado, un referente material de un hecho vincular que articula las formas —como patrones y constructos— de la existencia humanas con correspondientes formas construidas en su ambiente. La segunda condición es que instaura una impronta, un accidente contingente que se vuelve parte integrante de una estructura compleja y durativa, la que constituye todo el continuo articulado del hábitat humano.

La segunda característica permite entender la tectónica como una técnica hegemónica que implementa técnicas particulares. Si bien en las tectónicas vernáculas se puede observar, siempre de modo retrospectivo, que las técnicas específicas condicionan el desenvolvimiento y la apariencia global de los artefactos construidos, también es cierto que el desarrollo evolutivo muestra cómo, de un modo sistemático, se despliega un orden tectónico específico que tiende a concertar conjuntos cada vez más heterogéneos de materiales, procesos y oficios diferentes, sujetándolos a directivas propiamente identificadas e independientes de las técnicas particulares implementadas.

Esta última característica también deriva en interesantes condiciones. Por una parte, se observa un talante *apropiador* en la tectónica, en donde los avances técnicos particulares de los más diversos ámbitos del trabajo humano se ponen al servicio de la construcción del hábitat humano. Desde los albores civilizatorios, la tectónica implementa, a su peculiar modo, las adquisiciones tecnológicas más diversas: la cantería y la estereotomía, los oficios del barro y la cerámica, la carpintería naval, las tecnologías del tejido y el trenzado... En forma recíproca, se desarrollan los conceptos que informan a las *tecnologías apropiadas*, esto es, aquellas tecnologías que se revelan aptas para su implementación tectónica.

Si se examina con cierta atención la idea de aptitud en una tecnología caracterizada como apropiada en el contexto tectónico, es posible estratificar de un modo racional sus valores. De este modo, se puede observar que, en un nivel básico, una tecnología es apropiada cuando representa un beneficio verificado para las personas que la implementan: son técnicas y procedimientos fiables, económicos y aceptables en su contexto. Pero también es preciso entender que los beneficios de una tecnología apropiada también deben afectar, en su aptitud, al ambiente en que se habita: este nivel superior alcanza tanto la evitación de daños ambientales irreversibles, así como la promoción de modalidades de interacción con el ambiente que posibiliten y mejoren las condiciones de vida tanto en la actualidad como en el futuro.

Pero hay un estrato aún superior, en donde los valores de las tecnologías apropiadas se confunden con los propios de la tectónica; este nivel axiológico es el de la cultura. Las tecnologías apropiadas, en este sentido, son aquellas que promueven la optimización y uso inteligente de recursos naturales y culturales, que ponen de manifiesto un legítimo apropiarse, por parte de una comunidad, de un lugar en el planeta, según un modo que no se define mejor que como una positiva manifestación de *cultura tectónica*.

Una cultura tectónica determinada se desarrolla en la plenitud de la interacción entre una comunidad y las concretas circunstancias de tiempo y lugar. De este modo, las producciones efectivas son expresión superior tanto de la identidad de quienes habitan como de las condiciones ambientales que se verifican en su sitio. Si bien son siempre manifestaciones contingentes, asumen un específico valor histórico vinculando sus condiciones de origen con las proyecciones al futuro: por ello, las producciones más destacadas se distinguen tanto de las inercias de la tradición así como de la innovación antojadiza. En este nivel de valores, los productos de la cultura tectónica trascienden los mecanismos del consumo, volcándose hacia una genuina *consumación* en la vida de las culturas que las originan.

En definitiva, podemos entender a la cultura tectónica como una estructura compleja, recurso superior de una comunidad humana situada en una circunstancia ambiental e histórica determinada, que produce, a través de transformaciones materiales y energéticas en el ambiente efectivamente habitado, hechos tectónicos, que son los referentes objetivos y materiales de la realidad arquitectónica del habitar.

## Síntesis sobre la arquitectura del lugar

El concepto de lugar constituye una oportunidad para que la teoría de la arquitectura adopte un riguroso centro de atención. Rotando sobre él, la arquitectura se caracteriza positivamente como un arte —entendiendo esta categoría como destreza reglada— que abarca de modo integrado todas las condicionantes de la constitución efectiva de un sitio habitado: la concepción, el proyecto,

la construcción y también la habitación. Asimismo, en la constitución del lugar, puede reconocerse la arquitectura como resultado de una actividad humana fundamental, efusión de su existencia en la tierra. La síntesis de la actividad productiva y de su resultado la constituye la arquitectura del lugar como propiedad intrínseca de los sitios habitados. Por último, la arquitectura se configura, en torno a la constitución de lugares, como actividad teleológicamente orientada, esto es, una actividad dirigida a la consecución de fines.

La arquitectura del lugar, vistas las cosas de este modo, es una propiedad específica que tiene la constitución de los sitios habitados: es una característica consustancial. Esta propiedad se manifiesta en la interacción de una naturaleza específica con un modo específicamente artístico de abordarla. En virtud de ello, la arquitectura del lugar se revela en toda su plenitud toda vez que se constituya una actitud cognoscitiva, práctica y transformadora.

Como actitud cognoscitiva, práctica y transformadora, la arquitectura se ha desarrollado históricamente haciendo uso de la representación y la escritura. Todo parece indicar que es necesario abocarse a una deconstrucción de los complejos mecanismos heurísticos implicados en el acto de representación y escritura. Esta deconstrucción se vuelve necesaria una vez que reparamos en que la abstracción más o menos metódica que entraña la representación soslaya aspectos esenciales del tratamiento de la realidad concreta.

El tratamiento de la realidad concreta conduce a construir una necesaria perspectiva ambiental sobre el complejo entramado que se establece entre el medio físico y la estructura de sitios habitados. La arquitectura del lugar, bajo esta perspectiva, siempre implica una actuación de impacto sobre el ambiente, una transformación que nunca es una ocurrencia *ex nihilo* sino una instancia de cultivo del ambiente, esto es, una reorientación de los procesos de la vida, en un horizonte sustentable. La teoría arquitectónica del habitar está, por ello, orientada epistemológicamente hacia el riguroso conocimiento y comprensión de los fenómenos vitales, orientada éticamente por las mejores prácticas conocidas y dispuesta a la reconsideración profunda de los modos concretos de producción y transformación.

Tal como aparecen en principio las cosas, podría investigarse, con el auxilio de un plan sistemático de trabajo, la historia humana del habitar, a través del examen conjunto de las formas arquitectónicas con los rituales de habitación que las refieren. Al plan sistemático de trabajo debe asistirlo un adecuado instrumental epistemológico, fundado en una investigación antropológica, geográfica y arquitectónica convergente. Esta investigación tiene como propósitos principales dar cuenta descriptiva y comprensiva acerca de cómo los humanos constituyen la síntesis de la forma de su ambiente habitado, cómo se afectan las condiciones de la existencia humana por las peculiaridades del medio construido y cómo interactúan la forma arquitectónica del lugar con los rituales de la vida humana.

La actividad social arquitectónica se destina finalmente a la síntesis de la forma en la arquitectura de los lugares. Esta síntesis de la forma no es, pura y

simplemente, una configuración de un diseño, ni la determinación específica de la forma construida, ni una expresión teleológica; es, a la vez que todas estas condiciones concertadas, la conformación efectiva de la interacción entre los acontecimientos del habitar y las configuraciones físicas del ambiente transformado. La teoría arquitectónica del habitar debe forjar los conceptos operativos de forma para dar lugar a la cabal comprensión de los fenómenos del habitar que hay que conocer cabalmente, sobre los que conducir prácticas eficaces y desarrollar una consistente teoría de la producción de los lugares.

La forma arquitectónica, en su interacción con la habitación es, de un modo crucial, una forma implementable e implementada. En el seno de la complejidad de las determinaciones esenciales de la arquitectura del lugar se configuran diversos modos de implementación, a través de funciones operativas, de uso o finalistas. La teoría de la arquitectura del lugar tiene un capítulo singularmente importante en la caracterización positiva de las diversas implementaciones de la forma mediante un consistente enfoque funcional. Este enfoque funcional no puede estar dirigido a la determinación de la forma, sino, de un modo jerarquizado y específico, debe atender a las configuraciones específicas que informan a la arquitectura del lugar, en tanto esta adopta, en el seno de la forma, configuraciones útiles.

Si en la consecución de la síntesis de la forma reconocemos el *qué* finalista de la actividad arquitectónica y en la configuración efectiva de su implementación entendemos su *para qué*, mediante las categorías de construcción y tectónica consideramos el *cómo* del emprendimiento arquitectónico. Porque habitamos, construimos, esto es, elaboramos tanto constructos inmateriales como obras construidas: a la labor concreta de la construcción material de nuestro ambiente la precisamos categorialmente como tectónica. La tectónica es un capítulo ineludible en la teoría arquitectónica del habitar, precisamente para dar cuenta efectiva de cómo, a través de qué medios, los humanos transforman físicamente su ambiente.

En torno a la arquitectura del lugar puede rotar una teoría adecuada a los fines de la propia arquitectura. Es posible entrever un programa para el desarrollo de una teoría arquitectónica del habitar, dotada de un orden de fundamentos, estructura y aun de superestructuras. Todo parece indicar que, adoptado un consecuente punto de vista, hay mucho que investigar y aún que deconstruir para esbozar un promisorio programa.



# Un programa para una teoría arquitectónica del habitar

## Habitar, pensar, construir

La construcción de una teoría arquitectónica del habitar tiene sus fundamentos tanto en el debate reflexivo de su categoría central así como en una deconstrucción de la teoría y aun de la historia de la arquitectura, tal como estas se han desarrollado en los espacios y en los tiempos. El examen inicial del habitar parece demostrar sobradamente la legitimidad de constituir un eje reflexivo; ahora es necesario asumir la consecuencia inmediata, esto es, *pensar* el habitar. El problema que primero se advierte es que la reflexión teórico-arquitectónica ha tenido al habitar alojado en el campo de lo obvio y lo tácito, aunque no por ello ignorado.

En el célebre artículo de 1954, Martin Heidegger ha propuesto al menos dos puntos especialmente importantes para la necesaria reflexión. Por una parte, la consigna implicada en su conclusión: *construir desde el habitar y pensar para el habitar*. Por otra, la formulación sintética que ampara y promueve su propia reflexión y que da título a su conferencia: *construir, habitar, pensar*. Hay una circularidad virtuosa entre el comienzo y la conclusión; la virtud radica en su constitución filosófica espiralada. El desafío ahora es recorrer de modo consecuente los ciclos relativamente más alejados de su centro original.

A efectos de tomar impulso desde el origen filosófico propositivo es posible asumir consecuentemente que *construir, habitar, pensar* constituye la formulación de un territorio significativo de constitución triádica fundamental, que delimita a priori el desarrollo del curso reflexivo. En el espacio de la reflexión, entonces, nos moveremos en un territorio triangular. Pero también hay que considerar la gestión de nuestras reflexiones en el *tiempo*, en donde los términos pueden denotar, en principio, hitos en un camino. Así, es oportuno considerar la secuencia de los términos de nuestra reflexión, tanto como el orden causal de los hechos que promueve nuestras derivas.

Es posible que el orden en que se disponen los términos de la tríada constituya un detalle significativo. En efecto, formular la secuencia *construir, habitar, pensar* conduce a considerar que se ha conseguido dar cuenta, no solo de las instancias fundamentales de un curso riguroso de reflexión, sino, además, disponerlas según un orden causal. Así, la habitación se entiende causada por la construcción y un pensar específicamente crítico es causado por el habitar. Ahora bien, esto lleva a considerar que o bien la construcción es una causa originaria o bien que antes se ha constituido una causa, que bien podría ser, en definitiva, un pensar.

Si la construcción fuese una causa originaria, entonces cabría considerarla como un impulso a la acción transformadora que solo en parte es informada por un pensar. Esto nos conduce a entender una suerte de impulso atávico quizá natural. Por supuesto, se constituye así un modo posible de entender la construcción y también un modo de considerar una constitución humana específica en el *homo fáber*. Se entendería, en lo sustancial, a la construcción bajo la especie de la tentativa o propuesta, a la habitación como el uso verificador de las bondades relativas y, luego de confrontar esta última con la primera, se promovería una forma de pensamiento crítico valorativo.

Pero puede cultivarse la sospecha de que la construcción, en el sentido profundo del término, es más que un impulso, es una actividad racional antecedita necesariamente por un pensar, con lo que se entablaría un círculo, quizá de índole virtuosa. El pensar, en sí mismo, no puede considerarse una causa originaria, salvo precisamente cuando encuentra una especificidad causada por el habitar. La consecución del construir en el habitar es justamente rebatida por Heidegger: «*No habitamos porque hemos construido, sino que construimos y hemos construido en la medida en que habitamos, es decir, en cuanto que somos los que habitan*» (Heidegger, 1994: 130).

Así las cosas, el habitar puede considerarse, de un modo operativo, una causa originaria de un ciclo secuencial desarrollado en espiral. El habitar puede considerarse un impulso fundamental de la naturaleza humana y la causa eficiente de un pensar que causa a su vez la construcción como operación de transformación del ambiente. De allí se puede inferir un método heurístico: *del habitar, pensar y del pensar el habitar, entonces construir*.

En la secuencia propuesta el habitar se constituye como un objeto de conocimiento necesario y explícito. A primera vista parece que se configura la necesidad de elaborar, por una parte, una observación, descripción y comprensión de las formas del habitar, lo que constituiría una morfología rigurosa y sistemática. Por otra parte, también parece necesaria la elaboración de la teleología del habitar, esto es, un estudio hermenéutico de las finalidades que este implica.

La consideración del habitar como práctica social promueve el estudio también riguroso y sistemático de los hábitos y los rituales. Las conductas humanas implicadas por la habitación adoptan formas capaces de ser observadas, comprendidas y valoradas desde un punto de vista específico. Es necesario hacer confluir en una perspectiva común el esfuerzo ahora disperso de los avances particulares de la psicología, la sociología, la antropología y aun de la geografía. La teoría arquitectónica del habitar debe hacerse cargo de su compromiso para edificar el sitio cognoscitivo sobre el que posar una visión multidisciplinar convergente.

Otra consideración singularmente importante es la del habitar entendido como producción. ¿Qué produce el habitar? Lugares. Allí donde se transforma un sitio se produce un lugar, allí donde se constituye una presencia, se produce un lugar, allí donde se posa un ser humano, una cosa del vivir o un valor, se produce

un lugar. Por ello, el habitar no solo es una entidad observable y descriptible, no solo es una práctica, sino que también es una propuesta, un proyecto, un diseño constructivo. Hay que caracterizar positivamente cómo las formas del habitar promueven eficazmente ideas, planes y realizaciones efectivas.

El paso siguiente consiste en transformar todas estas consideraciones en materia pensable. Ante la constitución efectiva del ser conocido del habitar, como objeto, como práctica y como producción, será posible urdir una ontología y una epistemología del habitar. Será posible considerar tanto el ser como el propio pensar el habitar como aspectos mutuamente implicados. En definitiva, se trata de aspirar legítimamente a construir metódicamente una teoría propia —y con vocación científica— del habitar.

Entonces —y solo entonces— construir. Porque el arte de construir es un arte asistido por sólidas razones, porque construimos orientados finalísticamente y porque construimos precedidos por un pensar originado, de forma sistemática y explícita, por el habitar. No se trata solo de tectónica, se trata de la elaboración de los constructos intelectuales que informan a la empresa de transformación material y energética del ambiente. Se trata, en definitiva de informar racionalmente a uno de los más arduos esfuerzos humanos, precisamente uno de los que afecta quizá más agudamente un ambiente que se nos hace cada vez más frágil.

*Construir desde el habitar y pensar para el habitar*: el desafío no puede ser formulado de manera más contundente y exacta.

## Teoría arquitectónica del habitar y teoría de la arquitectura

La teoría de la arquitectura es un constructo histórico reflexivo con una constitución específica, fruto del vínculo entre la acción práctica y el pensar. Desempeña un papel crucial en la doble naturaleza de la actividad arquitectónica como oficio y como profesión. Solicitado por el compromiso de elaborar una historiografía sistemática al respecto, Hanno-Walter Kruft ha formulado de manera explícita una definición operativa de su concepto:

[...] parece posible formular una definición operativa del concepto de teoría de la arquitectura: teoría de la arquitectura es todo sistema general o parcial sobre arquitectura formulado por escrito y que se basa en categorías estéticas (Kruft, 1990: 15 y ss.).

No se define aquí la teoría como entidad, sino que se da una definición operativa de su concepto. Solo con dicha definición es posible construir un objeto historiográfico de investigación suficientemente riguroso. Naturalmente, esta definición es apropiada tanto para que el autor, luego de un encomiable esfuerzo, presente los resultados de su investigación como una *historia de la teoría de la arquitectura*, así como se propone un punto al que se volverá todas las veces que sea necesario para su discusión.

La caracterización de la teoría de la arquitectura como un *sistema* supone un compromiso intelectual mayúsculo. Implica una estructuración del pensamiento

y la reflexión que debe dominar claramente su objeto. Este objeto, por otra parte, debe entenderse unitario y naturalmente articulado en un orden de componentes de los que puede darse una descripción rigurosa, a la vez que comprenderse de manera integrada. Todo hace pensar que es necesaria urdirlo a una prudente distancia de la práctica, con el fin de considerar la totalidad de su extensión.

Kruft señala una particularidad señalada por su exigencia de rigor historiográfico: considera necesario que la teoría de la arquitectura se haya consignado por escrito. No es que la teoría de la arquitectura no pueda inferirse hermenéuticamente de la propia arquitectura realizada, pero la operación tiene dificultades quizá insuperables en el plano crítico historiográfico. Pero la exigencia del registro escrito puede tener otro argumento de peso: cierto es que, a efectos historiográficos, la teoría debe ser operativamente considerada en su fuente escrita, pero además, por escrito es posible que sea, propiamente *pensada*. El vínculo entre el pensamiento y la escritura es doble: quien pretenda erigir un sistema de pensamiento debe necesariamente elaborar un escrito y solo cuando alguien pueda leer críticamente este escrito puede a su vez pensar la teoría como tal.

Tanto el carácter de sistema así como su necesario registro por escrito permiten distinguir de modo riguroso la teoría de la práctica proyectual y constructiva. No obstante, es necesario considerar la articulación entre la teoría y la propia arquitectura entendida como emprendimiento social complejo.

¿Cuál es la actitud de la teoría de la arquitectura respecto a la arquitectura de su época? ¿Es una reflexión teórica a posteriori que medita, justifica y abstrae lo edificado, o existen programas y exigencias que han de ser cumplidos por la arquitectura? El rol de la teoría de la arquitectura oscila entre estos dos polos. En su forma más pasiva, la teoría de la arquitectura es una superestructura de la arquitectura, de la que esta puede prescindir sin que con ello se modifique la arquitectura real; o bien es una demostración concreta de los puntos de vista de la teoría de la arquitectura. Ambas posiciones pueden corroborarse con ejemplos, pero no representan ni la relación real ni la relación deseable de la arquitectura con la teoría de la arquitectura (Kruft, 1990: 17).

Ver la teoría de la arquitectura como una pura superestructura soslaya equívocamente el carácter de producto cultural complejo que tiene la propia arquitectura como realización humana: no solo se construyen edificios y territorios habitados, sino que, más allá de ellos, también se elaboran constructos de carácter intelectual como las ideas, los conceptos, los discursos y las teorías. Por su parte, asumir la teoría como programa lleva a los callejones sin salida de la errónea instrumentalización; sea la instrumentalización doctrinaria de la práctica por el programa normativo, sea la instrumentalización pragmática de la teoría en la práctica proyectual o constructiva. Solo una comprensión dialéctica de la articulación entre teoría y práctica permite comprender que la teoría de la arquitectura tanto es un producto de la arquitectura como actividad social compleja, así como es un factor condicionante de su intrínseca racionalidad.

Los *Diez Libros de Arquitectura* de Vitruvio constituyen un importante hito inaugural en la historia de la teoría de la arquitectura occidental. Constituyen un tratado sistemático del pensamiento romano clásico sobre la arquitectura bajo una perspectiva generalista, en donde se dedica bastante espacio a la consideración del estatuto de la actividad arquitectónica y al intento de descripción y comprensión de sus categorías estéticas específicas. Este tratado tiene ciertas características peculiarmente importantes para una valoración de la obra en su contexto histórico específico.

La primera característica importante es que el tratado está dirigido explícitamente al emperador Augusto, considerado en su carácter de *auctor* y *autoritas*, esto es, el discurso arquitectónico está dirigido específicamente a la figura del comitente, en términos modernos. Entendido en el contexto de recepción de su época, debería considerarse no ya solo un tratado teórico sobre la arquitectura, sino también un texto de ilustración política.

[...] empecé a escribir para ti estos Comentarios, por haber advertido que has hecho muchos edificios, y al presente los haces: y porque en lo venidero cuidarás de que las obras públicas y particulares sean conformes a la grandeza de tus hazañas, para que su memoria quede a la posteridad, puse en orden estos ajustados preceptos, a fin de que teniéndolos presentes, puedas saber por ti mismo la calidad de las obras hechas y hacederas; pues en ellos explico todas las reglas del Arte. (Vitruvio, I, Proemio).

La segunda característica es que se alinean implícitamente la arquitectura con el arte de construir. Considera como origen de la arquitectura la imitación humana de la confección de abrigos por parte de los animales, correlacionada con el dominio del fuego. La proyectación es entendida como un medio para la consecución del edificio como resultado final, mientras que el uso es considerado como una resultante de la actividad constructiva.

En el proemio al libro séptimo, se encuentra un elogio explícito a la actividad de la escritura: *Útil y sabiamente se dedicaron los antiguos a dejar a la posteridad sus hallazgos por medio de los libros, para que nunca se perdiesen; antes aumentándolos con nuevas reflexiones, llegasen finalmente las ciencias al estado más perfecto.* Vitruvio es aquí consciente de su operación que acopia el conocimiento disponible en su época y le confiere orden y estructura en el acto de la escritura del tratado.

Es en la figura y la actividad tratadística de Leon Battista Alberti en donde se puede reconocer un radical salto en calidad. En efecto, solo en el Renacimiento temprano, cuando el rescate del olvido y el estudio atento del tratado de Vitruvio, vinculado a nuevas relaciones sociales de producción de la arquitectura, conducen a la configuración moderna del humanista arquitecto. Durante la Edad Media, el legado vitruviano permaneció soslayado y la teoría de la arquitectura se sumió en la instrumentalización práctica del oficio, tal como se advierte en la obra de Villard de Honnecourt.

La ahora necesaria tarea de sistematizar los conocimientos y la reflexión sobre arquitectura fue asumida por los humanistas, a través del rescate crítico del olvidado legado vitruviano y a la reproposición por escrito, luego de un esforzado estudio. El resultado más logrado de esta operación es *De re Aedificatoria*, de 1452. En esta obra, si bien es clara la precedencia del texto de Vitruvio, no es menos clara la actitud crítica, la mayor precisión terminológica y, sobre todo, una caracterización de la arquitectura y de la nueva función social del arquitecto funcional a una nueva división social del trabajo. Es el tratado de un humanista que se dirige a otros humanistas, que aprecia la arquitectura en un nuevo valor social y que reconoce y promueve un lugar y función sociales, los del arquitecto profesional.

Tal como ya se ha visto, Alberti caracteriza explícitamente la actividad arquitectónica en sus caracteres esenciales: una proyectación, el arte de construir que resulta de ella, y su finalidad. Al proponer esta caracterización enfatiza el papel del proyecto, como momento intelectual crucial para determinar la esencia de la virtud de la obra construida.

El arte de la construcción en su totalidad se compone del trazado y su materialización. Toda acción y lógica del trazado tiene como objetivo el lograr el medio correcto y solvente de ajustar y unir líneas y ángulos, con que podamos delimitar y precisar el aspecto de un edificio. Por tanto, es labor y función del trazado fijar a los edificios y a sus partes un lugar adecuado, por un lado, una determinada proporción y una disposición decorosa, por otro, y una distribución agradable, de modo que la conformación entera del edificio y su configuración descansen ya en el trazado mismo (Alberti I.1).

El punto crucial en Alberti radica en la sistematización tanto del conocimiento disponible en su época, el cultivo aplicado del legado vitruviano y de la filosofía clásica, así como el específico aporte crítico del estudio y la escritura. Al hacerlo, inaugura una actitud que, por una parte, propone un nuevo eje de reflexión —el eje del proyecto— y por otra, desarrolla un modo específico de reflexión, en el marco del tratado teórico. El nuevo centro reflexivo se «descubre» precisamente en el momento histórico en donde es funcional a una nueva división social del trabajo, allí donde es precisa la intervención en la actividad arquitectónica de un profesional culto. El impulso a la labor tratadística es fundamental para consolidar una nueva relación entre la práctica arquitectónica y la teoría, en la formación de la personalidad del arquitecto profesional.

La actividad tratadística se intensifica por obra de arquitectos que ya no solo construyen edificios, sino que construyen, reconstruyen, crean y recrean conceptos, categorías, ideas y teorías. Ahora no solo la ciudad es el escenario de la labor edificatoria, sino que se desarrollan los espacios académicos para la discusión, la reflexión, la normativa y la formación cada vez más sistematizada e institucionalizada de los arquitectos. Es importante tener en cuenta la función política de las academias, en donde se disciplina la labor arquitectónica,

vinculada a su función formativa y a la constitución de la actividad arquitectónica en un escenario de una profesional división del trabajo.

En la actualidad la actividad arquitectónica se ha diseminado en prácticas y orientaciones. En forma correspondiente, también se ha dispersado la reflexión teórica: hoy se hace difícil, por no decir casi imposible, compendiar sistemáticamente el saber contemporáneo sobre la arquitectura. Esto, tanto porque es ardua o imposible la elaboración de un sistema de pensamiento totalizador, así como porque la propia arquitectura, en sus concretas realizaciones, ha dejado de ofrecer una constitución unitaria coherente.

Sin embargo, hoy, como siempre, es necesario reconstruir de modo racional un modo de actuar en arquitectura. Por ello, es necesario un ejercicio de deconstrucción tanto de su objeto como de la configuración discursiva de la propia teoría. En este peculiar momento del desarrollo de la actividad arquitectónica es posible y pertinente proponer un curso ordenado de reflexión sobre la finalidad en arquitectura. Si se entiende que esta finalidad es el habitar humano, se vuelve oportuno concebir a una reconsiderada teoría arquitectónica del habitar como una ciencia soporte de una teoría de la arquitectura renovada. Esta teoría arquitectónica del habitar tendrá, de suyo, un desenvolvimiento propio original, pero también una configuración resultado de una necesaria deconstrucción de la teoría de la arquitectura, tal como se ha desarrollado históricamente.

## Historia del habitar e historia de la arquitectura

La arquitectura es un objeto histórico. Por ello, es natural que en cada etapa de su desarrollo se inquiere de modo diferente sobre su constitución y, a raíz de esto, se elaboren historiografías de orientación diversa. En los tiempos de Vitruvio, la historia de la arquitectura podía confundirse casi punto por punto con la configuración de la arquitectura como concepto unitario. En el Renacimiento, por su parte, el interés histórico cambia hacia el rescate de una tradición, con normas, reglas y principios iluminados de una nueva forma. En el contexto académico, la historia es la fuente para verificar la consistencia de un marco normativo y un espejo para reflejar la propia fisionomía de un objeto civilizado.

Aun cuando desaparezca del currículo de formación, como en la Bauhaus, la historia no deja de estar presente. Cada etapa histórica se define a sí misma por una peculiar perspectiva sobre la constitución de la historia: siempre se debate en la dialéctica de la continuidad y del cambio, que son las antagónicas y complementarias sustancias del tiempo. En su desarrollo en la conciencia, la arquitectura, a la vez que se reconfigura a su modo como objeto histórico, promueve el asedio historiográfico y crítico, que es debitarlo de una perspectiva teórica específica.

Así, como rama especializada de la historia del arte, la historiografía de la arquitectura se desarrolla en torno al examen de las realizaciones tenidas por

paradigmáticas de la excelencia. En esta perspectiva, el relato historiográfico se vuelve una epopeya de los héroes de la profesión. Mientras tanto, como historia crítica de la propia actividad, indaga en la relación entre los principios que informan a la realización material. Hay, siempre, historias diversas, porque diversas son las arquitecturas de los distintos presentes, cuyos móviles es necesario desvelar.

Al considerar el habitar como centro reflexivo, se advierte que, en cierta forma, es necesario investigar y urdir una historia social de la arquitectura. Por historia social aquí se entiende una investigación acerca de cómo las estructuras sociales y las fuerzas productivas promueven efectivamente el desarrollo de la arquitectura como actividad. No es, por ello, una especializada historia del arte que considera la arquitectura como superestructura, sino una historia de una forma específica de producción, la producción del ambiente habitado.

Todo parece indicar que es forzoso investigar en la historia del habitar. Esta historia del habitar constituye una manifestación fundamental de la condición humana e implica una historia de las largas duraciones de la historia del género humano. Pero también, toda vez que el habitar se manifiesta en lugares señalados, la historia de su habitación es una historia peculiarmente localizada que promueve una perspectiva muy próxima a su objeto y a la peripecia. Por ello, la historia del habitar reformula la propia historia de la arquitectura y le ofrece nuevas demandas y desafíos.

Puede esbozarse un sucinto programa para una historiografía del habitar. Concebida como historia social, complementará su observación de la actividad productiva de los arquitectos con el examen de las demandas sociales así como las implementaciones efectivas en los usos. Entendida como historia cultural, examinará con minuciosidad la constitución histórica efectiva de los lugares, en donde se verifican permanencias, pervivencias y también profundos cambios e innovaciones, todos ellos coexistentes en su presente. Conocerá exhaustivamente la constitución física de las cosas construidas tanto como observará las conductas, los hábitos y los rituales de su habitación. Desentrañará los misterios de los fenómenos de la identidad y la memoria tanto como de los sueños y las utopías.

Las funciones de la historiografía del habitar apuntan a la verificación de las hipótesis de la teoría y, de un modo explícito, a su necesaria reformulación toda vez que la observación muestre los fenómenos bajo nuevas luces. Teoría e historia se alían en torno a la constitución científica del saber sobre el habitar, sobre la reorientación de las prácticas arquitectónicas y acerca del juicio crítico sobre las producciones implicadas. La historiografía del habitar, tanto como la teoría correspondiente implican, de modo especial, una revisión crítica y una deconstrucción sistemática de las formas tradicionales.

Constituyendo en el habitar un centro de interés específico, modelando una teoría y una historiografía construidas en su torno, se delinearán los elementos fundamentales para el desarrollo consecuente de la estructura coherente de un saber, una práctica y un arte. Esta estructura, en el estadio en donde se puede

anticipar un programa, supone la forja rigurosa de un saber acerca de las formas del habitar y sus finalidades; un examen de las prácticas transformadoras y políticas; así como la caracterización de una estética propia y específica y una teoría del la producción de los lugares.

## Morfología del habitar

En la estructura de la teoría del habitar, hay un saber que es la vertebra y ese saber es la composición integral de los conocimientos acerca de la forma del habitar. Este saber es pormenorizado de dos modos principales: la descripción y comprensión de las diferentes manifestaciones formales del habitar, así como la comprensión y explicación de las condiciones finalistas de estas formas. Así, el saber se aplica al menos en dos desarrollos que no por específicos son menos convergentes. *Describir, comprender y explicar la forma*, es la consigna de una indagación fundamental.

La descripción y comprensión rigurosas de las formas del habitar constituyen una morfología sistemática del habitar. Tal morfología se aplica tanto a la taxonomía de las formas y modos de habitar, así como a la comprensión de las estructuras que informan al habitar como escenario y coreografía de la vida humana en el espacio y en el tiempo. De esta forma, la observación y la clasificación de rasgos morfológicos está dirigida a la revelación de estructuras profundas que confieren unidad, identidad y coherencia interna al habitar. Puede ensayarse, de modo tentativo, una clasificación muy general, que deberá perfeccionarse con la investigación, la que distingue en principio entre formas de ocupación, de explotación y de consumación.

- Las *formas de ocupación* dan cuenta de una relación fundamental de presencia del sujeto en el lugar. Se describe aquí las modalidades diversas del dominio y la apropiación identificante, tanto en las estancias como en los tránsitos. La sustancia propia de esta categoría de formas es la *situación*, el estar o desplazarse en un lugar.
- Por su parte, las *formas de explotación o de uso* son las modalidades que adopta el vínculo del sujeto con los recursos ambientales del lugar. En esta perspectiva se considera los modos en que en la habitación se realizan los procesos productivos que implica el mantenimiento de la vida. Aquí, la sustancia de la forma habitable resulta de la *acción* del habitante.
- Finalmente, por *formas de consumación*, se entiende aquí las formas del habitar en tanto constructos y construidos: los modos de habitar resultan en contraformas que ajustan con las formas arquitectónicas construidas. La sustancia de esta categoría de formas habitable proviene de la actitud *productiva* del propio lugar.

En cierta forma, el camino para abordar esta morfología ha sido ya sugerido por Gaston Bachelard en *La poética del espacio* (1986 [1957]). Partiendo de una figura familiar y bien conocida de la casa y reduciendo los pormenores

particulares hasta conseguir caracterizar fenomenológicamente una estructura fundamental, entonces es posible munirse de un método para considerar aspectos más básicos aun como los que son los cajones o los rincones. De lo que se trata ahora es de deconstruir sistemáticamente las estructuras de las formas del habitar hasta dar con los elementos más simples posibles. A esta deconstrucción analítica la complementa un recorrido metódico de la propia contextura estructural, para conseguir también dar cuenta morfológica de esta última.

Esta deconstrucción de la estructura de las formas del habitar tiene entonces dos objetivos principales. Por una parte, descubrir, describir y comprender los elementos básicos de los rituales y coreografías del habitar, allí donde quizá se configuren como patrones elementales. Por otra, desmontar metódicamente la estructura propia con que estos elementos se reúnen en los modos de habitar. Esto no implica solo un proceso en el plano sincrónico sino también en el plano histórico: es preciso entender los procesos que han informado en el tiempo a la constitución de estas estructuras tal como hoy las conocemos.

Los ámbitos habitados, tal como se disponen articulados arquitectónicamente, pueden ser observados y descritos a través de un conjunto sistematizado de rasgos. Estos rasgos dan cuenta de la situación corporal más característica —erguida, sedente o yacente—, la escala relativa de su ocupación normal —más o menos holgada—, la diferencial proyección social —pública, privada, íntima—, la índole de los rituales —definida por sus diferenciales especificidades, así como por la reunión de varios compatibles. Hay que dar cuenta, por otra parte de los rasgos que caracterizan las formas de explotación, esto es, cómo se usa o aprovecha productivamente cada ámbito: cómo se dispone el ámbito para la acción y cómo se distribuyen los equipamientos y útiles; cómo se organizan las secuencias tanto en el espacio como en el tiempo. Por último, hay que observar con método los modos y formas en que estos ámbitos se construyen, tanto intelectual como materialmente.

En el habitar contemporáneo domina ampliamente una articulación arquitectónica de tipo funcional. La funcionalización moderna es un constructo histórico y cultural que hay que deconstruir de modo sistemático. En una vivienda corriente contemporánea parece que, de acuerdo a un buen sentido funcional, se dispone de un ámbito diferenciado para cada uso específico. Basta reparar en el detalle de la denominación premoderna de ciertos ámbitos como «cuartos» o «piezas» que se transforma en los modernos «dormitorios». A poco que se repare en la observación de estos ámbitos, se puede comprobar que la determinación funcional cubre solo una parte de los usos efectivos y supone una racionalización, en cierto modo reductiva, del significado de la arquitectura de la vivienda.

En el dormitorio moderno se configura una forma de habitar que es resultado de una histórica convergencia de funciones diferentes —el descanso, la interacción interpersonal íntima, el arreglo vestimentario, la guarda reservada de ciertos bienes y otras—, reunidas en ciertas configuraciones más o menos recurrentes, de las cuales es preciso conocer de modo explícito ciertos rasgos

estructurantes. Estos rasgos estructurantes afectan la composición de los enseres, articulan los distintos rituales, y adquieren con el tiempo una dimensión simbólica en una estructura global del habitar, contribuyendo a su modo en el diseño preciso de un estilo de vida.

Se esboza, de esta manera, una senda metodológica para construir una morfología a costa de una deconstrucción del estilo de vida contemporáneo. Sin embargo, también es necesario complementarlo con el recorrido de una senda que se inicia en un punto cero antropológico, allí donde solo se cuenta, en principio con la tierra, el cielo y el habitante, en la circunstancia histórica donde todo está por hacer. En la convergencia recíproca de estas dos sendas es posible encontrar los elementos con los que urdir y verificar una rigurosa morfología del habitar.

Describir, comprender y explicar la forma del habitar, tanto en su estructura como en sus pormenores, es entonces la consigna de una disciplina fundamental para la teoría del habitar. Para la edificación de esta, es necesario no solo construir un saber positivo acerca de la forma, sino forjar una mirada atenta y rigurosa apta para percibirla y valorarla. En virtud de ello, en cada avance cognoscitivo es necesario construir complementariamente un dispositivo heurístico constantemente perfeccionado.

## Teleología del habitar

El habitar es aquello para lo que existe la arquitectura como actividad social. Por ello, se entiende aquí que el habitar es una causa final. Es necesario interpretar el sentido profundo de esta causa final, con el propósito de descubrir el sentido propio de la empresa arquitectónica. Por ello, parece oportuno indagar en una hermenéutica de ancestrales signos que revelan, cada uno a su modo, los rasgos fundamentales de la finalidad de la arquitectura.

Uno de los signos más antiguos de la idea de arquitectura lo constituye el signo o atributo de Seshat, deidad menor egipcia que amparaba la labor arquitectónica y —repárese en este detalle— también a la escritura y la contabilidad. Este es el signo.



Los entendidos en la cultura egipcia ven aquí una estrella de siete puntas, coronada por un par de cuernos (ꜥꜥ). Por mi parte, no puedo evitar considerar una representación bastante sugestiva de una planta de papiro, amparada por una suerte de arco o bóveda. Esto me lleva a inferir que aquí podría haber una

idea luminosa sobre la arquitectura: *un amparo de lo vivo*. Un ente vivo, además está decirlo, que tiene, entre sus muchos usos y propiedades, la capacidad de alojar los signos de la memoria, del plan y del cálculo.

Otro signo, fuertemente vinculado al dios Ptah, en su aspecto de demiurgo y también a las figuras del arquitecto, tales como Impothep, es la cruz egipcia que representa la vida, el *Anj*.

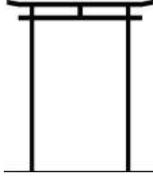


Es bastante evidente la alusión a la cópula fecundante y al útero, aspectos que quedan patentizados posteriormente en el signo de Venus (♀). Pero recuérdese el jeroglífico que significa «lugar habitado»; las similitudes son evidentes. La adyacencia de este signo a la figura del arquitecto (concebida en asociación con la medicina y el sacerdocio) nos hace pensar en que se vinculaba fuertemente la construcción con el tiempo, la perduración y la eternidad.

De alguna manera, el rescate hermenéutico de estos signos conduce a considerar que existen en la memoria milenaria de la humanidad unos portadores manifiestos de la finalidad en arquitectura. Los ejemplos antes vistos se adscriben a un tipo fundamental de signos: son signos de una protoescritura, una proyección del pensamiento en una superficie y, a través de ella, designios para la transformación del ambiente habitado. También hay que reparar en otros tipos de signos fundamentales: los que se inscriben en los lugares.

Uno de los signos más simples y fundamentales de los que tenemos noticia es el signo de ὀμφαλος (*omphalos*), ombligo o centro originario, un aquí constitutivo del mundo. Al abrigo de un recinto sagrado, de contorno circular, se disponía una piedra ovoide, entrelazada por cuerdas. Los griegos de Delfos consideraban que esta piedra constituía el centro del cosmos, en donde concurrían los mundos de los hombres, los muertos y los dioses. La piedra consagra la idea fundamental de un aquí habitado que sintetiza las ideas de origen con la religación de lo humano y lo trascendente.

Otro signo muy simple y fundamental lo constituye el pórtico japonés denominado *torii*.



Este pórtico articula los territorios sagrado y profano: dispone, separa, y a la vez une dos regiones de significación diferente. En su esencial simplicidad constituye de todas las puertas, la puerta por antonomasia. Ritualiza sógnicamente el pasaje y el acceso toda vez que marca diferencialmente sus lados. Mientras que un muro articula sus lados en un contundente mutismo semiótico, la puerta lo hace de un modo activo: *habla* con su habitante.

También es preciso considerar los círculos megalíticos (*cromlech*). Se trata de grandes piedras enclavadas en el terreno siguiendo una disposición casi circular, tal como se observa en Dromberg (Irlanda) o Castlerigg (Inglaterra). Se trata de configuraciones construidas de un modo simple, pregnante y perdurable. Los arqueólogos no se ponen totalmente de acuerdo sobre su finalidad, aunque presumen que bien pudiesen ser necrópolis, recintos sagrados, lugares sagrados de reunión o, según hipótesis algo más arriesgadas, observatorios arqueoastronómicos (como en el caso de Stonehenge). En todo caso, puede observarse una clara delimitación de espacio, disponiendo un recinto marcado, a la vez que accesible desde distintos puntos.

Estos signos simples inscritos en el paisaje habitado nos ofrecen pistas sobre los contenidos de finalidad de los elementos arquitectónicos. Su aislación sacra favorece la observación y la reflexión. Ahora bien, es necesario entender que estos signos se hallan incorporados a la arquitectura de un modo estructurado según diversas orientaciones culturales e históricas. Es necesario entonces abordar un proceso doble y recíproco: por una parte, estudiar los signos elementales de la finalidad arquitectónica, allí donde la memoria cultural milenaria los haya conservado, y por otra, deconstruir la arquitectura contemporánea de un modo congruente con su estructuración histórico-cultural.

En uno de los centros del ámbito doméstico se encuentra el amparo del descanso, en la cámara. El abrigo del sueño es un fin fundamental de toda estancia en lo que toca a la seguridad y a los comforts más elementales. Si todas las funciones domésticas se reducen a sus términos más básicos, el refugio del descanso es la finalidad subsistente. Esta finalidad se consigue con la constitución fundamental de un recinto interior, con un habitáculo o estancia, esencialmente definido por la defensa física del cuerpo que duerme. Este recinto constituye una primera y fundamental esfera habitada, a la vez que implica una meta en un laberinto.

Una vez constituido el abrigo elemental, se constituye el hogar como núcleo energético de lo doméstico. A través de la domesticación del fuego, asegurada la provisión regular de alimentos, y organizada en torno al arreglo de la reproducción de la subsistencia asociada, la cocina conforma una finalidad básica.

Conforman un hogar, en el sentido estricto del término, un conjunto social que comparte la preparación y el consumo de la comida. La cocina es el ámbito especialmente marcado por la producción y a la vez es un referente nuclear del trabajo doméstico.

Directamente vinculado a la cocina —entendida esta específicamente como el lugar de producción del alimento— se configura, de un modo más o menos articulado, el ámbito de consumo doméstico de la comida. En el comedor actual se ha constituido la función básica de la reproducción social. En cierta forma, es posible creer que lo que somos como cultura, en el fondo, ha sido construido y reconstruido en torno al consumo de alimentos y al intercambio comunicativo conexo. La articulación de los ámbitos de preparación y consumo de la comida dice mucho acerca de la división social y doméstica del trabajo, así como de los avances de la socialización al interior de la casa. En torno a la comida, se construye la constante endoculturación del núcleo de la etiqueta.

Del continuo producción-consumo de alimentos se desprende una finalidad microsociedad que tiene en el ámbito de la sala su expresión arquitectónica. Allí se dispone el núcleo especificado de la interacción social más desarrollada y se conecta con el mundo exterior. Transpuesto los límites públicos del recinto doméstico, se desarrolla un escenario de presentación social de lo privado. Mientras que la fachada separa los ámbitos, la sala los articula como escenario de la actuación. La plena constitución de una sala implica la interposición de una suerte de esclusa en el laberinto doméstico: se administra meticulosamente el comportamiento público con la esfera de lo privado.

Si se compara una humilde choza con una rica residencia los principales rasgos distintivos son, en primer lugar, los tamaños —tanto en extensión en superficie como en volumen—, la calidad intrínseca de sus materiales constitutivos, pero, sobre todo, la articulada especialización de los usos de los espacios. En la vivienda modesta los usos se superponen en un ámbito débilmente articulado, mientras que en una residencia se distribuyen metódicamente las finalidades en ámbitos específicos. Precisamente la señal distintiva de la sofisticación doméstica se encuentra en la distribución desarrollada de múltiples finalidades en una proliferación de ámbitos ad hoc, articulados por un eficaz sistema circulatorio. Vestíbulos, patios y pasillos organizan la articulación nítida de los usos del espacio.

Por su parte, el baño contemporáneo supone una consolidación del avance de la mecanización en el confort doméstico. Implica una domesticación compleja de la circulación del agua, asociada convergentemente con el avance de la higiene entendida como diseño íntimo. Por cierto, se ha recorrido un largo camino para integrar el ámbito higiénico a través de estos dos procesos históricos. Las finalidades de regeneración y cuidado del cuerpo, la eliminación higiénica y la reserva individual de la intimidad se encuentran encapsuladas en un ámbito y una esfera especialmente señalados por la condición contemporánea del habitar doméstico.

El repaso sumario de las finalidades habitables en el ámbito doméstico conducen a pensar que mucho hay que investigar aún en esta dirección hasta conseguir dar con lo que interesa particularmente. Esto es, el vínculo efectivo entre las formas rituales de la habitación y las formas arquitectónicas, entendidas precisamente allí donde una es la precisa contraforma de la otra.

## Las prácticas del habitar

Una teoría arquitectónica del habitar, si bien puede aspirar, como teoría, a constituir un marco cognoscitivo de naturaleza científica, no puede quedar circunscrita a esa misión, más allá de su innegable valor específico. Si no orientara a las prácticas, de manera clara e inequívoca, simplemente no le cabría el carácter arquitectónico. Se podría pensar que el simple hecho del desarrollo sistemático del saber acerca del habitar, de alguna forma resultará inspirador para revisar las prácticas tradicionales, generando incluso una racionalidad de nuevo tipo promotora por inducción de prácticas alternativas. Sin embargo, puede alimentarse la sospecha de que la propia teoría, más allá de su constitución en conocimientos, debería tender puentes para la instrumentación racional del saber en las prácticas.

Por *práctico*, Nicola Abbagnano entiende: «En general, lo que es acción o concierne a la acción. Existen tres significados diferentes: 1) lo que dirige la acción; 2) lo que es traducible en acción; 3) lo que es racional en la acción» (1987: 939). En el primer significado, se entienden las *filosofías prácticas* tales como la ética, la economía y la política. En el segundo, se opone la teoría como especulación a la acción efectiva. Por fin, en el tercero, se articulan la teoría con la práctica, bajo la denominación tradicional de *praxis*.

En el compromiso que tiene una teoría arquitectónica del habitar con la práctica pueden encontrarse, al menos, dos sendas de reflexión e investigación. Por una parte, desarrollando de un modo específico un marco de filosofía práctica. En este sentido, el apartado siguiente tratará, desde un punto de vista programático, el habitar como práctica política. Pero por otra parte, hay una senda diferente para recorrer: la consideración específica del habitar como una práctica social.

Considerar el habitar como práctica implica, en principio que se trata de una acción dirigida u orientada según propósitos, que estos se denotan y verifican en conductas observables e interpretables y, por último que es factible, en principio, apreciar reflexivamente la racionalidad de la acción. Según una caracterización esquemática debida a Talcott Parsons (1949):

La acción implicaría: 1) un agente o un actor; 2) un fin o futuro estado de cosas respecto al cual se orienta el proceso de la acción; 3) una situación inicial que difiera, en uno o más aspectos importantes, de la finalidad a la cual tiende la acción; 4) un determinado conjunto de relaciones recíprocas entre los precedentes elementos (Abbagnano, 1987: 13).

Recorriendo este esquema con atención, repararemos en principio que el abordaje del habitar como práctica social permite esbozar, a grandes rasgos un programa operativo de investigación. En primer lugar, considerar los agentes sociales en su concreta constitución, como actores cuya conducta está éticamente orientada por móviles, condicionada por el contexto y las efectivas posibilidades de la economía, así como dirigidas por complejos mecanismos de poder político. En segundo término, el habitar como práctica supone no solo un estado efectivo de hecho, sino un proyecto de construcción morosa y constante de la propia vida entendida como futuro. En tercer lugar, una vez asumido el carácter de proyecto en el habitar, también es forzoso considerar la historia antecedente, con respecto de la cual el habitar presente es un momento crítico.

Esto conduce a pensar que el habitar es una práctica social de constitución compleja. Parecería en principio que deben considerarse un conjunto rico de elementos, dispuestos en una secuencia no necesariamente lineal, en donde es preciso indagar no solo en sus elementos o instancias, sino, sobre todo en los vínculos entre ellos entablados. Así, el habitar puede abordarse como una secuencia de prácticas de concepción, prácticas de proyecto y diseño, prácticas de construcción y prácticas de implementación crítica y consumación material, funcional y simbólica.

Por *prácticas de concepción* se entienden aquí las prácticas que vuelven manifiestos los estilos de habitar, que se observan en las acciones y, en la medida en que estas puedan interpretarse adecuadamente, son los indicios probatorios de los impulsos y móviles de la conducta, a la vez que dan cuenta de su racionalidad relativa. Toda vez que estas acciones cobran un específico sentido en un escenario, estas prácticas no son observables más que en contextos históricos determinados y vinculados estrechamente con la tipología de la edificación disponible. Estas prácticas se manifiestan en concepciones de lo correcto, lo adecuado, lo oportuno y lo deseable.

Informada la proyección futura del habitar por estas prácticas de concepción se configuran las *prácticas de proyecto*. Son estas prácticas las que se manifiestan en la acción de las demandas sociales explícitas e implícitas. Son también las prácticas que, implicando una interpretación de estas demandas, ofrece el pensamiento propositivo profesional. Y naturalmente, son singularmente complejas y ricas las prácticas sociales que se verifican en la interacción entre las demandas y las proposiciones proyectuales.

Con las *prácticas de la construcción* se verifican las condiciones de la materialidad del habitar. Estas prácticas reelaboran las concepciones y los proyectos del habitar en la interacción de los constructos con las construcciones materiales. Aquello que otorga un sentido trascendente a la labor tectónica es precisamente su compromiso crítico con el sueño, con el deseo y con el designio. A la vez, la verificación en los hechos materiales otorga otro sentido trascendente a la empresa humana entendida como tentativa de transformación efectiva de las condiciones de vida.

Por su parte, las *prácticas de implementación o consumación* implican la síntesis superior de la materialización efectiva del proyecto, la instrumentación funcional en el uso y la finalidad, así como la consumación simbólica del habitar como experiencia total. La concepción practicada por el proyecto y verificada efectivamente por la construcción encuentra, en estas prácticas, su cabal comprobación, tanto como una incesante instancia crítica y renovadora. Así considerado, el habitar es un proceso práctico dispuesto en una espiral que no cesa de desarrollarse.

Recorrer la senda de la investigación del habitar como práctica social implica un aspecto programático sumamente interesante para la teoría arquitectónica del habitar. Implica proyectar luz sobre aspectos no suficientemente indagados de la realidad social y puede reconfigurar de modo fructífero y crítico las propias prácticas profesionales de la arquitectura. Esto, con el valor intrínseco de aprehender no solo cognoscitiva y normativamente, sino de una forma de adquirir competencias prácticas del modo más directo.

## Las políticas del habitar

En un sentido amplio y general se entiende por ‘política’ el *arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados*, según enuncia la Real Academia. Según esta acepción la política es aquello que informa a la figura de organización institucional de las actuales sociedades humanas. En cierta forma, este sentido muy general de la palabra parece provenir de la noción aristotélica de la política como *doctrina del derecho y la moral ciudadanas* (Cf. Abbagnano, 1987: 927). Un segundo alcance, por cierto más claramente especificado, se enuncia como *Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos*. *Política* designa entonces el arte o la ciencia de aquellos que pretenden ejercer el poder en los asuntos públicos, de aquellos que lo detentan efectivamente en la práctica y las acciones de conservación del poder de gobierno. Este sentido otorga protagonismo hegemónico a un conjunto caracterizado de actores sociales, configurando la política como una «ciencia regia», noción de origen platónico (Abbagnano, 1987: 927).

La anterior acepción se complementa acto seguido con un tercer significado: *Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos*. Este sentido ensancha la esfera social de la política al considerar, además de las figuras de los políticos, la investidura de los sujetos como ciudadanos, esto es, participantes a título diverso de los asuntos públicos o de la cosa pública. Entiende a ciertos sujetos sociales como titulares de opinión, iniciativa y capacidad de acción recíproca al ejercicio del poder de la autoridad.

El sentido de la palabra política se extiende en otro significado importante: *arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado*. Aquí el contenido se expande a cualquier empresa humana que implique un propósito deliberado, un proceso para conseguirlo y su fin. Si

en los tres primeros significados se define lo que podría caracterizarse positivamente como la Política, esta acepción da cuenta del significado de la palabra en la formulación *una política específica*. En esta formulación se enfatiza el carácter de plan finalista que la actividad política implica en cualquier extremo imaginable.

También se enuncia otra acepción: *Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado*. Este significado disemina radicalmente el contenido conceptual de la política hacia la totalidad de la vida social, en lo que esta atañe como actividad positiva. Esta diseminación pone de manifiesto un componente peculiarmente importante para evocar el sentido pleno del término: la actividad humana se orienta, adopta direcciones y modos concretos. La *directriz* es, entonces, un contenido nuclear de lo político y atraviesa las más diversas actuaciones de personas y entidades en cuanto los asuntos que se traten impliquen necesariamente un concierto social para fijar propósitos, arbitrar medios y conseguir los fines previstos.

Así las cosas, ‘política’ nombra una realidad social rica en contenidos y compleja en su desarrollo temático que comprende tanto los estratos superiores de la estructura de una comunidad más o menos compleja como los más íntimos pormenores de la actividad social más específica. Parece oportuno trazar un corte taxonómico muy general entre el primer grupo de significados, que serían designados bajo la forma *Política*, en singular y con mayúscula; diferenciado del segundo grupo de sentidos, a los que abarcaría más propiamente la forma *políticas*, en plural y en minúscula. A la Política le incumbe principalmente el ejercicio del poder, la construcción y recreación constante de la figura y el contenido del Estado y el ejercicio cabal de la ciudadanía como derecho, compromiso y obligación cívica. A las políticas les compete la deliberación, los planes y directrices de la acción de las actividades humanas cuando estas implican el concierto intersubjetivo.

Consideradas de este modo las cosas, los vínculos entre la arquitectura y la política aparecen singularmente interesantes. Por una parte, las arquitecturas y las ciudades son expresión —en forma y contenido— del ordenamiento político, tanto en lo que este supone como concierto social, así como en sus manifiestas contradicciones y conflictos. Por otra parte, las arquitecturas son el resultado no solo del imperio de la Política, sino además, resultados de políticas públicas específicas orientadas al desarrollo social y también resultado de orientaciones y directrices de los actores sociales ciudadanos. Si se considera a las arquitecturas en su conjunto como manifestación cultural de una comunidad, entonces la propiedad de la arquitectura del hábitat es tanto una expresión como un resultado de la cultura política de esta.

En las ciudades contemporáneas es observable un panorama crítico con concentraciones urbanas desintegradas y con procesos agudos de expansión incontrolada. En el plano social se constata grandes desequilibrios y desigualdades manifestados en la pobreza urbana, la exclusión social y la infravivienda. En el

plano productivo se verifican carencias financieras, técnicas y productivas para proveer adecuadamente soluciones habitacionales a los sectores socioeconómicos depauperados.

En nuestro país, la política de vivienda de interés social tiene una dilatada trayectoria como política social específica. Con una orientación claramente productivista, adopta el concepto de vivienda de interés social como centro problemático. Amparadas por un marco legal relativamente coherente y que ha perdurado en el tiempo, las sucesivas políticas de vivienda han ido expresando la compleja interacción entre la orientación política pública, el desarrollo de las fuerzas productivas, y la adopción de estrategias diversas en los ciudadanos.

Sin embargo, si se observa la evolución histórica hasta el punto en que nos hayamos en la actualidad, se pueden apreciar ciertas notorias carencias: recursos financieros insuficientes con instrumentos que no resisten los embates de diferentes crisis económicas, ausencia de eficaces innovaciones tecnológicas, e insuficiente cobertura social. Pero el punto crítico quizá no radique en otra cosa que en la insuficiencia de la propia orientación productivista. Es necesario al menos sospechar que el problema productivo es apenas una parte del problema, aunque naturalmente importante. En la actualidad gana terreno la hipótesis de que el problema de la vivienda es solo un aspecto, por cierto estructural, de un complejo de situaciones problemáticas de índole social, económica y ambiental.

En cierta medida es necesario asumir una perspectiva política global que entienda a las manifestaciones de la pobreza y la exclusión como expresiones de insostenibilidad del desarrollo económico y social. Esta perspectiva política necesaria deberá considerar el habitar como el verdadero problema socioeconómico y dentro de este, la especificación de la política de desarrollo social que reorienta la producción y la consumación de la vivienda. A estos efectos, el propio concepto de vivienda de interés social deberá ser objeto de un análisis crítico riguroso, con el fin de adoptar un nuevo eje conceptual.

Una teoría arquitectónica del habitar tiene como compromiso potencial, el desarrollo de una transición sistemática de las tradicionales políticas de vivienda a una política del habitar, vista esta mutación como aporte práctico, a la vez que estratégico.

## Una teoría de la producción del lugar

En un apartado anterior ya se ha reparado en que una teoría arquitectónica del habitar no solo constituye un marco epistemológico sino que además debe incluir el tratamiento de las prácticas. A esto hay que agregar, necesariamente, el tratamiento de todo lo que atañe a la producción. Hay dos importantes razones para ello. Por una parte, la constatación que el habitar es una actividad humana que transforma sitios en lugares mediante el trabajo y que esto es una producción en el sentido más entrañable del término. Por otra, la consideración de la propia arquitectura como la actividad específicamente productiva de los lugares.

Por producción se entiende generalmente la creación y el procesamiento de bienes, esto es, objetos o servicios con valor. Esta concisa caracterización debe complementarse con la consideración de dos aspectos. El primero de ellos es que aquello que se produce satisface alguna necesidad humana manifestada de modo concreto en una demanda. El segundo es que el valor económico del producto se realiza efectivamente en su consumación, esto es en su consumo o uso. Con la consideración de estos dos aspectos se entiende de mejor modo el sentido, al menos puramente económico del uso del término producción.

Sin embargo, es necesario comprender la producción desde un punto de vista social y antropológico. La perspectiva antropológica es fundamental para entender que lo que distingue al hombre en su relación con la naturaleza es que solo el hombre produce los medios de su subsistencia. Por otra parte, es necesario entender la producción como una realidad con específico contenido social. El aporte de Karl Marx al respecto es fundamental a este propósito.

En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia (Marx, 1859).

El lugar, entendido como sitio habitado es resultado de un obrar productivo del hombre. La necesidad fundamental es la de *estar*, esto es, localizarse estratégicamente para la producción social de la vida de los hombres. Se manifiesta esta necesidad en demandas de amparo, de seguridad y de situación adecuada para cualquier forma de producción material. En el sentido más entrañable de la expresión, el lugar se construye mediante complejas operaciones de transformación: todo aquello que implica hacer de un sitio en el ambiente, un lugar en donde se enseorea una presencia. El lugar se consume, en definitiva, como valor, en el uso y goce, en todo lo que podemos concebir racionalmente como habitación.

El lugar, como producto, es el escenario de la actividad social tanto de las fuerzas productivas —los modos productivos se desarrollan en cada lugar según sus peculiares características— así como de las relaciones sociales de producción —en lo que toca al concierto generalizado de solidaridades y competencias—. El lugar, entonces, implica un modo general de producción social.

Sin embargo, se ha impuesto en la conciencia social la locución *producción social del hábitat* que asume el significado de ciertas actividades y procesos que desarrollan espacios habitables, tanto viviendas como asentamientos urbanos e incluso rurales, que se llevan adelante bajo la iniciativa, el control y gestión de organizaciones de usuarios y otros agentes en formas alternativas a la empresa

lucrativa (Cfr. Ortiz, 2004). De esta concepción se desprenden ciertos aspectos especialmente interesantes.

El primer aspecto es que ya no se concibe la producción del hábitat como producto terminado, como el que puede implicar la simple construcción de una vivienda, sino un proceso social de construcción de la propia vida en un asentamiento habitado de modo integral. Este aspecto es singularmente importante por dos razones: la primera, porque permite tomar conciencia de la magnitud social de la empresa de habitar un lugar y la segunda, porque pone de manifiesto que no solo hay que construir con los tradicionales materiales de construcción, sino con una esforzada trama de vínculos sociales concertados.

El segundo aspecto es que se señala una particularidad específica de la producción del hábitat que entraña un producto social y cultural y no un simple objeto de intercambio, como una mercancía cualquiera. En un panorama en que el desarrollo socioeconómico contemporáneo se caracteriza, en sus aspectos más ominosos, como un impulso persistente a la segregación socioespacial, comprender la dimensión social de la producción del hábitat es abrir una perspectiva esperanzadora y alternativa.

Tomando debida nota del aporte de esta concepción, se impone considerar que la producción efectiva del lugar, tanto en sus aspectos socioeconómicos tradicionales, así como bajo la caracterización alternativa, es *siempre* de naturaleza social. La teoría arquitectónica del habitar debe indagar a fondo en esta naturaleza y develar los mecanismos de su funcionamiento, así como las razones y sinrazones que lo orientan.

La producción social de la arquitectura del lugar contemporáneo aparece signada, en general, por dinámicas complejas que presentan cuatro aspectos principales: a) acusada expansión territorial; b) difusión funcional global en el territorio; c) manifiestas muestras de segregación socioespacial; y d) agudos e insostenibles impactos sobre el ambiente.

La expansión territorial es resultado de una aguda presión sobre el recurso suelo, la que multiplica la presión consumidora sobre los recursos materio-energéticos. El despilfarro urbano del suelo produce deseconomías por la infrautilización de las disponibilidades espaciales y materiales, sobreexplotación de fuentes de recursos materio-energéticos y la acumulación de desechos. Urge encontrar los modos convenientes de reequilibrar las relaciones territoriales entre los usos y las extensiones adecuadas.

Esta expansión territorial se manifiesta cualitativamente en una dinámica de difusión funcional en donde se desarticulan las relaciones de contigüidad entre las diferentes funciones urbanas. Las tramas funcionales se diluyen en la extensión territorial a expensas del desarrollo de una estructura circulatoria complicada y conflictiva, agudamente consumidora de recursos energéticos y altamente contaminante sobre el ambiente. Se impone aquí una rearticulación estratégica de las funciones en donde se explote inteligentemente las fortalezas estratégicas de las organizaciones complejas y compactas.

La difusión funcional tiene un correlato en la segregación socioespacial de los asentamientos. Los barrios, antes socialmente heterogéneos, pierden sus fortalezas derivadas de la integración social y económica de los pobladores y dilapidan las oportunidades de la complementación plural de intercambios, para configurar un mosaico social y urbano de áreas homogeneizadas amenazadas por la pobreza y vulnerabilidad de su propia simplicidad de meras zonas residenciales.

Por fin, la estructura de los aspectos anteriormente reseñados se manifiesta de manera crítica en un cuarto aspecto: los fenómenos urbanos contemporáneos implican un acusado impacto sobre el ambiente. En efecto, se observa un aumento constante del radio de impacto sobre el territorio: los núcleos urbanos afectan, para su sostenimiento, zonas cada vez más extensas. Existe una considerable presión sobre el recurso agua en lo que hace a su demanda y en lo que hace a la sobrecarga contaminante. Los núcleos urbanos expandidos impulsan la sobreexplotación dilapidadora de recursos energéticos no renovables e impactan con la consiguiente contaminación atmosférica consiguiente. También se agudizan los problemas sociales como la pobreza, la marginación y la discriminación en el acceso a los servicios básicos. Todos estos aspectos confluyen en la general insostenibilidad ambiental del desarrollo urbano contemporáneo.

Ante este panorama solo cabe reformular la pregunta —arquitectónica tanto como política—: *¿Qué hacer?* El urbanista de hoy debe rearticular positivamente su saber teórico con su obrar político, subiéndose a un proceso en marcha que no admite las actitudes tecnocráticas habituales: es tan necesario observar la realidad social de lo urbano, como asumir un claro compromiso político ciudadano. También debe rearticular un obrar propositivo con las prácticas productivas eficaces: los problemas del urbanismo contemporáneo se han vuelto demasiado críticos como para dejar mucho espacio a la propuesta meramente ideológica. El arquitecto de hoy puede y debe contribuir a la producción social de la arquitectura del hábitat configurando positivamente el escenario de la discusión racional, las prácticas concertadas y la promoción del talento productivo.

## Una estética propia y específica

Mientras que como disciplina filosófica con identidad propia, la estética adquiere su forma peculiar en el siglo XVIII, la preocupación teórica por el arte y lo bello ya se encuentra en el texto de Vitruvio, cuando enuncia que la *venustas* es una de las categorías que definen el logro arquitectónico. De esta manera, mientras que la reflexión filosófica necesitó efectivamente un dilatado tiempo histórico para rearticular el problema de lo estético haciendo confluír a su manera diversos órdenes de pensamiento, la arquitectura, en su construcción teórica, la tuvo como un compromiso normativo sobre la síntesis de la forma, desde mucho antes.

En el pensamiento griego clásico, la caracterización del arte —τέχνη (*tekhné*), *ποίησις* (*poiēsis*)— constituía un asunto específico diferenciado tanto de la apreciación sensible —αἴσθησις (*aisthēsis*)—, como de lo bello —το κάλλος (*to kallos*). Por obra de Alexander Baumgarten y de Immanuel Kant la estética adquiere fisonomía propia —empezando por designarla con nombre adecuado— y una constitución inicial comprometida tanto con el conocimiento a través de los sentidos como con la caracterización filosófica de las denominadas bellas artes.

La reflexión teórico-arquitectónica, desde que tenemos noticia documentada, se aplicó al señalamiento de normas y reglas para la consecución de la forma arquitectónica. No se trató tanto de una especulación sobre el arte, sino un debate en el interior profundo de su práctica. En el texto vitruviano aparece la categoría de la *venustas* articulada explícitamente en seis conceptos constitutivos y a la vez normativos: *ordinatio* (que se correspondía con el concepto griego de τάξις, esto es, *taxis*, orden), *dispositio* (διαθήσις, *diathesis*), *euritmia* (ritmo), *symmetria*, *decor*, y *distributio*. No obstante, es forzoso reconocer que la descripción de estos deja bastante que desear.

De las vidas paralelas que tienen la estética como disciplina filosófica y la teoría de la síntesis de la forma en arquitectura es necesario encontrar un fecundo lugar de convergencia. Al efecto, es necesario conducir la reflexión según un método que encuentre un territorio en donde se pueda desarrollar con rigor. Para ello, debería observarse un conjunto de precisiones y delimitaciones.

En primer lugar, hay que especificar la misión actual de la estética. En la actualidad ha dejado de ser una teoría del conocimiento para devenir una reflexión disciplinada con un objeto específico. Por otra parte, no es ya una teoría general del arte, ni un análisis particular de la categoría de lo bello: tanto la teoría del arte como una propuesta calología tienen propósitos y objetivos distintos a los de la estética. Lo que parece ser específico de la estética actual es la indagación sistemática y rigurosa de la experiencia estética.

La locución *experiencia estética* es un constructo teórico que pretende dar cuenta del fenómeno implicado no solo cuando un sujeto contempla y aprecia una «obra de arte» (pictórica, escultórica, dramática, musical...), sino también cuando se lo vincula con la manipulación de un objeto de diseño, o con la habitación de un hecho arquitectónico o con la disposición ante un paisaje. En términos generales, se entiende aquí por experiencia estética una aprehensión sensible de la realidad externa por un sujeto que precede y promueve un juicio de valor concreto sobre el percepto considerado.

Más allá de su formulación teórica como constructo, la experiencia estética solo se define en su especificidad: no supone necesariamente que exista una experiencia unitaria común y equiparable a cualquier experiencia en cualquier contexto. En segundo lugar, toda vez que aquí se entiende a la experiencia propiamente estética, comprende no solo a lo bello como valor, sino a todo valor concebible, siempre que se promueva a través de un vínculo sensible entre un objeto y un sujeto. Por último, nuestro concepto de experiencia estética no se

circunscribe a la apreciación de obras de arte, ni supone, por otro lado, que el vínculo de apreciación artístico se reduzca necesariamente a una experiencia estética (Cfr. Henckmann y Lotter, 1998: 94 y ss.).

En lo que refiere específicamente a la arquitectura, es común considerarla de un modo estético como un conjunto unitario y complejo a la vez de volúmenes en el espacio. El edificio arquitectónico es contemplado apreciativamente como un objeto plástico de una magnitud que permite y promueve una especial percepción mediante un recorrido espacial.

Ya que la estética se pregunta por los sentidos y las sensaciones, debemos establecer de qué modo estos se encuentran relacionados con la arquitectura. Por cuanto se refiere a los sentidos, la relación es obvia; siendo la arquitectura uno de los modos en los que hacemos artificial el mundo, y siendo el mundo el lugar donde actúan nuestros sentidos, resulta inevitable una estrecha vinculación entre los sentidos y el producto arquitectónico. Podría tan solo precisarse que, entre aquellos, la vista ocupa un lugar privilegiado. Más complejo resulta el análisis de la relación entre las sensaciones, entendidas como estados de conciencia producidos por un estímulo interno o externo al sujeto, y la arquitectura. La gama es, sin duda, amplia y de difícil definición. Por ejemplo, la arquitectura puede producir sensaciones de bienestar o malestar, de fascinación, de estupor, de admiración, de curiosidad y otras muchas más; llegando incluso a esas formas particulares de «sentir» que pueden provocar sensaciones de identidad o pertenencia, tradicionalmente impregnadas de tintes políticos (Masiero, 2003: 11 y ss.).

La tradicional apreciación contemplativa del artificio arquitectónico como objeto plástico se revela insuficiente para dar cuenta de la estructura compleja de la experiencia estética arquitectónica. Un edificio no solo se configura como una expresiva volumetría en el espacio, sino que constituye una estructura técnicamente condicionada destinada a una implementación utilitaria. El aspecto plástico del artefacto arquitectónico no es escindible del aspecto constructivo sin que la arquitectura ceda terreno a una pura escultura.

La actividad arquitectónica suele caracterizarse también como una actividad humana que aplica determinaciones a la tarea de optimizar el uso de la materia y la energía para el uso humano. Esta caracterización asocia la arquitectura con la ingeniería y tiende a equiparar sus resultados objetivos: la obra arquitectónica es, en cierta forma, un artefacto o ingenio construido. Pero la arquitectura no puede ser juzgada puramente aplicando el valor de eficacia, así como tampoco puede ser juzgada puramente en función de su belleza plástica. El juicio estético arquitectónico tiene, forzosamente, que basarse en el valor de adecuado, entendido por tal el juicio complejo que aúna lo bello y lo eficaz.

Sin embargo, estas dos asunciones apreciativas son aún insuficientes para definir la naturaleza específica de la experiencia estética arquitectónica. Esto, porque solo se aplican al objeto material que es soporte objetivo de esta experiencia y soslayan las legítimas atribuciones del sujeto. Es necesario considerar

como elementos constitutivos de la experiencia estética en su especificidad arquitectónica ciertos aspectos que informan a la actitud estética del sujeto.

Si consideramos la complejidad del fenómeno de percepción sensible de la arquitectura, entonces podemos constatar ciertas características específicas. La primera, que la arquitectura en su relación específica con el sujeto que la habita, implica la concurrencia de prácticamente todos sus sentidos (la visión, la audición, el tacto, el olfato, la termocepción, la cinestesia). La segunda, la frecuencia con que estas percepciones diversas se combinan entre sí, configurando percepciones complejas. La tercera, el carácter sintético que tienen estas percepciones simples y complejas en la experiencia total del habitar.

En la consideración de los componentes subjetivos de la experiencia estética de la arquitectura es necesario reparar también que el vínculo perceptivo es promotor inmediato y necesario de un juicio apreciativo. Es corriente afirmar que el juicio estético debe ser necesariamente autónomo, independiente por ello de consideraciones morales, éticas, prácticas o religiosas. Pero parece prudente relativizar esta afirmación, optando por señalar una especificidad que se origina en la propia experiencia estética. De este modo, no podría hablarse con rigor de autonomía del juicio estético arquitectónico, salvo en el caso de considerar a la experiencia estética una contemplación plástica. Pero un juicio estético fundado sobre la experiencia estética del habitar debe considerar valores tan diversos como lo bello, lo auténtico, lo cabal y lo adecuado. Un juicio estético afectado por estos compromisos difícilmente podrá ser un juicio puro y autónomo, sin que por ello deje de ser específico.

Una teoría arquitectónica del habitar tiene un compromiso estructural en el tratamiento específico de la experiencia estética. Es precisamente el habitar, en la medida en que se especifica en un vínculo sensible del sujeto con los objetos construidos que habita, el que promueve juicios sintéticos superiores. Por su carácter estructural, no se trata aquí del tratamiento de una superestructura de criterios de gusto, ni tampoco de una normativa geométrica o matemática sobre la configuración morfológica armónica, sino del examen de un vínculo concreto, de naturaleza axiológica, que implica el habitar de las arquitecturas.

## Ética y el derecho a habitar

Quel est le premier objet de la société? C'est de maintenir les droits imprescriptibles de l'homme. Quel est le premier de ces droits? Celui d'exister (Robespierre, 1792).

Ricardo Maliandi ha caracterizado a la ética como una disciplina dedicada a la tematización del *ethos* (ἦθος, conducta) (Maliandi, 2004: 17). Se describe concisamente de este modo una reflexión, descriptiva o normativa, sobre la conducta que tiene a la moralidad como su objeto tematizado. El *ethos* es una acción humana caracterizada complejamente por las categorías del ser, del valor y del deber y la ética es una filosofía construida sobre esa acción.

En el lenguaje filosófico general se usa hoy «*ethos*» para aludir al conjunto de actitudes, convicciones, creencias morales y formas de conducta, sea de una persona individual o de un grupo social, o étnico, etc. En este último sentido, el término es usado también por la antropología cultural y la sociología. El *ethos* es un fenómeno cultural (el fenómeno de la moralidad) que suele presentarse con aspectos muy diversos, pero no puede estar ausente de ninguna cultura (Maliandi, 2004: 20).

Una teoría arquitectónica no puede omitir su dimensión ética. Sin embargo, esta dimensión aparece muy dificultosamente en las entrelíneas de la tratadística. Su expresión más clara está contenida en la formulación explícita de los códigos deontológicos profesionales, allí donde se articulan las precisiones sobre la arquitectura como actividad profesional y la conducta esperable de los arquitectos profesionales. Pero nuestro objetivo ahora es edificar sistemáticamente una teoría arquitectónica del habitar. Esto ensancha mucho las perspectivas. Examinar el habitar como *ethos*, esto es, como acción con contenido moral, implica perfilar, describir y reflexionar sobre la dimensión ética del habitar. El contenido ético teórico-arquitectónico ya no es la deliberación y la declaración de deberes del arquitecto profesional, sino el examen de acciones sociales que nos involucran a todos, sin excepción, como habitantes.

Todo parece indicar que una ética del habitar tiene ciertos aspectos singulares. El primer aspecto es que su esfera, en cierta forma, es nuclear con respecto a toda conducta o acción posible. En efecto, se trata de una ética de la situación antropológica y social del hombre que configura un marco para la acción. El segundo aspecto es que esta situación nuclear se podría entender como fundante tanto para la reflexión ética como para la constitución de derechos. El tercer aspecto interesante es que quizá los principios éticos a esgrimir son aquellos que resultan de una síntesis a partir de la cual se especifican otros principios más específicos.

Lo que distingue al *ethos* humano de la conducta animal es que ciertas acciones pueden ser objeto de reflexión, sea porque se orientan según una finalidad, sea porque obedecen a un impulso no inmediato, sea porque se dotan de medios para la consecución de fines, pero, por encima de cualquier otra consideración, porque pueden situarse ante un conflicto de específico carácter moral. Mediante la reflexión, la acción del sujeto —y el sujeto mismo— se vuelven objetos de sí mismos. Esta capacidad efectiva de reflexionar deviene de una situación antropológica esencial: el sujeto puede tomar distancia del lugar que ocupa en el mundo, precisamente porque ha constituido en él un «aquí» centrado en su ambiente (Cfr. Maliandi, 2004: 45).

El *ethos* del habitar es una forma de práctica social, históricamente construida. Es precisamente el habitar social el que origina y confiere pleno sentido a lo ético y a lo moral. El habitar constituye un concierto social de acciones, tanto solidarias como competitivas, individuales y colectivas, privadas y comunitarias, en donde el interés individual entra en conflictos arbitrables con el interés social y con otros intereses individuales.

En la ética del habitar existen dos principios que pueden entenderse como principios de síntesis, esto es, que originan, a partir de su formulación un conjunto estructurado de principios más específicos. Estos principios, según nuestra perspectiva, están mutuamente implicados y dan cuenta tanto de la constitución antropológica del *ethos* del habitar, así como de la constitución social efectiva. Estos principios son la *eudemonía* o felicidad social y la *justicia*. Aparecen sólidamente implicados de forma que solo puede orientarse éticamente la acción de habitar en el alineamiento recíproco de estos dos principios.

El principio de *eudemonía* (*εὐδαιμονία*, felicidad, bienestar) invoca la proliferación de las posibilidades sobre las necesidades en el marco de una *buena vida*, tal como el desarrollo social, económico y ambiental pueda configurarla en una circunstancia histórica. La práctica social del habitar supone la convergencia de saberes, competencias prácticas y talento productivo que tienen como orientación finalista la consecución de la eudemonía (felicidad social) expresada en términos de bienestar social integral, desarrollo social y cultural así como progreso material y espiritual.

Por su parte, el principio de *justicia* es aquel que la sociedad construye históricamente en torno al concierto normativo de la convivencia. En este sentido, la práctica social del habitar despliega, dispone y ordena las relaciones sociales, constituyendo un conjunto armónico de normas y reglas que amparan el efectivo desenvolvimiento social, comunitario e individual. El principio de justicia es un principio de orden sintético que da cuenta del compromiso entre lo social y lo individual. Para Aristóteles la justicia «parece la más excelente de las virtudes» y es la que es «la virtud en el más cabal sentido, porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecto porque el que la posee puede hacer uso de la virtud con los otros y no solo consigo mismo» (*Ética a Nicómaco* V. I. 1129b).

Estos dos principios orientan simultánea y recíprocamente la conducta ética del habitar. La orientación ética, entonces, no puede aspirar ni al bienestar sin justicia ni a la justicia sin el bienestar. Tampoco puede conformarse con el bienestar localizado en un marco injusto ni resignarse a un orden justo en una situación de carencias. Esta asunción puede contribuir a definir el contenido de políticas sociales reivindicativas, como lo son las amplias movilizaciones sociales en torno al derecho a la vivienda, a la ciudad y a un habitar digno, así como señalar obligaciones políticas al Estado.

El derecho a la vivienda es uno de los primeros resultados, en la conciencia social forjada históricamente, de la ética del habitar. Este derecho surge como derecho humano de «segunda generación». La «primera generación» — derechos civiles y políticos— de derechos humanos adquieren formulación explícita en la Revolución francesa, en la *Declaración de derechos del hombre y el ciudadano*. La «segunda generación» de derechos humanos se origina en la crisis del liberalismo burgués, con el desarrollo de la revolución industrial y el impulso social y político del proletariado: son derechos de contenido social, económico y cultural.

El derecho a la vivienda digna y decorosa, como derecho de segunda generación, requiere una positiva acción del Estado. En la perspectiva que señala Fernanda Diab, los derechos de segunda generación, como el derecho a la vivienda, aparecen como *derechos programáticos*, esto es, representan una expresión de deseo, que no supone necesariamente una obligación jurídica exigible para el Estado (Diab, 2008). Esta autora defiende la posición fundamentando el derecho a la vivienda como un derecho moral, argumento básico para interpelar a las políticas públicas en la medida que estas no den satisfacción social efectiva.

Aquí se entiende que el derecho a la vivienda, tal como se concibe y enuncia en la actualidad, es un emergente particular de la construcción compleja y progresiva de la consigna ética y política de la vida digna. Como emergente, registra apenas un conjunto parcial de los rasgos implicados. En tanto constituye un emergente particular, la vivienda se ha tematizado, en la conciencia social, de modo aún insuficiente. Se entrevé que acaso estemos sumidos en una circunstancia histórica en donde la vida digna es apenas una idea situada en el horizonte ético y político y parece que falta mucho que construir en la práctica y en la conciencia social para que la dignidad se vuelva un contenido plenamente operativo.

Existe en la actualidad, aún en estado incipiente, una expansión conceptual del derecho a la vivienda: se trata de articularla con el derecho a la ciudad. Por una parte, la concepción del derecho a la ciudad es comprender que la vivienda solo constituye una parte del problema social del habitar contemporáneo y es necesario considerar el contexto urbano de este. Por otra parte, la ciudad es no solo el escenario de la vida social, económica y cultural, sino una condición sintética constitutiva de la vida contemporánea.

La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados (Harvey, s/f).

Todo parece indicar que la expresión efectiva del derecho a la vivienda, que debería quizá ser formulada como derecho al digno habitar, debe estar precedido, amparado y promovido por la construcción efectiva de un marco social y económico estructurado capaz de gestionar integralmente el desarrollo material del hábitat en su conjunto. Desprovisto de este marco, el derecho al hábitat digno y a la vivienda digna y decorosa no puede ser otra cosa que una declaración superestructural de deseos.

## El arte de habitar y el arte de la arquitectura

*Una arquitectura que obedezca  
a una vocación de vida,  
a la vocación de otra vida,  
a la vocación de una vida superior*

Norberto Chávez

Habitar es un arte. Es una actividad dirigida a la consecución de una buena vida tanto en su carácter ético como estético. Pero la buena vida no es un resultado, sino la construcción y reconstrucción constantes de sus condiciones. La buena vida es una consecución de una vocación, esto es, una asumida misión de producción de las condiciones que no solo permitan la supervivencia y la reproducción, sino también el desarrollo de todas las potencialidades.

Las arquitecturas sirven a toda clase de propósitos. Sin embargo, hay un propósito quizá esencial para orientar el esfuerzo de *una* arquitectura: *obedecer a una vocación de vida*. Esta arquitectura se concibe, se desarrolla y se materializa en torno a su habitar. Pero no por ello es necesaria, sino facultativa: es un arte puesto en simpatía o armonía con el arte de habitar. Este arte del habitar es el que merece que lo siga, como consecuencia siempre contingente, el arte de una arquitectura.

El arte de habitar se dirige y orienta a una vida alternativa: al saber del habitar le acompaña la reflexión honda y crítica. Allí donde se encuentra lo auténtico y lo genuino del habitar yace oculto u olvidado, más que simplemente ignorado. Por ello, el arte del habitar implica ahondar en el sueño. La operación de desocultar y de desolvidar es una morosa labor analítica, acuciante y necesaria.

Las arquitecturas sirven a toda clase de objetivos. De todos ellos, hay uno que aparece luego de apuntar a la construcción de una vida alternativa y este objetivo solo puede ser entrevisto luego de una profunda y crítica labor analítica. Se configura así una imperiosa necesidad hermenéutica, dirigida a la exploración de los sueños de una vida otra y a la revelación cara a cara de aquello que el habitar tiene de auténtico y genuino.

El arte de habitar dirigido a una vida alternativa y superior, proyecta. Desde que el examen del habitar presente es sometido a un examen crítico, el habitar de una vida superior debe constituirse como un proyecto. Es necesario urdir ideas al respecto, pero no basta con ellas, es también necesario ensayar prácticas y, sobre todo, tentar la producción concreta de las condiciones de una vida superior.

Las arquitecturas son el resultado de los más diversos proyectos, cada uno de ellos desarrollado con ciertos métodos funcionalmente adecuados. Ahora podemos ver que necesitamos un método aún no plenamente configurado para que sea el arte del habitar el que lo desarrolle consecuentemente. Si se consiguiese, la proyectación arquitectónica se aplicaría, con rigor, humildad y sensibilidad, a dibujar los perfiles del proyecto del habitar la buena vida.



# Proposiciones sobre la teoría arquitectónica del habitar

A modo de síntesis, es oportuno repasar qué ha sido de las tesis iniciales, una vez que sus contenidos han sido materia examinada a lo largo del desarrollo de este trabajo. Por ello, es momento de repropone. Un primer punto importante es la discusión de la pertinencia de una teoría arquitectónica del habitar.

- El habitar constituye un eje reflexivo para una teoría de la arquitectura. Su pertinencia está fundada en el vuelco teleológico de la actividad arquitectónica hacia una reconocida y explícita finalidad. Este vuelco teleológico es, por cierto, facultativo antes que necesario: no *toda* la arquitectura debe necesariamente dirigir sus esfuerzos, desvelos y energías al habitar, pero sí *una* arquitectura. Optar por ella es asumir un compromiso con la constitución efectiva de una teoría arquitectónica del habitar.
- También es pertinente definir conceptual y materialmente la meta específica de una arquitectura orientada por su finalidad en la habitación: es tarea de esta arquitectura la concepción, proyecto, diseño, construcción y evaluación crítica de lugares, entendidos estos como sitios o emplazamientos ambientales habitados.
- Aceptada positivamente la caracterización operativa del lugar, la teoría de la arquitectura es pasible de ser radicalmente reformulada. La teoría de la arquitectura, entonces, se compromete explícitamente con la caracterización científica, práctica y productiva de la arquitectura de los lugares.

Un segundo punto importante es el tratamiento de la oportunidad. Esta oportunidad puede ser, por lo menos, examinada en dos órdenes: la oportunidad histórica de abordar estos temas, por una parte; por otra, la oportunidad geográfica, esto es, las condiciones locales que ambienten estas investigaciones.

- Si se asume que los estudios pioneros en estos temas tuvieron amplia difusión hacia el último cuarto del siglo XX y consiguieron una discreta influencia en la formación y reflexión teórica de estos años, es posible entender que nos encontramos constituyendo en una «segunda generación» que deberá dar cuenta de sus avances.
- Existen importantes rasgos en nuestra realidad que conducen a concebir la actual situación como una crisis social y ambiental del habitar. La expansión urbana, la segregación socioespacial, la agudización de los problemas de infravivienda —vinculados a la pobreza urbana, pero también a la marginación social y cultural—, los impactos insostenibles sobre el ambiente y los fenómenos cada vez más agudos de inseguridad urbana, son todos indicios de una situación crítica que debe ser abordada como lo que es: una crisis de los asentamientos humanos.

- Existen indicios de que en nuestra América Latina los temas del habitar han adquirido un discreto interés. Es muy posible que investigaciones de tenor similar a esta se estén desarrollando en la región. De modo todavía incipiente se están construyendo redes de intercomunicación e instancias más o menos formales de formación académica.
- Si bien la crisis de los asentamientos humanos es global, es en América Latina en donde se manifiestan, aparentemente, con una peculiar agudeza. También es necesario considerar que se manifiestan según peculiares condiciones, propias de los modelos de desarrollo socioeconómico localmente implementados.

El tercer punto lo constituyen las perspectivas de desarrollo ulterior. Casi todo está por hacer: esto es, a la vez, alentador, porque las investigaciones pueden diseminarse en una multitud de direcciones, y también desalentador, cuando uno se pone seriamente a pensar por dónde empezar una tarea de singulares proporciones. Todo hace sospechar que mucho habrá que descubrir, pero también habrá que configurar una red nueva de conocimientos ahora dispersos, dotándolos de nuevos sentidos.

*Montevideo, mayo de 2012*

# Bibliografía

- Ábalos, Iñaki (2000). *La buena vida*. Gustavo Gili, Barcelona, 2000.
- Abbagnano, Nicola (1987 [1963]). *Diccionario de filosofía*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Alberti, Leon Battista (1991). *De Re Aedificatoria*. Akal, Madrid.
- Alexander, Christopher (1973 [1966]). *Ensayo sobre la síntesis de la forma*. Infinito, Buenos Aires.
- (1981 [1979]). *El modo intemporal de construir*. Gustavo Gili, Barcelona.
- Aristóteles. *Ética Nicomáquea*.
- Augé, Marc (1998 [1992]). *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Gedisa, Barcelona.
- Bachelard, Gaston (1986 [1957]). *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Berisso, Lía (2008) «Carlos Vaz Ferreira y el mínimo social: una posición de avanzada». En revista *Actio*, n.º 10, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, diciembre.
- Borges, Jorge Luis (1979 [1976]). «La esfera de Pascal». En *Otras inquisiciones*. Alianza-Emecé, Madrid.
- Bourgeot, André (2005 [1991]). «Territorio». En Bonté, Pierre e Izard, Michel, *Diccionario de etnología y antropología*. Akal, Madrid.
- Cirlot, Juan-Eduardo (1995 [1991]). *Diccionario de símbolos*. Labor, Barcelona.
- Devillers, Christian (1986 [1975]). «Tipología del hábitat y morfología urbana». En *L'Architecture d'aujourd'hui*, n.º 174, reproducida y traducida en *Trazo* n.º 16, Montevideo.
- Diab, Fernanda (2008). «Fundamentación del derecho a la vivienda». En revista *Actio*, n.º 10, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, diciembre.
- Dibie, Pascal (1989 [1987]). *Etimología de la alcoba*. Gedisa, Barcelona.
- Doberti, Roberto (s/f). «Lineamientos para una teoría del habitar». Disponible en <<http://www.teoriadelhabitar.blogspot.com>>, consultado el 1.º de noviembre de 2011.
- y Giordano, Liliana (s/f). «De la descripción de las costumbres a una teoría del habitar». Disponible en <<http://www.teoriadelhabitar.blogspot.com>>, consultado el 1.º de noviembre de 2011.
- Duque, Félix (2001). *Arte público y espacio político*. Akal, Madrid, 2001.
- Einstein, Albert (1970 [1954]). «Prólogo». En Jammer, Max, *Conceptos de espacio*. Grijalbo, México.
- Ferrater Mora, José (1999 [1994]). *Diccionario de filosofía*. Ariel, Barcelona.
- Frampton, Kenneth (1980). «Lugar, forma e identidad: hacia una teoría del regionalismo crítico». En Toca, Antonio (ed.) *Nueva arquitectura en América Latina: presente y futuro*. Gustavo Gili, México.
- (1999 [1995]). *Estudios sobre cultura tectónica*. Akal, Madrid.
- Giedion, Siegfried (1978 [1948]). *La mecanización toma el mando*. Gustavo Gili, Barcelona.
- Harris, Marvin (1999 [1988]). *Introducción a la antropología general*. Alianza, Madrid.
- Harvey, David (s/f). «El derecho a la ciudad». Disponible en <http://www.hic-al.org>, consultado el 31/08/2011.
- Heidegger, Martin (1994 [1954]). «Construir, habitar, pensar». En *Conferencias y artículos*. Ediciones del Serbal, Barcelona.

- Henckmann, Wolfhart y Lotter, Konrad (eds.) (1998 [1992]). *Diccionario de estética*. Crítica, Barcelona.
- Jammer, Max (1970 [1954]). *Conceptos de espacio*. Grijalbo, México.
- Kanisza, Gaetano (1986 [1980]). *Gramática de la visión*. Paidós, Barcelona.
- Kruft, Hanno-Walter (1990 [1985]). *Historia de la teoría de la arquitectura*. Alianza, Madrid.
- Lawrence, Denise (2000 [1992]). «Lugar». En Barfield, Thomas, *Diccionario de antropología*. Siglo XXI, México.
- Le Corbusier (1924 [1923]). *Vers une architecture*. Les Éditions G. Crès, París.
- Lindón, Alicia (2005). «El mito de la casa propia y las formas de habitar». En *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1.º de agosto de 2005, vol. IX, n.º 194 (20). Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-20.htm>, consultado el 1.º de diciembre de 2011.
- Lotman, Iuri (1996 [1992]) «El texto y el poliglotismo de la cultura». En *La semiosfera I*. Cátedra, Madrid.
- Maderuelo, Javier (2008). *La idea de espacio en la arquitectura y el arte contemporáneos, 1960-1989*. Akal, Madrid.
- Maliandi, Ricardo (2004). *Ética: conceptos y problemas*. Biblos, Buenos Aires.
- Marx, Karl (1859) *Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política*. En Marx, Karl y Engels, Friederich, *Obras escogidas*. Progreso, Moscú, s/f.
- Masiero, Roberto (2003 [1999]). *Estética de la arquitectura*. A. Machado Libros, Madrid.
- Massey, Doreen (2004 [2003]). «Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización». En *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 57, pp. 77-84.
- Morin, Edgar (1992 [1973]). *El paradigma perdido*. Kairós, Barcelona.
- Muntañola, Josep (1973). *La arquitectura como lugar. Aspectos preliminares de una epistemología de la arquitectura*. Gustavo Gili, Barcelona.
- Norberg-Schulz, Christian (1975). *Existencia, espacio y arquitectura*. Blume, Barcelona.
- (1979). *Genius loci. Paesaggio, ambiente, architettura*. Electa. Milán.
- (1984). *L'abitare. L'insediamento, lo spazio urbano, la casa*. Electa, Milán.
- Olson, David (1998 [1994]). *El mundo sobre el papel. El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento*. Gedisa, Barcelona.
- Ortiz, Enrique (2004). *Notas sobre la producción social de vivienda. Elementos básicos para su conceptualización e impulso*. Casa y ciudad, México.
- Perec, Georges (2004 [1999]). *Especies de espacios*. Montesinos, Barcelona.
- Pezeu- Massabuau, Jacques (1988 [1983]). *La vivienda como espacio social*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Rapoport, Amos (1978 [1977]). *Aspectos humanos de la forma urbana*. Gustavo Gili, Barcelona.
- Sáenz, Alejandro (2000). «Algunas reflexiones teóricas a partir del análisis territorial de un barrio periférico de la ciudad de Mendoza, Argentina». En *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1.º de agosto, n.º 69. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn>, consultado el 1.º de enero de 2012.
- Sennett, Richard (1990). «Las ciudades norteamericanas: planta ortogonal y ética protestante». Disponible en [http://www.bifurcaciones.cl/001/bifurcaciones\\_001\\_RSennett.pdf](http://www.bifurcaciones.cl/001/bifurcaciones_001_RSennett.pdf), consultado el 15 de octubre de 2011.

- Shipton, Parker (2000 [1992]). «Tenencia de la tierra». En Barfield, Thomas, *Diccionario de antropología*. Siglo XXI, México.
- Tatarkiewicz, Wladislaw (2002 [1986]). *Historia de seis ideas*. Tecnos, Madrid.
- Toboso Martín, Mario (2007). «Fenomenología del transcurso del tiempo». En *Diánoia*, v. 52, n.º 59, México, noviembre.
- van Dijk, Teun (1992 [1978]). *La ciencia del texto*. Paidós, Barcelona.
- Vitruvio, Marco (1987). *Los diez libros de arquitectura*. Akal, Madrid. Versión española de José Ortiz y Sanz.
- Waldenfels, Bernhard (2004). «Habitar corporalmente en el espacio». En *Δαίμων, Revista de Filosofía*, n.º 32: 21-37.







**Néstor Casanova Berna** nació  
en San Carlos en 1958.

Es arquitecto titulado en la Facultad de  
Arquitectura de la Universidad de la Repú-  
blica de Uruguay.

En esta misma facultad se desempeña como  
profesor adjunto de Teoría de la Arquitectura I.  
En 2008 publicó el primer volumen de *Arquitex-  
turas. Escritos de Teoría de la Arquitectura* y en  
2011 el segundo, titulado *Arquitexturas II.  
Nuevos escritos de Teoría de la Arquitectura.*

ISBN: 978-9974-0-0991-2



9 789974 009912